



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 330
Sumario
22 y 23 de enero de 1991

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.189/Rev. 1).

SE APRUEBA.

- 1) Representación de Colombia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.310.1

(La del Señor Jaime Neira Baena).

- 2) Representación de Chile. Vigencia del Segundo Protocolo Modificatorio de la preferencia arancelaria regional.

ALADI/CR/di 130.5/Add. 9

(A partir del 10. de febrero del presente, la lista de excepciones contendrá 826 ítem, la que será de conocimiento con anticipación de la referida fecha).

- 3) Representación del Uruguay. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.311

(La de la Señora Rossana Donamari ante la República Federativa del Brasil).

- 4) Representación de la Argentina. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

(Comunica que con fecha 30 de agosto de 1990 suscribió dicho Acuerdo, cuyo texto depositó en la Secretaría General).

//

- 5) Representación de Bolivia. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

(Con fecha 14 de enero de 1991 suscribió dicho documento, depositando el mismo en la Secretaría General).

- 6) Representación del Brasil. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

(El 30 de agosto de 1990 suscribió dicho documento, depositando su texto en la Secretaría General).

- 7) Representación de Colombia. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

(El 30 de agosto de 1990 suscribió dicho documento, depositando su texto en la Secretaría General).

- 8) Representación de Chile. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

(El 30 de agosto de 1990 suscribió dicho documento, cuyo texto depositó en la Secretaría General).

- 9) Representación del Ecuador. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

(Con fecha 30 de agosto de 1990 firmó dicho documento, depositando el texto original en la Secretaría General).

- 10) Representación del Paraguay. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

(Con fecha 30 de agosto de 1990 firmó dicho documento, depositando el texto original en la Secretaría General).

- 11) Representación del Perú. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

(Con fecha 30 de agosto suscribió dicho acuerdo, depositándolo en la Secretaría General).

//

//

- 12) Representación del Uruguay. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

(El 30 de agosto de 1990 suscribió dicho acuerdo, depositando su texto en la Secretaría General).

- 13) Representación de Venezuela. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

(El 30 de agosto suscribió dicho documento, depositando en la Secretaría General texto del mismo).

- 14) Representación de la Argentina. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 17A, en el sector de refrigeración y aire acondicionado.

(Con fecha 31 de diciembre suscribió dicho documento).

- 15) Representación del Brasil. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 17A, en el sector de refrigeración y aire acondicionado.

(Con fecha 31 de diciembre suscribió dicho documento).

- 16) Representación de la Argentina. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 17B, en el sector de la industria de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico.

(El 31 de diciembre de 1990 suscribió este Protocolo, cuyo texto depositó en la Secretaría General).

- 17) Representación del Brasil. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 17E, en el sector de la industria de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico).

(El 31 de diciembre de 1990 suscribió dicho documento, depositando su texto en la Secretaría General).

ac

//

//

18) Representación del Brasil. Decimo quinto Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 2 (nómina de apertura de mercados).

19) Representación del Ecuador. Decimo quinto Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 2 (nómina de apertura de mercados).

(El 17 de enero del presente suscribió dicho documento, depositando su texto en la Secretaría General).

20) Representación del Brasil. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 11.

(Comunica que con fecha 17 de enero suscribió con el Ecuador dicho Protocolo, cuyo texto se depositó en la Secretaría General).

21) Representación del Ecuador. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 11.

(Comunica que con fecha 17 de enero suscribió con el Brasil dicho Protocolo, cuyo texto se depositó en la Secretaría General).

22) Representación del Ecuador. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 29.

(El 26 de diciembre de 1990 suscribió dicho documento, cuyo texto se encuentra depositado en la Secretaría General).

23) Representación de México. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 29.

(El 26 de diciembre de 1990 suscribió dicho documento, depositando su texto en la Secretaría General).

24) Convocatoria y agenda de una reunión conjunta ALADI-ARPEL (ALADI/CR/PR 88/Rev. 3).

//

//

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.189/Rev. 1, se recibieron las siguientes notas:

25) Representación del Ecuador. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite US\$ 102.17 en concepto de costos financieros).

26) Representación de Chile. Comunica lista de excepciones a la PAR ajustada al Segundo Protocolo Modificatorio (ALADI/CR/di 251.4).

3. Convocatoria de una reunión sobre abastecimiento de petróleo (ALADI/CR/PR 88/Rev. 3 y papel blanco 369/Rev. 1).

Se encomienda a Secretaría presente en la próxima sesión un informe jurídico acerca de los precedentes para adoptar resoluciones y acuerdos. El tema continúa en estudio.

4. Informe de viaje del Secretario General a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea y del Grupo de Río (Roma, 20 de diciembre de 1990).

Se constituiría un grupo de trabajo con agenda abierta a fin de dilucidar la competencia jurídica que tendrían los órganos de la Asociación a fin de celebrar un convenio con la Comunidad.

5. Vigencia del Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 4 (preferencia arancelaria regional)(papel blanco 368/Rev. 1).

El tema continúa en el orden del día.

CUARTO INTERMEDIO

6. Evaluación encomendada en el literal H) de la Declaración de Caracas(papel blanco 363.1).

El tema continuará en estudio del Comité en una próxima sesión.

I. Identificación de las actuales perspectivas y tendencias de la integración.

7. Otros asuntos.

ac



APROBADA
en la 371 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 330
22 y 23 de enero de 1991
Horas: 10.40 a 13.50 y
16.00 a 19.10

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.189/Rev. 1).
 - 1) Representación de Colombia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.310.1).
 - 2) Representación de Chile. Vigencia del Segundo Protocolo Modificatorio de la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 130.5/Add. 9).
 - 3) Representación del Uruguay. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.311).
 - 4) Representación de la Argentina. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.
 - 5) Representación de Bolivia. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.
 - 6) Representación del Brasil. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.
 - 7) Representación de Colombia. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.
 - 8) Representación de Chile. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

- 9) Representación del Ecuador. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.
- 10) Representación del Paraguay. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.
- 11) Representación del Perú. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.
- 12) Representación del Uruguay. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.
- 13) Representación de Venezuela. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.
- 14) Representación de la Argentina. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 17-A, en el sector de refrigeración y aire acondicionado.
- 15) Representación del Brasil. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 17-A, en el sector de refrigeración y aire acondicionado.
- 16) Representación de la Argentina. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 17-B, en el sector de la industria de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico.
- 17) Representación del Brasil. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 17-B, en el sector de la industria de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico.
- 18) Representación del Brasil. Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 2 (nómina de apertura de mercados).
- 19) Representación del Ecuador. Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 2 (nómina de apertura de mercados).
- 20) Representación del Brasil. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 11.

//

553

- 21) Representación del Ecuador. Quinto Pro
tocolo Adicional al Acuerdo de alcance
parcial no. 11.
 - 22) Representación del Ecuador. Quinto Pro
tocolo Adicional del Acuerdo de alcance
parcial no. 29.
 - 23) Representación de México. Quinto Pro
tocolo Adicional del Acuerdo de alcance
parcial no. 29.
 - 24) Convocatoria y agenda de una reunión
conjunta ALADI-ARPEL (ALADI/CR/PR 88/
Rev. 3).
 - 25) Representación del Ecuador. Aporte al
presupuesto de la Asociación.
 - 26) Representación de Chile. Comunica lista
de excepciones a la preferencia arance
laria regional ajustada al Segundo Pro
tocolo Modificadorio (ALADI/CR/di 251.
4).
3. Convocatoria de una reunión sobre abasteci
miento de petróleo (ALADI/CR/PR 88/Rev. 3
y papel blanco 369/Rev. 1).
 4. Informe de viaje del Secretario General a
la Reunión de Ministros de Relaciones Exte
riores de la Comunidad Europea y del Grupo
de Río (Roma, 20 de diciembre de 1990).
 5. Vigencia del Segundo Protocolo Adicional
del Acuerdo Regional no. 4 (preferencia aran
celaria regional) (papel blanco 368/Rev.
1).

CUARTO INTERMEDIO

6. Evaluación encomendada en el literal II) de
la Declaración de Caracas (papel blanco
363.1).
 - I. Identificación de las actuales perspec
tivas y tendencias de la integración.
7. Otros asuntos.

sp

//

Presiden:

RENE MARIACA VALDEZ,
RUBENS ANTONIO BARBOSA y
RAIMUNDO BARROS CHARLIN

Asisten: María Esther Bondanza y María Teresa Freddolino (Argentina); René Mariaca Valdez (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Paulo César Camargo y Carlos Alberto Michaelson den Hartog (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin y Manuel Valencia Astorga (Chile); Fernando Ribadeneira (Ecuador); Salvador Arriola, Vicente Muñiz Arroyo, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño Ordorica (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor Cosentino, José Roberto Muñelo y Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Luis La Corte y Gerardo Arellano (Venezuela); Walter Cancela (CCE).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Juan Francisco Rojas y Héctor Romero.

PRESIDENTE (René Mariaca Valdez). Señoras y Señores: el Comité de Representantes inicia su 330a. sesión de la fecha con el orden del día que tienen en sus carpetas.

Previamente, quien ejerce la Presidencia se permite manifestar lo siguiente: que estando acéfala la Presidencia por no estar acreditado el Señor Embajador de la República de Colombia; uno de los Vicepresidentes, ponente de uno de los temas que se tratarán en esta Reunión se excusó de dirigir; el otro Vicepresidente, el Señor Embajador del Paraguay, por razones de trabajo ausente en su Capital, nos ha tocado presidir la anterior reunión. Pero ha sido nuestra preocupación saber si esta determinación está acorde con lo reglamentado.

Me voy a permitir hacer notar el artículo 7 del Comité, en relación al ejercicio de la Presidencia en caso de impedimento del Señor Presidente y de los Señores Vicepresidentes. El artículo 7 dice: "Cuando simultáneamente el Presidente y los Vicepresidentes se hallen impedidos o ausentes, ejercerán alternadamente la Presidencia Interina los Representantes Permanentes por orden alfabético de países".

En consecuencia, de acuerdo al artículo 7 del Reglamento, el siguiente país en ejercer esta Presidencia sería la República de Chile. En ese sentido, creemos que corresponde, para atenernos estrictamente a lo reglamentado, que la Representación de Chile debería ejercer esta Presidencia, a no ser que haya alguna otra determinación de Sala.

//

//

- Ocupa la Presidencia el Señor Representante Permanente de Chile, Embajador Raimundo Barros Charlin.

PRESIDENTE (Raimundo Barros Charlin). Continuamos la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.189/Rev. 1).

PRESIDENTE. En el documento ALADI/SEC/di 2.189/Rev. 1 que tienen en carpeta los Señores Representantes se enumeran las siguientes notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

1) Representación de Colombia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.310.1).

"No. 03. Montevideo, 14 de enero de 1991. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI con ocasión de comunicarle que por un error de nuestra parte, mediante nuestra nota no. 337 del 14 de diciembre pasado, incluimos dentro de las firmas anuladas la del Señor Jaime Neira Baena, quien continúa como funcionario debidamente autorizado para expedir y firmar certificados de origen. Por lo anterior, muy comedidamente solicitamos continuar aceptando la firma del Señor Neira Baena.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

2) Representación de Chile. Vigencia del Segundo Protocolo Modificatorio de la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 130.5/Add. 9).

"No. 01/91. Montevideo, 16 de enero de 1991.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el bien comunicar que el Gobierno de Chile ha dispuesto poner en vigencia el Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4 (PAR) a contar del 1o. de febrero del presente año.

La lista de excepciones de Chile a la preferencia arancelaria regional contendrá 826 ítem de la nomenclatura NALADI-NCCA y será puesta en conocimiento de la Secretaría General con la debida anticipación a la fecha prevista para la vigencia del referido Protocolo.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

//

an

3) Representación del Uruguay. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.311).

"No. 11/91. Montevideo, 15 de enero de 1991. Al Señor Secretario General de la ALADI, Doctor Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para remitirle junto a la presente, copia de la nota enviada por la Cámara Nacional de Comercio, en la cual acreditan a la Señora Rossana Donamarí como persona autorizada por la Cámara para suscribir certificados de origen, valores y demás documentos de comercio exterior ante la República Federativa del Brasil, incorporando en la misma el facsímil de firma.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi mayor consideración. (Fdo.º) Néstor G. Cosentino, Embajador, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

4) Representación de la Argentina. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

"No. 23/91. Montevideo, 22 de enero de 1991. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Doctor Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas ante el Comité, que con fecha 30 de agosto de 1990 procedí a suscribir el Acuerdo para la promoción turística de América del Sur, cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.º) María Esther Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

5) Representación de Bolivia. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

"No. 02/91. Montevideo, 24 de enero de 1991.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de los demás países miembros, que el Gobierno de Bolivia al inicio de la Reunión del Consejo de Turismo de América del Sur, realizada el 14 del presente mes, suscribió el Acuerdo de alcance parcial para la promoción turística de América del Sur, y del que participan las Repúblicas de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Tal como se dispone en dicho instrumento, la Secretaría General de la ALADI es depositaria del mismo.

//

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

6) Representación del Brasil. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

"No. 016. Montevideo, 28 de enero de 1991. A Su Excelencia el Señor Jorge Luis Ordóñez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 30 de agosto de 1990 el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Acuerdo para la promoción turística en América Latina, firmado también por los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Acuerdo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo.:) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

7) Representación de Colombia. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

"No. 14. Montevideo, 21 de enero de 1991. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI con ocasión de comunicarle que el día 30 de agosto de 1990 suscribió el Acuerdo de promoción turística de América del Sur, el cual se encuentra depositado en la sede de la Asociación, dando así cumplimiento a la Resolución 30 del Comité de Representantes.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

8) Representación de Chile. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

"No. 03/91. Montevideo, 21 de enero de 1991. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las demás Repre

sentaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió, con fecha 30 de agosto de 1990, el Acuerdo sobre la promoción turística de América del Sur.

De dicho texto es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Raimundo Barros Charlin, Embajador, Representante Permanente."

9) Representación del Ecuador. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

"No. 5. Montevideo, 21 de enero de 1991. Al Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de llevar a su conocimiento y, por su intermedio, a las Representaciones de los demás países miembros, que con fecha 30 de agosto de 1990 procedí a suscribir el Acuerdo de promoción turística de América del Sur, cuyo original hállase depositado en esa Secretaría General.

Aprovecho la ocasión para renovar al Señor Secretario General las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Fernando Ribadeneira, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI."

10) Representación del Paraguay. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

"No. 4/16/91. Montevideo, 28 de febrero de 1991. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

La Representación Permanente del Paraguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI en ocasión de poner en su conocimiento, para los fines pertinentes, que el Embajador Antonio Félix López Acosta, Representante Permanente ante la Asociación, suscribió por el Gobierno de la República del Paraguay, con fecha 30 de agosto de 1990, el Acuerdo para la promoción turística de América del Sur, cuyos originales se encuentran depositados en esa Secretaría General.

La Representación Permanente del Paraguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) aprovecha la oportunidad para renovar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su consideración más distinguida."

11) Representación del Perú. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

"No. 7-5-Z/03. Montevideo, 21 de enero de 1991. Al Excelentísimo Señor Embajador Don Jorge Luis Ordóñez, Secretario General de la ALADI. Presente.

//

//

559

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de los países miembros de la Asociación, que con fecha 30 de agosto de 1990, mi Gobierno suscribió el Acuerdo sobre promoción turística en América del Sur.

El texto del mencionado Protocolo obra en poder de la Secretaría General, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 30 del Comité de Representantes.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Roger Eloy Loayza Saavedra, Embajador, Representante Permanente del Perú ante la ALADI."

12) Representación del Uruguay. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

"No. 25/91. Montevideo, 21 de enero de 1991. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para poner en su conocimiento que mi Gobierno ha suscrito con fecha 30 de agosto de 1990 conjuntamente con los Gobiernos de las Repúblicas de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela un Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

El Protocolo que contiene dicho Acuerdo ha sido depositado ante esa Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo. :) Néstor G. Cosentino, Embajador, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

13) Representación de Venezuela. Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

"No. 039. Montevideo, 25 de enero de 1991. Al Señor Jorge Luis Ordóñez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a bien dirigirme a usted, con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 30 de agosto de 1990, mi país procedió a suscribir el Acuerdo para la promoción turística de América del Sur.

Tal como lo dispone el mencionado Acuerdo y la Resolución 30 del Comité de Representantes, la Secretaría General es depositaria del referido instrumento.

sp

//

Aprovecho la ocasión para reiterar al Señor Secretario las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.): Luis La Corte, Embajador."

14) Representación de la Argentina. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 17-A, en el sector de refrigeración y aire acondicionado.

"No. 31/91. Montevideo, 28 de enero de 1991. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Doctor Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas ante el Comité, que con fecha 31 de diciembre de 1990 procedí a suscribir con la República Federativa del Brasil, el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 17-A (sector de la industria de refrigeración y aire acondicionado).

Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.): María Esther Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

15) Representación del Brasil. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 17-A, en el sector de refrigeración y aire acondicionado.

"No. 26. Montevideo, 8 de febrero de 1991. A Su Excelencia el Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 31 de diciembre de 1990 el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió con el Gobierno de la República Argentina el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 17-A.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo.): Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

16) Representación de la Argentina. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 17-B, en el sector de la industria de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico.

"No. 25/91. Montevideo, 22 de enero de 1991. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Doctor Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas ante el Comité, que con fecha 31 de diciembre de 1990 procedí a suscribir, con la República Federativa del Brasil, el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 17-B, en el sector de la industria de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico, cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.:) María Esther Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

17) Representación del Brasil. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 17-B, en el sector de la industria de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico.

"No. 011. Montevideo, 28 de enero de 1991. A Su Excelencia el Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de informar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 31 de diciembre de 1990 el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió con el Gobierno de la República Argentina el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 17-B.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo.:) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

18) Representación del Brasil. Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 2 (nómina de apertura de mercados).

"No. 24. Montevideo, 8 de febrero de 1991. A Su Excelencia el Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 17 de enero de 1991 el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió con el Gobierno de la República del Ecuador el Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 2.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho documento.

//

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

19) Representación del Ecuador. Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 2 (nómina de apertura de mercados).

"No. 3. Montevideo, 18 de enero de 1991. Al Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio a las Representaciones de los demás países miembros, que con fecha 17 de enero del presente año, procedí a suscribir con Brasil el Decimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2), cuyo texto hállase depositado en la Secretaría General.

Igualmente, suscribí con dicho país, en la misma fecha, el Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 11, cuyo original encuéntrase depositado en la Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para renovar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Fernando Ribadeneira, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI."

20) Representación del Brasil. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 11.

"No. 21. Montevideo, 8 de febrero de 1991. A Su Excelencia el Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de informar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 17 de enero de 1991 el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió con el Gobierno de la República del Ecuador el Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de renegociación no. 11.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

21) Representación del Ecuador. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 11.

(Nota no. 3 de la Representación del Ecuador de fecha 18/I/91 transcrita en el numeral 19).

//

//

563

22) Representación del Ecuador. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 29.

"No. 72. Montevideo, 27 de diciembre de 1990. Al Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio a las Representaciones de los demás países miembros, que con fecha 26 de diciembre en curso, procedí a suscribir con México el Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 29), cuyo texto original hállase depositado en la Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para renovar al Señor Secretario General las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Fernando Ribadeneira, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI."

23) Representación de México. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 29.

"No. 8/91. Montevideo, 28 de enero de 1991. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio a los demás países miembros de la Asociación, que el Gobierno de mi país y el Gobierno del Ecuador, han suscrito con fecha 26 de diciembre de 1990, el Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 29.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Salvador Arriola, Embajador, Representante Permanente."

24) Convocatoria y agenda de una reunión conjunta ALADI-ARPEL (ALADI/GR/PR 88/Rev. 3).

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.189/Rev. 1, se recibieron las siguientes notas:

25) Representación del Ecuador. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 4. Montevideo, 18 de enero de 1991. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene a bien acompañar el cheque del Banco de Pichincha Ltd. no. 20285 por la suma de US\$ 102,17 (ciento dos dólares 17/100), con el fin de cubrir los costos financieros derivados de las aportaciones del Ecuador por el año 1990.

sp

//

Al efectuar este envío, apreciará que sea remitido el correspondiente recibo.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL. Estamos inmensamente agradecidos con la Representación del Ecuador, Señor Presidente.

26) Representación de Chile. Comunica lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional ajustada al Segundo Protocolo Modificatorio (ALADI/CR/di 251.4).

"No. 04/91. Montevideo, 21 de enero de 1991.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Secretaría General en la oportunidad de referirse a la nota no. 01/91 de esta Representación, de fecha 16 de enero del año en curso.

Como complemento a la información contenida en dicha nota, y para el debido conocimiento de la Secretaría General, se remite en esta oportunidad la lista de excepciones de Chile a la preferencia arancelaria regional, que contiene 826 ítem de la nomenclatura NALADI-NCCA.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

3. Convocatoria de una reunión sobre abastecimiento de petróleo (ALADI/CR/PR 88/Rev. 3 y papel blanco 369/Rev. 1).

PRESIDENTE. En la sesión del martes pasado, la Representación del Brasil efectuó una exposición sobre la crisis del Golfo Pérsico y América Latina, proponiendo una reunión conjunta, a realizarse a fines del presente mes, con representantes de ARPEL, SELA, OLADE y de los Ministerios de Energía de los países miembros. La Secretaría ha preparado la correspondiente convocatoria y agenda, que se somete a consideración de las Representaciones Permanentes ante el Comité. La someto a consideración de la Sala.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: quisiera explicar las modificaciones en el proyecto de resolución y en la agenda anotada.

La Revisión 3 de la convocatoria, el documento ALADI/CR/PR 88, difiere de la Revisión 2 por cuanto en los "Vistos", en lugar del artículo 3 es el artículo 4, que trata de los mecanismos del Tratado. Particularmente, menciona los mecanismos de acuerdos de alcance regional y de acuerdos de alcance parcial que son los objetivos, últimos, de la convocatoria. O sea, el objetivo de la convocatoria es analizar las bases y criterios para un acuerdo regional o acuerdos parciales.

La otra diferencia es que en la Revisión 2, los últimos puntos, al final de la página, el punto 1 y 2, son tratados como una agenda en la Revisión 2,

//

//

y en la Revisión 3, la Secretaría considera que serían objetivos para la convocatoria de la reunión; no una agenda. El objetivo sería el examen de bases, criterios y modalidades para acuerdos, en el primer punto, y por examen de forma para incrementar el comercio interregional de otros hidrocarburos, particularmente se refiere el gas en el ítem dos.

Y pido también excusas a ustedes porque hay un error de imprenta en el punto uno, el penúltimo párrafo de la página, donde se lee: "a precios moderados", debe leerse: "a precios de mercado". Fue un error que escapó a la revisión nuestra.

Con relación a la agenda anotada, la diferencia está en que transformamos en un papel blanco, con el número 369/Rev. 1, algunos datos conforme solicitud del Comité, datos sobre el comercio, en este caso el comercio del crudo, cuando se anota que solamente 11 por ciento de las importaciones de crudo tiene origen en la región y que solamente un 3 por ciento de las exportaciones de la región se destina a la misma. Hay perfeccionamiento en la justificación y también se explica un poco más en el punto 2 cuáles son las formas de incrementar el comercio intrarregional de otros hidrocarburos. Se describe un poco más los alcances relacionados con el gas.

Esas son las explicaciones, Señor Presidente, que quería presentar.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: quisiera informar que tuve la oportunidad de comunicarme con el Secretario de OLADE, el Doctor Gabriel Sánchez Sierra. Me comentó que esa organización estaba muy pendiente de las decisiones que eventualmente podrían tomarse a nivel del Grupo de Río. Estaban siguiendo muy de cerca los pasos, conforme lo hemos hecho nosotros, en torno a alguna eventual reunión de Presidentes o de Cancilleres del Grupo de Río, sobre las cuales se venían haciendo contactos de los diferentes Gobiernos.

Me comentó también que ellos venían trabajando en torno al mandato de la Declaración de Caracas sobre la preparación, confección energética para los países que integran la OLADE que son muchos más que los de la ALADI y que, evidentemente, uno de los objetivos teniendo en cuenta este trabajo ordenado con vistas a la crisis energética que eventualmente podría desatarse a raíz del conflicto del Golfo Pérsico, incluía un capítulo relativo a la garantía de abastecimiento y de autosuficiencia de la región latinoamericana conforme se lo habían solicitado los Presidentes en el mandato de Caracas.

Me explicaba que el mercado del petróleo estaba muy volátil, estaba lleno de incertidumbres, que inclusive en estos días estaba a la baja y que eso mismo ha llevado a los países y a la organización a estar casi en stand-by, atentos a lo que suceda pero sin que se haya tomado una determinación al respecto.

Ellos van a seguir en contacto con la Secretaría de la ALADI. Yo con el Secretario de OLADE tengo una amistad personal y vamos a mantener una coordinación muy estrecha al respecto.

PRESIDENTE. Bueno, se somete a consideración la convocatoria y agenda de esta reunión que nos ha preparado la Secretaría.

De no haber objeciones se pone en votación.

//

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). No, solamente una observación en el preámbulo de la parte resolutive; me refiero al Revisado 3, donde dice: "convocar a una reunión con la participación de representantes gubernamentales de las áreas económica y energética y empresas de petróleo ...". Creo que el término "empresas de petróleo" no sé si deliberadamente está en términos muy genéricos o se quiere individualizar a empresas estatales, productoras o comercializadoras de los países en esta materia, circunscribiéndolo a ese ámbito.

Si fuera así, mi sugerencia sería hablar "de empresas productoras y comercializadoras de petróleo de los estados miembros durante los días ..."

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: tal como se había quedado en la reunión privada de Representantes realizada el día jueves, a mérito del planteamiento realizado el día martes 17 por la Representación del Brasil referente a la discusión, cambio de ideas, y ver las posibilidades de ir a la concertación de un acuerdo regional sobre provisión de hidrocarburos en la región, provisión y consumo, nuestra Representación y otras hicimos la consulta respectiva con nuestro Gobierno.

Quiero manifestar en esta ocasión la respuesta más positiva y favorable al entendimiento dado por Brasil.

Nuestro Gobierno respaldará, ampliamente, toda iniciativa que tienda a asegurar la provisión y consumo de energéticos de manera que la dependencia latinoamericana no se acentúe y las crisis periódicas que conllevan las propias crisis del petróleo, no redunden tan negativamente en el crecimiento económico de nuestros países.

Nuestro país expresa su respaldo a la iniciativa de Brasil; se felicita, de una parte, de que se haya hecho este emprendimiento y sugiere al Comité de Representantes que debemos dar la atención más acelerada porque así lo amerita el problema mismo.

En ese sentido, propone de que, a fin de ganar etapas, el Comité de Representantes en lugar de ir a la convocatoria de una reunión técnica preparatoria, ya se haga una convocatoria directa para Ministros de Energía de los países miembros de la ALADI.

De todas maneras si creemos que, podría haber entrecruzamiento con otras acciones de nuestros propios Gobiernos, es importante que la convocatoria ya la hagamos, aunque ésta quede supeditada a algunos avances de tipo político que se puedan hacer.

Creemos que no siempre será necesario hacer la fijación de fechas, pero sí creemos que la respuesta de ALADI debe ser la más positiva y pronta, dado que vamos a incursionar en un camino, en un terreno tal vez nuevo, tal vez no transitado hasta la fecha, pero que hace mucho con la política de integración latinoamericana. Podemos indicar que ésta es una actividad un poco especial y diferente a los emprendimientos que hizo ALADI hasta la fecha. Es una oportunidad para demostrar que realmente éste es el foro de concertación de un sinnúmero de diferentes acuerdos. Esta oportunidad no solamente estará orientada a asegurar el consumo y provisión de energéticos sino también a demostrar que este foro es válido para los propósitos que tienen nuestros respectivos Gobiernos, cual es la integración.

//

//

307

En este sentido, Señor Presidente, al reiterar nuestro apoyo a la posición del Brasil, esperamos el pronunciamiento de las demás Representaciones, y confiamos que las acciones sean lo más positivas y rápidas.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Perdón, Señor Presidente. Una consulta al Señor Embajador.

Tengo la impresión que dijo al principio que proponía. ¿Hay una proposición de Bolivia para que se convoque a una reunión de Ministros? ¿Es cierto?

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). De Ministros, para ganar tiempo, porque la urgencia del tema amerita ya soluciones más ágiles.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Gracias.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: en primer término, quisiera reiterar la importancia que esta Representación concede a la propuesta planteada en el Comité, y añadir, además, que dentro de ese orden hemos hecho las consultas pertinentes con nuestra Cancillería. Y hemos recibido respuesta de nuestro Organismo especializado, técnico, que es el COPETROL, señalando lo siguiente, Señor Presidente.

Que en esta instancia, en este momento de la crisis, cuando tanto ARPEL como OLADE han venido trabajando coordinadamente en una serie de propuestas y en una serie de respuestas para enfrentar la crisis a nivel regional, se considera que la discusión, en este momento, no debe salir del ámbito de OLADE y de ARPEL hasta tanto no se produzca una definición de tipo político, para darle un tratamiento diferente y trasladar las iniciativas a otro ámbito.

Simultáneamente quiero señalar, Señor Presidente, que hay noticias de contactos que se están realizando para convocar a los Cancilleres del Grupo de Río próximamente, y en una reunión en la cual parte sustantiva de la agenda sería justamente el tema de la cooperación energética regional, encarando la crisis energética que se pueda derivar de la guerra en el Golfo.

De tal manera que teniendo en cuenta esas dos reflexiones, Señor Presidente, no estamos en capacidad de apoyar, en este momento, la convocatoria de la reunión.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: mi Representación ha hecho las consultas correspondientes, y puedo anunciar que el Ecuador está dispuesto a acompañar la iniciativa del Brasil. De tal manera que nosotros apoyaríamos esa convocatoria.

Tendríamos, sin embargo, algunos ajustes que proponer al proyecto de resolución, en base a la Revisión 2, que ahora ha sido sustituida por la Revisión 3, pero se mantienen las observaciones ecuatorianas en los siguientes aspectos que, en definitiva, a nuestro juicio son solamente formales.

En el primer Considerando el tema está planteado en términos actuales y en el tercero en términos potenciales. Aquí dice "atraviesan varios de ellos" y aquí dice "podría causar". De tal manera que quisiéramos que haya congruencia y se diga que "está causando". Esa sería la observación número uno.

sp

//

Observación número dos en el mismo "Considerando". Al final dice "varios de ellos", mientras tanto en el "Considerando" uno se refiere a todos los países. Diríamos "a las economías de algunos de los países miembros", para que haya congruencia entre el "Considerando" uno y el "Considerando" número tres.

En segundo lugar, en el "Considerando" número dos creemos que debe suprimirse la palabra "los precios" y simplemente decir "sobre el abastecimiento", porque para algunos países la crisis también se manifiesta cuando los precios están deprimidos, como es el caso de los países productores.

En cuanto al "Considerando" tres, yo creo que aquí se recoge el principio de la solidaridad, que es muy importante en el ámbito ALADI, en que estamos sentando bases para que este aspecto sea manejado en todos los sectores, no solamente en el sector petrolero. Y proponemos la siguiente redacción: "Que la ALADI como organismo regional del comercio y la complementación económica, y reconociendo la necesidad de promover acciones de solidaridad en los ámbitos de su competencia entre los países miembros, debe contribuir a conjugar los esfuerzos correspondientes para enfrentar comunitariamente la difícil situación que atraviesan varios de ellos". Esa es la propuesta del "Considerando" número tres.

En cuanto a la parte resolutive, creemos que el punto 1 realmente debe limitarse a decir lo siguiente: "Las bases, criterios y modalidades tendientes a la negociación de un acuerdo regional o de acuerdos de alcance parcial sobre abastecimiento de petróleo" porque, realmente, lo demás corresponde ya a la agenda anotada y la agenda debe tener simplemente enunciados de tipo general, y el desarrollo de la idea debe estar en la parte de la agenda anotada, como efectivamente lo está.

Y, en cuanto a la fecha de la convocatoria, dado los acontecimientos recientes, podríamos dejarla abierta en base a situaciones que se van a presentar en los próximos días, que posiblemente determinen que tengamos que fijar una fecha adecuada a esas circunstancias. Esas son las observaciones, Señor Presidente.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: realmente, yo creo que estamos tratando muchas cosas pero, como ya empezamos así, pues, continuaremos así.

El Señor Presidente nos había dicho que sometía a votación. Después de eso, el Señor Representante de Bolivia nos hace una nueva proposición, distinta a la que estamos tratando acá, porque se trata ya de una reunión de Ministros, más técnicos petroleros de cada país. Después el Señor Representante del Ecuador hace unos cambios, propone unos cambios a lo resuelto. De manera que tenemos una serie de aspectos para tratar todo como se ha venido tratando al mismo tiempo. Entonces, nosotros, pues, vamos a seguir así entiendo Señor Presidente; porque así empezó.

Y me refiero al punto de información que tenemos acá, primero. Aquí hay una copia de una comunicación en la cual se dirige al Doctor Jorge Luis Ordóñez, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, firmada por el Ingeniero Gabriel Sánchez Sierra, Secretario Ejecutivo de OLADE, en la cual, entre otras cosas, nos participa -porque participa al Secretario General y por lo tanto a nosotros- que se ha constituido en OLADE la Oficina de Coordinación del proyecto de Integración Petrolera Andina. Es

//

decir, estamos ya, también, informados de que en OLADE se acaba de poner en funcionamiento o se está encomendando el estudio del proyecto de integración petrolera andina. Es decir, otro ámbito al cual pertenecen países que no están representados acá, sobre los cuales se va a tratar también la integración petrolera andina. Yo creo que eso amerita, también, un poco de consideración; así retrotrae, al principio de cuál es el organismo realmente que debe conocer esta materia. Eso no lo propone. Yo estoy de acuerdo, ya lo dije al principio, respaldando la posición de la Representación de México, que nos parece que también OLADE tiene una recomendación especial cuyo resultado deberíamos esperar, para no enfrentar con otra posición distinta a lo resuelto por los Presidentes.

Repito que estamos de acuerdo en esperar el desarrollo de lo que viene haciendo OLADE, a menos que tal como lo acaba de decir el Representante de Colombia, este organismo o los Ministros que se dice que están siendo convocados vayan a dar un mandato distinto que puede ser la ratificación a OLADE o para nosotros.

De manera que hay nuevas perspectivas, y creo que nosotros debemos considerarlas, especialmente en este momento en que todos sabemos que se está realizando una convocatoria para Ministros de Relaciones Exteriores de los países que estamos representados acá, más representación de Centroamérica y del Caribe, en donde se va a tratar, además del problema del Golfo Pérsico, el análisis del mercado energético latinoamericano.

Es decir, hay otro escenario inmediato, que va a tratar sobre esta materia, al cual entendemos ya hay varios países que han dado su visto bueno.

En consideración a ello, nuestra Representación considera -ya si fuera el caso para el punto de la votación- que no es el momento, que aún no es el momento -repito las palabras de mi Cancillería- que dice que considera que no es oportuna aún la convocatoria de referencia.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Nuestra Representación, desde un inicio, le ha otorgado la mayor prioridad a la iniciativa propuesta por la Representación del Brasil en esta materia. En ese sentido estamos en disposición de acompañar favorablemente el proyecto de resolución presentado con algunos ajustes menores, como los que se han sugerido. Y en ese sentido nuestro interés sería proceder, si la Presidencia así lo estima, a la votación del referido proyecto.

Respecto de la propuesta presentada por el Señor Representante de Bolivia, la consideramos, también, del mayor interés, por el nivel que tiene convocar a los Ministros de Energía, pero, obviamente, requeriría consultar a las autoridades competentes del área su disposición a asistir. Vemos que es necesario, sea que haya o no una ulterior reunión de Ministros de Energía, una reunión de carácter técnico al nivel y con la participación que se propone en el proyecto de resolución en consideración. Porque no parecería, digamos, del todo adecuado convocar a los Ministros de Energía sin hacer una preparación técnica con entidades competentes que pudieran estudiar eventuales decisiones posteriores a nivel ministerial.

Por ello y aún considerándola de interés, la veríamos en una etapa posterior, previa consulta a las autoridades de los Ministerios de Energía.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Boudanza). Señor Presidente: sí, nosotros ratificamos lo que dijimos la vez anterior en el sentido de que consideramos que es muy importante asegurar el ámbito de ALADI para la consideración de las bases de un acuerdo de estas características que es de suministro de petróleo; sea un acuerdo de carácter comercial.

Por eso estamos en condiciones de apoyar la propuesta que ha presentado la Secretaría con los ajustes que ha presentado el Representante del Ecuador.

En cuanto a la oportunidad de la reunión, evidentemente esa propuesta de Ecuador salva la cuestión, y yo también la apoyo, de que la fecha quede abierta de modo tal que luego de la Reunión de Presidentes o cuando exista la decisión política de hacerla, se convoque y se determine la fecha. Pero lo importante es asegurar el ámbito que es realmente lo que debemos hacer nosotros como Comité.

Por lo tanto, apoyamos la propuesta.

En cuanto a la última sugerencia del Embajador de Bolivia, también la consideramos interesante pero debería ser objeto de consultas posteriores. El Embajador de Bolivia supongo que ha querido ir más allá, pero en modo alguno obstaculizar la votación y la aprobación de esta propuesta.

De modo que, por el momento, apoyamos tal como está la misma.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: estaba un poco confundido. Porque entendía yo de que habíamos llegado a la etapa de votación.

En el análisis del tema consideramos dos momentos. Un momento en que fue puesto a consideración de la Sala el documento y, posteriormente, pasamos a la etapa de votación. Por eso estaba un poco confundido, Señor Presidente.

Sin embargo, puedo adelantar que nosotros estaríamos en condiciones de acompañar que en este momento se lleve a votación para la cual tenemos ya posición favorable, Presidente.

PRESIDENTE. Sí, antes de volver a la votación, quiero dar la palabra a México.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: en mi país hay una frase que es muy interesante y que se puede, quizás, aplicar a lo que estamos discutiendo en este momento y dice lo siguiente: "no le demos la vuelta a la vuelta".

Esto quiere decir que si el origen del mandato específico que se dio a nivel Presidencial en materia energética se dio a la OLADE y se dio a otras instituciones regionales, seguramente lo que ha sucedido en los últimos días hará reflexionar también a nuestros Ministros y a nuestros operadores y directores de nuestras empresas y probablemente habrán de tomar decisiones correspondientes a la situación de urgencia. Y seguramente en ese ámbito van a tener muchos más elementos que nosotros, y que los técnicos que podamos nosotros convocar en el ámbito de la ALADI, para tomar las decisiones correspondientes.

//

//

571

En ese sentido, Señor Presidente, como bien decía el Señor Embajador de Venezuela, si los temas que se van a discutir el próximo día 28 por nuestros Cancilleres, por nuestras altas autoridades, van a ser los mismos que nosotros estamos encomendándole a un grupo técnico, creemos, Señor Presidente, que en esa reunión de Alto Nivel, de altísimo nivel, se van a poder tomar las decisiones correspondientes.

Nosotros no creemos, Señor Presidente, que sea mucho más práctico el convocar a una reunión técnica en el ámbito de ALADI y no dar la oportunidad a nuestros Ministros, aunque suena un poco extraño, para que nos den orientaciones centrales en materia energética.

En ese sentido, Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo en ir a esa reunión sin que se convoque a la reunión técnica propuesta por Brasil. Sin embargo creemos, Señor Presidente, que nuestros Ministros, dado que van a ser los que van a tomar la decisión futura respecto de estas discusiones, deben estar informados respecto de lo que hemos venido discutiendo; y deben estar informados respecto de la responsabilidad que ha tenido esta Institución para responder al tema que en este momento nos ocupa.

Por ello mi Representación sugeriría que, dado que Venezuela es la Secretaría Pro-tempore del Grupo de Río, Venezuela bien podría informar a los Ministros respecto de los trabajos que se han venido dando en relación a esta convocatoria, anexar en el informe que pueda presentar Venezuela el proyecto de resolución que ha sido presentado por Secretaría, los documentos del caso que han sido presentados por la Secretaría y cada uno de nosotros orientar a nuestros Ministros respecto de la necesaria decisión que se tiene que tomar en torno a incorporar, en las decisiones del más alto nivel, el tema de los suministros y el tema de los precios de los energéticos, correspondiendo, insisto, al mandato que dieron los propios Presidentes a la OLADE. Pero probablemente, las circunstancias orillen a los Ministros a que sea quizás la ALADI el Organismo que se encargue de examinar estas cuestiones. Pero primero, Señor Presidente, si tenemos una reunión de Cancilleres frente a nosotros, nuestra responsabilidad es tratar de ser reorientados por los propios Ministros, a fin de que podamos caminar mejor y evitar las duplicaciones entre nuestras Instituciones.

En síntesis: antes de entrar a la votación yo intentaría sugerir que sea la Representación de Venezuela, por ser Secretaría Pro-tempore, la que recoja, en un informe que se pueda enviar a los Ministros de Relaciones Exteriores, los hechos que se han sucedido en el Comité respecto del tema de los energéticos, incluyendo desde luego la propuesta brasileña, el proyecto de resolución que ha presentado la Secretaría, los documentos que ha trabajado la Secretaría, la propuesta del Señor Embajador de Bolivia, y todos los elementos que se consideren necesarios, a fin de que los Ministros, con una visión mucho más completa que nosotros, puedan tener la oportunidad de tomar las decisiones correspondientes, y evitar que caigamos en un error formal y que estemos también claros de que si hay consenso de los Ministros de reunirse el próximo día 28 para estos temas, seguramente las decisiones que se van a tomar van a ser directamente dirigidas al tema de los suministros y al tema del precio de los energéticos.

Creo, Señor Presidente, que difícilmente nosotros vamos a poder convocar a los técnicos en la materia si ya inclusive están acompañando a los Ministros de Relaciones Exteriores los directores de las empresas de comercialización de nuestros países o los Ministros de Energía en algunos de los casos.

sp

//

Insisto, en que no debemos perder de vista esta importante reunión, pero evi-
temos caer en una duplicación de tareas y, sobre todo, en una discordinación
incluso a nivel de los propios países.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente:
nuestra Representación ha efectuado las consultas del caso con nuestras auto-
ridades y la respuesta que hemos recibido indica que ellas participan de la
posición y los argumentos expuestos hace algunos instantes por la Representan-
te de Colombia, Venezuela y México. De manera que no los voy a repetir.

El tema central no es tanto estar de acuerdo o no con la validez, la
conveniencia así como la importancia del tratamiento de este tema sino por
el contrario, enfrentar el riesgo de la dispersión de los foros y escenarios
regionales en los cuales se va a producir su manejo e importantes decisiones
políticas. De manera que nuestra Representación, a la luz de la información
que se acaba de brindar sobre próximas reuniones de Cancilleres y altas auto-
ridades energéticas, no está en condiciones de apoyar la convocatoria en esta
oportunidad.

En cuanto a resguardar el ámbito comercial de los acuerdos que se adop-
tarían eventualmente a nivel regional, que era una preocupación legítima
que expresaba la Señora Representante de la Argentina, me parece que el ins-
trumental está ahí, existe, y solamente necesitaríamos un nuevo mandato, un
mandato renovado para utilizarlo; y, evidentemente, ese será el destino: pro-
bablemente las decisiones que adopten las autoridades políticas sobre el par-
ticular.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: realmen-
te, no voy a tratar otra vez sobre la materia sino sobre la proposición hecha
por el Señor Representante de México, que alude directamente a Venezuela.

De acuerdo, repito, con los números que vengo manejando, de acuerdo con
los once que estamos acá, veo que esta oportunidad que dice México es muy
buena para la presencia -lo que todos queremos- de la voz de ALADI, no sola-
mente dentro del foro ministerial sino también internacional. Vamos a llevar
les no solamente a los Cancilleres y demás autoridades y conocedores de la
materia en América Latina sino también a otros países, como decíamos, de Cen-
troamérica y del Caribe, el interés que tiene ALADI en esta materia, la impor-
tancia que le estamos dando.

De manera que aceptamos con mucho gusto, en el caso que sea aprobado,
el encargo que se nos daría, pero con una variante. Quizás si Venezuela redac-
ta podría entenderse que estamos prejuiciados. Entonces, realmente no sería
bueno; tendría que discutirse lo que el Embajador de Venezuela vaya a decir,
el enfoque que le vaya a dar, cómo fue la materia; o tendría que reducirse
solamente a decir que se trató la materia y que ahí van todos esos documen-
tos.

Por lo tanto, yo solicitaría que la base del informe la hiciera la Secre-
taria, por supuesto con el conocimiento de todos, y a nosotros nos corres-
pondería tramitarlo, de acuerdo con la posición que tiene Venezuela actualmen-
te dentro del Grupo de Río.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: en las
consultas que nosotros hicimos con las altas autoridades de nuestro Gobierno

//

573

inmediatamente de tratarse este tema la semana anterior, encontramos que los Ministros competentes consideraban muy oportuna y positiva esta propuesta presentada en el seno de este Comité, y acompañaban y apoyaban la convocatoria de la reunión que está propuesta en este proyecto de resolución.

Lo único que cabe agregar es, acompañando la presentación que hizo la Representación de la Argentina, que en virtud de esta situación que se crea ahora en las últimas horas, de la convocatoria de una reunión de los Ministros del Grupo de Río, en Caracas, para el próximo lunes, sería oportuno, de pronto, no fijar aún la fecha de esta convocatoria hasta ver el resultado de lo que se pueda tratar en esa reunión.

Y, para no alargar nuestra intervención, queremos decir que en lo personal compartimos cien por ciento las expresiones del Señor Representante de Bolivia, en cuanto a que si no hiciéramos nada ahora una vez más ALADI estaría perdiendo iniciativa y presencia en un tema tan importante. Creo que, por esa sencilla razón, nosotros deberíamos tener el valor, digamos, la iniciativa de convocar a esta reunión cuando sea oportuno, pero no una vez más seguir esperando, ver lo que resulta de otra reunión, que se fijó después de una inquietud que nosotros habíamos tenido en el seno de este Comité, y que mayoritariamente habíamos compartido. Reitero, Uruguay apoya la convocatoria; dejaría pendiente la fecha, y nada más.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: creo que esta es una oportunidad muy importante tanto para la Asociación como para los países que la integran.

La delegación del Brasil no ve contradicción entre la eventual fijación de una fecha para la realización de la reunión aquí en ALADI y la posible reunión del día 28 del Grupo de Río.

Hasta ayer, al final de la tarde, en consultas que yo mantuve con la Cancillería en Brasilia, no había sido tomada aún, de parte de Brasil, hasta las seis horas de la tarde, la decisión de participar de la reunión y del nivel en que iría a ser hecha la participación brasileña.

Imagino que en las consultas que se hicieron después de esa hora hasta ahora, por la mañana, tal vez ya se tenga resuelto ese problema.

Es muy significativo que hasta el momento seis Representaciones por instrucciones de sus Cancillerías den apoyo a la propuesta.

Evidentemente, son los Cancilleres o sus representantes quienes van a participar de la reunión del Grupo de Río y es de esperar que esos mismos países estén de acuerdo en que se mantenga el foro para la realización de la convocatoria, la fijación de la fecha de la convocatoria.

En lo que se relaciona con el debate que se originó aquí, la delegación del Brasil quería realizar tres observaciones.

En primer lugar, apoyar el punto de vista expresado por varias delegaciones de que justamente para evitar la falta de coordinación entre la decisión que podrá tomar el Grupo de Río en la próxima reunión y lo que decidiríamos aquí, que nosotros votáramos la convocatoria sin fecha, sin fijar la fecha para la reunión. Posiblemente en la reunión del Grupo de Río ya con esta decisión tomada aquí los Ministros tomarían una decisión en lo que respecta a la fecha.

sp

//

//

574

En segundo lugar, yo también quería realizar una apelación al Representante de Bolivia para que no insista en la convocatoria de la reunión ministerial teniendo en cuenta que el asunto es de mucha relevancia y necesita un examen técnico al respecto porque sería la primera vez que esta cuestión se ría discutida en términos regionales, yo creo que sería adecuado y conveniente que se realizara una preparación técnica para luego convocar a la reunión ministerial.

En tercer lugar, la delegación del Brasil quería apoyar la propuesta de México de involucrar a Venezuela, en su calidad de Secretario Pro-tempore, para que haga la presentación. Nosotros no tenemos ningún problema en aceptar que la delegación de Venezuela realice la presentación de lo que aquí se ha discutido. Nosotros estamos totalmente de acuerdo que se haga eso.

Y, finalmente, propongo que se cierre la discusión sobre esta cuestión y que pasemos a la votación de la propuesta de convocatoria.

PRESIDENTE. Sí, Señor Representante, la Presidencia pensaba proceder así.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Punto de orden, solamente, Señor Presidente.

Son dos cosas distintas, la proposición que tenemos acá y la que hace el Señor Representante de Bolivia. Creo que no debemos discutir ahora sobre la proposición de Bolivia sino solamente sobre esto. Después podemos tratar la cosa nueva que sería la proposición del Señor Representante de Bolivia.

PRESIDENTE. La Presidencia someté a votación, entonces, la convocatoria y agenda que nos presenta la Secretaría sin fecha, con las modificaciones de redacción que ha propuesto tanto el delegado de Ecuador como de Chile; modificación de redacción, simplemente.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Previo, Señor Presidente.

Una pequeña acotación solamente. Tal vez correspondería solamente votar la convocatoria, después entraríamos al análisis de redacción porque creo que muchas delegaciones tenemos algunas observaciones también.

Moción concreta, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, repito; ¿quiénes están a favor de aprobar la convocatoria y agenda con las modificaciones de forma que han presentado las Representaciones del Ecuador y de Chile?

SECRETARIO GENERAL. Son siete países, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Dé lectura al resultado de la votación.

SECRETARIO GENERAL. Han respaldado la convocatoria: Ecuador, Paraguay, Uruguay, Chile, Brasil, Argentina y Bolivia.

//

//

575

PRESIDENTE. Se da por aprobada, entonces, la convocatoria y agenda que pasaría a ser la Resolución no. 136, con las observaciones señaladas.

SECRETARIO GENERAL. Se requieren ocho votos.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Se está diciendo que hay siete votos favorables, cómo va a estar aprobada entonces?

PRESIDENTE. Perdón, los países que están por la negativa.

SECRETARIO GENERAL. Son siete países los que respaldan la propuesta; hay dos países que votan en contra y dos países que se abstienen.

Los votos que se requieren para adoptar esta resolución, este proyecto de resolución son ocho positivos y solamente se han reunido siete votos positivos, Señor Presidente.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Cuál es el artículo en que se basa esa sugestión de la Secretaría. ¿Cuál es el artículo del Tratado?

PRESIDENTE. El Señor Secretario va a dar lectura al artículo pertinente.

SECRETARIO GENERAL. El artículo 43 del Tratado de Montevideo dice: "El Consejo, la Conferencia y el Comité adoptarán sus decisiones con el voto afirmativo de dos tercios de los países miembros".

Aquí los dos tercios son siete países y medio; y tradicionalmente se ha aproximado al número de ocho.

No hay ninguna otra norma ni en el Tratado ni en el Reglamento que hable de otro quórum, de otra cifra.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Es verdad lo que dice el Secretario General. No hay ninguna norma que defina si son siete o si son ocho votos. El Comité de Representantes, en este último año pasado, tomó diversas decisiones a través de acuerdos y resoluciones por siete votos. Eso está en las actas; pediría a Secretaría que informase al Comité cuántas veces fue tomada decisión aquí por siete votos. Eso no implica una jurisprudencia, al contrario. Hay decisiones tomadas recientemente por siete votos y la posición del Brasil es que esa resolución fue aprobada por siete votos con dos votos contrarios y dos abstenciones.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: sobre esa materia yo recuerdo, sí, que hubo una aprobación acá con siete votos. La delegación de Venezuela hizo la constancia pertinente para que quedara registrado que eso no estaba aprobado de acuerdo con nuestra reglamentación; de que se había aprobado con siete; también está en actas.

Porque esa no es la tradición de la ALADI. La tradición de la ALADI siempre ha sido considerar que se necesitan ocho votos. De manera que si este es un asunto de interpretación podríamos dilucidarlo; pero, mientras tanto,

sp

//

la tradición de la ALADI ha sido siempre la aprobación por ocho votos, considerando que siete no son suficientes. Si no es así, la Secretaría me podría, realmente, aclarar.

PRESIDENTE. La Secretaría tiene la palabra para aclarar la duda planteada por el Señor Embajador de Venezuela.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: realmente, la Secretaría está en manos del Comité, porque ya informamos: el Tratado de Montevideo, lo único que trae sobre ese particular, es el artículo 43, donde se habla de dos terceras partes. Y, por otra parte, es cierto que tradicionalmente en la ALADI todas las decisiones han sido tomadas mediante un quórum de ocho votos. Ha habido algunas excepciones, pero quizás en temas de menor relevancia, en los cuales el Presidente, o el Comité, ha adoptado las decisiones por un número inferior. Pero especialmente en el tema de convocatorias, en el pasado, el número de ocho votos ha sido crucial. Recuerdo para la convocatoria del Consejo de Ministros, que hubo en Washington, la convocatoria de la Reunión de México, siempre se trabajó con un número de ochos votos positivos. Esa ha sido la tradición. La Secretaría siempre ha sido partidaria de que este aspecto debe reglamentarse, debe aclararse; siempre ha estimado que un número de ocho votos es exagerado; más de dos terceras partes, en cualquier corporación, es exagerado. Pero, por ahora, lo que dice el Tratado de Montevideo es que sean dos terceras partes y esto se ha asimilado a ocho votos positivos.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: estamos en un punto que habría que decidir; no sé en qué momento ni cómo, pero mientras tanto yo sugeriría que la Secretaría haga un estudio de las aprobaciones de convocatorias, cuáles son las que se han hecho con ocho votos y cuáles con siete votos, para tratar de tener un antecedente. Porque, por lo demás, podemos ponernos a decir una cosa u otra.

Yo, en concreto, pediría que la Secretaría analice cuáles son las convocatorias que se han aprobado con siete votos.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). En el mismo sentido, Señor Presidente.

También, creo que para completar la propuesta del Señor Embajador de Venezuela, no solamente la historia de las votaciones que se han hecho para convocar sino también las votaciones que se han hecho en general, para asuntos específicos; y aquí hay un asunto de fondo.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). En el mismo sentido. Para no limitar a las convocatorias sino las resoluciones y los acuerdos que fueron votados por el Comité, para mostrar que hubo -yo me recuerdo- por lo menos unas tres o cuatro que fueron votadas y aprobadas por el Comité con siete votos.

PRESIDENTE. La Presidencia propone que en la reunión del jueves, y previa lectura del informe que nos dé la Secretaría, volvamos a repetir la votación y dilucidemos el problema.

//

//

577

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Empiezo mi intervención respaldando la proposición de la Presidencia. Creo que vale la pena lo propuesto por Venezuela de hacer un record de la forma y el número de votos con que se han hecho las aprobaciones.

De todas maneras, mi Representación quiere dejar constancia que si bien entiende que OLADE podría ser el foro adecuado para el tratamiento de un convenio sobre el suministro de hidrocarburos, no solamente de petróleo, sino de hidrocarburos, entiende también que ésta era una ocasión para que los países manifestemos un respaldo a ALADI en un área no tradicional y que antes no se había presentado. Entonces, el factor positivo, directo, sería un convenio de suministros y el papel que desempeñaría en este aspecto ALADI.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: yo entiendo que estamos de acuerdo que el jueves próximo volvamos a ese punto, pero entiendo que no va a ser reabierto la votación, que esa votación ya está tomada y que la Representación de Venezuela informe a la reunión del Grupo de Río el resultado de la votación: siete votos a favor, dos votos en contra y dos abstenciones, con el nombre de los países que hicieron esa votación. Será hecho un informe de la votación y no va a ser hecha una nueva votación; la votación ya está tomada y el pronunciamiento de los países ya fue dado.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: sobre esta última interpretación que le da el Señor Representante del Brasil, es su interpretación; nosotros tenemos otra, muy clara: de acuerdo con la tradición, esta propuesta fue negada. De manera que para nosotros no está aprobada. Por más interpretaciones que haya yo necesitaría que el Comité resolviera sobre el particular; entonces sí. Pero mientras sea solamente una interpretación del Señor Representante del Brasil, no, porque hay varios países aquí que tenemos la misma Representación que el Brasil y sostenemos otra interpretación. No puede ser que por una sola decisión, la voluntad del Señor Representante, que es distinta, se tuerza la voluntad del Comité; si usted quiere, consulte al Comité, a ver si está de acuerdo con la interpretación.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Yo voy a hablar en castellano, ya que el Embajador no usa el aparato para traducción.

Yo no mencioné, yo no pedí que se utilizara la posición del Brasil para que Venezuela informara de una decisión; yo no dije eso. Yo pedí que el informe que la Representación de Venezuela haga sobre la reunión mencione los números; solamente eso. Yo no pedí, no mencioné, porque si está en discusión, si no hay un consenso en cuanto al quórum de votación, no cabría a una Representación pedir eso. Yo no pedí que se comunicara la decisión del Comité. Yo pedí que en el informe, objetivo, que se haga de la reunión al Grupo de Río, se mencione que hubo una votación y que hubo siete votos a favor, dos votos en contra y dos por abstención; solamente eso. Yo no pedí que se comunicara que el Comité tomó la decisión.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: a la luz de la intervención del Señor Embajador del Brasil, creo que el informe estaría completo -y no tengo por qué comentárselo al Señor Embajador de Venezuela- si pudiésemos incluir en ese informe los dos párrafos de la Declaración de Caracas, en donde el tema energético se trata. Es decir, el mandato espe

//

sp

// 573

cífico a la OLADE para tratar el asunto en los conceptos de suministro, precios y acciones a llevar adelante, independientemente también de que se incluya el párrafo relativo a la matriz energética. Porque ese creo que es el origen de todo el problema, y precisamente fue el Grupo de Río quien dio el mandato. Por eso creo que es esencial que se incluya esa parte en el informe que se pueda presentar.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: se me crea un problema sobre la información que debe mandar Venezuela.

Yo considero que una información es sobre los resultados, pero yo tendría que decirle también en ese informe a los Señores Ministros que acá no se decidió la reunión que la votación no estaba concluida y que eso quedó para la reunión del jueves; tendría que decirselo. Porque lo natural y el objeto de esto, entiendo yo que pide la Representación de México, es para darles un resultado, pero si no hay resultado definitivo sobre la materia, le vamos a decir eso que hasta ahora estamos en discusión y se va a dilucidar el jueves si realmente los votos necesarios son ocho o son siete. De manera que a nosotros nos crea eso un gran problema, y lo anticipo: si es así, se me da esa comisión nuevamente -no se me ha dado, porque solamente está propuesta y apoyada por Brasil- yo diría en el informe eso: que hubo siete votos afirmativos, dos votos negativos y que hubo dos abstenciones, pero que posteriormente se presentó la situación que todos nosotros sabemos.

PRESIDENTE. La Presidencia se permitió proponer que en la sesión del jueves escuchemos los informes, en virtud de los cuales resoluciones de esta naturaleza han sido aprobadas por siete u ocho votos. Simplemente, en razón de esa inquietud es que me permití proponer que en la sesión próxima escuchemos los antecedentes en uno y en otro sentido.

Es la única propuesta que nos hemos permitido formular.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: nosotros entendemos que un informe debe reflejar lo que ha sucedido en Sala. En ese sentido acompañamos la propuesta de la Representación del Brasil porque es pertinente.

Un informe debe recoger qué ha sucedido en una reunión determinada, sin emitir juicio sobre cual sería la posición de las votaciones realizadas, por un lado.

Por otro lado, nosotros no creemos pertinente que ese informe pueda recoger decisiones adoptadas en un nivel diferente al del Comité, hablo de la ALADI. Entendemos que este es un foro que en este momento está queriendo recoger un tema muy actual, es totalmente pertinente que la ALADI analice el tema y, en consecuencia, consideramos que es competencia de la ALADI propiciar una reunión y, eventualmente, adelantar el estudio de un acuerdo sobre el tema de hidrocarburos.

Yo tenía una observación, sí, que no hice en su momento y que ahora se lo voy a expresar.

Lamentablemente, estamos siempre acudiendo a tratar temas cuando circunstancias factuales hacen que aparezca como un problema. En este caso el problema que podría presentarse es el del suministro del petróleo.

//

//

579

Yo creo que nuestra actividad no debería estar orientada a tratar casos en un momento circunstancial, porque el tema en sí es un tema de interés de los países de la Asociación.

En este momento nosotros avizoramos, potencialmente, una posibilidad de crisis en el tema energético; posibilidad que puede o no darse.

Por eso señalaba, Señor Presidente, que no deberíamos abocarnos a tratar lo en un momento muy crítico, porque generalmente eso genera actitudes y posiciones muy rígidas.

Concretamente, Presidente, entiendo que el informe que debe recoger lo que sucedió en Sala y nada más que eso.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: brevemente, no creo que sea pertinente en ningún informe destacar que OLADE tiene un mandato del Grupo de Río porque eso sería orientar y tal vez orientar en un camino contrario a la actividad que estamos propendiendo realice ALADI.

Dos; mi Representación juzga que no es necesario estar indicando cómo va a ser el informe como debe presentarlo la Representación de Venezuela.

Nosotros tenemos la plena confianza que va a ser objetivo, va a contener lo necesario, va a recoger la inquietud de todos los países y no amerita que continuemos tratando el tema. Tenemos confianza en que será positivo al ser presentado por la Representación de Venezuela.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: con respecto al eventual informe que presente Venezuela por mandato, a petición o a sugerencia del Comité creo que, no obstante que a nuestra Representación le interesa que la convocatoria sea positiva y que se realice esa reunión, nos parece que no es del todo adecuado presentar un resultado que todavía no tiene definición clara por el Comité.

Entonces, sugeriría que esperáramos hasta el jueves para aclarar esa situación y comunicar si la convocatoria se efectúa o no de acuerdo a la interpretación que se dé y la decisión que tome el Comité. Pero comunicar un resultado inconcluso o indefinido, no veo que adelante mucho.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). En el mismo sentido de la Representación de Chile. Se impone un paréntesis. Como usted dijo el jueves a primera hora determinar si la resolución está o no aprobada y conforme a ello recién tratar cómo se va a enviar el informe a la reunión de los Ministros.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: apoyamos con la mayor firmeza lo que acaba de exponer Chile.

En realidad, no estoy de acuerdo con ninguno de los procedimientos que se están siguiendo y con mayor razón si tenemos a la vista una reunión de Cancilleres del Grupo de Río. Será penoso y lamentable que mandemos informes que evidencien que la ALADI nuevamente no está a la altura de las circunstancias; que no nos ponemos de acuerdo, en fin.

//

Yo estoy casi imaginando el escenario de la reunión de Cancilleres, el tipo de conceptualizaciones que van a hacer o que van a emitir sobre la forma en que aquí se trabaja.

Incluso no sería partidario de mandar un informe, si es que va a tener ese contenido.

De manera que apoyo lo que acaba de decir Argentina de hacer un paréntesis; esperar la reunión del jueves que se va a limitar, entiendo, a conocer la trayectoria o la tradición de ALADI, los respectivos record de votación y punto.

Si algo hay que pedirles a los Cancilleres, es que se pronuncien sobre una eventual convocatoria acá, en la ALADI, pero no decirles que acá hay siete, dos y dos, en fin, eso no, me parece realmente inoportuno políticamente y pernicioso para la Asociación.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: yo creo que es una sabia proposición la que ha hecho Chile: demorar, justamente, hasta saber cuáles serían las condiciones y el contenido verdadero del informe. Porque tal como lo pide el Señor Representante del Paraguay, hay que relatar todo lo que ha sucedido. No se puede en un informe decir "hasta aquí llegamos pero de ahí para adelante no pasó nada". Lo que ha pasado es que estamos remitiéndonos a una nueva sesión y esto tendríamos que decirlo. De manera que por eso me acojo a lo propuesto por el Señor Representante de Chile. Y ahora, a raíz de este cambio de impresiones, yo rogaría a los Señores Representantes que me relevaran de esa obligación o de ese cometido. Yo pediría que fuera la Secretaría quien hiciera el informe porque es un poco más informal, más impersonal. Porque, de todos modos, por más que trate una persona muy imparcial, se han expresado opiniones muy claras y como uno está acostumbrado a expresar opiniones muy claras es realmente humanamente difícil ser totalmente objetivo. Comprendan los Señores Representantes. Que después que una persona ha tomado posiciones tan claras por orden del Gobierno de Venezuela, es un poco difícil. Eso de acuerdo con la doctrina cristiana es como si después de muerto, la gente que está en condiciones de pasar para el cielo, pues va y pasa una temporada en el limbo mientras las cosas se arreglan y después llega al cielo. Bueno a mí me pondrían en esas condiciones. Yo les ruego, realmente, que no me pongan en esta situación. Sobre todo, ustedes me conocen. Yo soy un hombre afortunado o desafortunadamente muy claro. Y por eso les hablo en esta forma. Para mí sería muy difícil, realmente, eso de ponerme en esa situación ambigua, como que sí soy y no soy, como que sí dije y no dije. Es muy difícil.

De manera que creo que quien reúne esas condiciones de objetividad y con gran conocimiento y mejores antecedentes es la Secretaría.

De manera que yo les pediría que me eximieran de esa responsabilidad y le rogaría al Señor Representante de México que realmente me hiciera ese favor. Eso es como dicen a veces en mi tierra: "No me defienda, compadre". El ha querido yo estoy seguro de eso, por su amabilidad y su bondad, hacerme realmente una distinción y hacérsela a Venezuela, más que a mí, por supuesto. Además que nos correpondería. Pero yo le pido realmente: defiéndame de verdad como un padre y que me quite esa carga de encima.

PRESIDENTE. Yo le pregunto a la Secretaría si ella podría elaborar el informe y presentárnoslo en el Comité el jueves.

//

//

581

SECRETARIO GENERAL. Sí, Señor Presidente. La Secretaría no ve ningún inconveniente.

La única preocupación que nosotros tenemos es cómo vamos a presentar un informe sobre una resolución que creo que ha sido derrotada; y jurídicamente pienso yo que ese es el resultado final. No sabemos cómo podemos decir, en un informe, que ha habido un debate, al cabo del cual se sometió un proyecto de resolución, que adjuntamos, para el cual sólo se obtuvieron siete votos positivos y para cuyo buen suceso se requerían ocho.

Obviamente que podemos presentar el informe matizado, indicando el gran interés que ha existido y la importancia de que ALADI tenga una presencia en este tema.

Realmente, el informe es muy fácil, porque es cuestión de recoger los documentos que se han hecho y presentar el resultado de la votación. Yo no veo qué otro informe se pueda hacer; es muy sencillo. Eso sí: creo que debiéramos utilizar la vía de la Representación de Venezuela, teniendo en cuenta que la Secretaría Pro-tempore del Grupo de Río la ocupa en este momento Venezuela. Es decir, el Señor Embajador de Venezuela remitiría a su Gobierno el informe que el Comité le solicitó a la Secretaría.

PRESIDENTE. Tengo inscritas a las Representaciones de Colombia, México, Brasil y Bolivia.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: yo quería observar que la propuesta de la Representación de México fue hecha antes de que votáramos el proyecto de convocatoria. Y nosotros la tomamos dentro de un espíritu supremamente constructivo, Señor Presidente, en el sentido de que pretendía, justamente, destacar en el seno del Grupo de Río el interés que ha suscitado en la ALADI este tema de la cooperación petrolera, que ya llevamos una semana discutiendo. Entonces, me parecía que justamente era una señal muy constructiva la de manifestar al Grupo de Río este interés.

Pero, Señor Presidente, esa propuesta fue hecha antes de la votación que suscitara el intercambio de criterios sobre el resultado de la votación. De tal manera que si queremos transmitir un informe fidedigno y completo de todo el proceso de la discusión, tenemos las actas; para eso está el acta del Comité; no se requiere un informe. El espíritu del informe es diferente, Señor Presidente; y es justamente señalar, en el Grupo de Río, que el tema nos ha inquietado, que lo hemos tratado, le hemos prestado atención. Quería señalar eso, Señor Presidente.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo le agradezco a la compañera de Colombia por este recordatorio porque, efectivamente, la propuesta que hizo la Representación de México fue en el mejor de los sentidos.

Yo creo sinceramente que difícilmente el próximo jueves vamos a tomar una decisión respecto a si es válida o no la convocatoria.

Yo lo que creo es que sí podemos alcanzar, con el apoyo de la Secretaría, un consenso en el sentido de que el tema se ha discutido, de que el tema es importantísimo, de que la reunión de Ministros del próximo lunes se tiene que abocar a esos dos puntos, fundamentalmente, y que la ALADI puede ser un

sp

//

foro de discusión del tema, pero que existen algunas tareas que se han encomendado a otras instituciones, en donde se siente que no son adecuadas en razón del tema comercial que involucra el suministro y los precios. Creo que si alcanzamos ese consenso podremos seguramente influenciar a nuestros Ministros en la mejor decisión.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: la Representación del Brasil apoyó la propuesta de la Representación de México de hacer esa comunicación al Grupo de Río. Nos mantenemos en esa posición porque entendemos que es útil, importante; estamos abiertos. Para nosotros, la Representación de Venezuela tiene la exención, el equilibrio y la objetividad para hacer el informe; no tenemos ninguna duda en cuanto a la capacidad y la exención de la Representación de Venezuela de hacer el informe. Si con todo la Representación declina esa encomienda que fue hecha, nosotros estamos abiertos y aceptaríamos que la Secretaría hiciera el informe.

Yo entendí que la propuesta hecha por el Señor Representante de México era que fuese hecho un informe objetivo, directo, de lo que ocurrió aquí. Yo entiendo que ese informe debe ser, básicamente, en forma de sin ningún comentario de parte de Secretaría; ningún comentario. Retransmitir, dirigido a la Secretaría Pro-tempore del Grupo de Río, que es la Cancillería de Venezuela, una comunicación que contendría el documento PR 88/Rev. 3, el documento 369/Rev. 1, sólo eso, y el resultado de la votación, conforme vamos a discutir el jueves próximo. Solamente eso, sin ningún otro tipo de comentarios sobre el debate aquí, sobre opiniones expresadas por los países; nada. Un informe objetivo; los documentos preparados, los dos documentos preparados, y tres líneas con un informe sobre la votación que fue hecha y los resultados: si fue siete, dos, dos, y no se aprobó porque no obtuvo quórum, o si fue aprobada por siete con dos; lo que el Comité decida, pero sin ningún otro tipo de comentario; un informe muy corto, muy objetivo, y que nuestros países, los once que están allá -son los mismos que están aquí- más otros dos países, tomen conocimiento sin otras observaciones y comentarios. Eso, por un lado.

Por otro lado, yo quería decir que el resultado que fue obtenido hoy, aquí, evidentemente, va a ser conocido por las Cancillerías. Primera cosa que cada uno de nosotros va a hacer cuando vuelva a su oficina, a su Representación, va a ser llamar o mandar un cable para decir que hubo una votación por siete votos contra dos y dos abstenciones y que eso suscitó problemas de si siete votos serían suficientes o no serían suficientes. Eso es lo que nosotros vamos a hacer.

Entonces, no es cuestión de decir que no se debe transmitir el resultado porque dentro de media hora nuestras capitales, todas, por lo menos en el caso del Brasil, va a saber. Yo voy a telefonar inmediatamente para Brasilia para decir lo que aconteció aquí en el Comité.

Por tanto nuestro Canciller y los Cancilleres de todos nuestros países, van a saber el resultado de esa votación que hubo aquí hoy. Por tanto no se trata de presentar de una manera o de otra. Se trata de dar un fiel reportaje de lo que aconteció aquí. Y eso, repito, será hecho con la transmisión de esos dos documentos y con dos líneas dando el resultado de la votación a partir de lo que quede decidido en el próximo jueves.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: nosotros manifestamos nuestro apoyo a que Venezuela pueda presentar un informe

//

//

383

lo más escueto posible que refleje el resultado de esta reunión. Pero ellos piden que se los releve de tal compromiso, también estaríamos conformes.

Sin embargo, quisiéramos acotar lo siguiente: se indica que Secretaría General sería quien cleve, quien haga un informe. Naturalmente el informe debe conciliar los criterios un poco encontrados que tenemos acá por lo menos en alcance, términos u oportunidades. Eso suscitará, seguramente, otra reunión del Comité de Representantes y la redacción que nos presente Secretaría General va a quedar tan cambiada porque va a ser de conciliación en el sentido de que queremos hacer.

Bienes cierto lo que dice el Señor Embajador del Brasil. Todos vamos a presentar nuestros informes a nuestras Cancillerías en la óptica, en el alcance y percepción que hemos tenido del resultado de esta reunión o el interés que creemos que se tiene o no se tiene sobre el tema propuesto por Brasil. Y entonces, yo me permito sugerir que obviemos una encomienda a Venezuela y va a ser suficiente el informe que cada Representación mande a sus países con las observaciones que cada uno considere válidas.

Yo creo que en esa forma evitamos el prolongar el tratamiento de este tema.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: cuando habló la última vez el Señor Representante del Brasil yo tampoco tenía los auriculares, pero creo haber comprendido que él tiene muy buen concepto mío y yo se lo agradezco.

Yo insisto en la conveniencia, para todos, de que la Secretaría realmente actúe en la forma como lo ha aceptado ya la Embajada de México y creo que algunos otros porque, realmente, para mí es difícil. Fíjese esa proposición que también creí entender del Señor Representante del Brasil de hacer eso tan objetivo y decir "bueno después del debate hubo una votación y fueron siete, dos y dos". Yo diría que es como pasarle el limbo a los Ministros, allá. Van a quedar en el aire de qué se aprobó. Alguien tiene que decirles algo. Si se aprobó o no se aprobó la votación. No, es una información para los Ministros y debe tener una conclusión. Entonces, creo que entienden que es muy difícil, realmente, dejar solamente las cosas así como digo yo "en el limbo".

PRESIDENTE. La Presidencia entendía que el jueves próximo nos íbamos a abocar al análisis del informe que nos presentara la Secretaría sobre este tema. Pero me parece entender que el Señor Representante de Bolivia tiene una idea distinta.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: lo que se va a hacer el próximo jueves sobre record en votación es una cosa muy diferente. Lo que yo proponía era que no había necesidad de que se haga ningún informe de esta sesión. Si encomendamos a Secretaría General, el día jueves vuelve el tema a la Mesa y se suscita un debate porque tendría que conciliar los puntos de vista de las once Representaciones. Aliviamos la carga y la responsabilidad que pide le sea relevada el Señor Embajador de Venezuela, en el sentido de que cada Representación va a presentar su informe.

El informe que presentemos nosotros a nuestras Cancillerías, en definitiva, va a ser el que sirva de guía a nuestros representantes. Por eso, digo, que está por demás tratar de hacer un informe, por más sucinto u objetivo que se quiera dar.

sp

//

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Una pregunta solamente, Señor Presidente. Entiendo que el punto, es el de cuál es el número de votos que se necesitan para aprobar una Resolución y pregunto yo ¿no hay algunas opiniones jurídicas, alguna vez en alguna oportunidad en que alguien que sepa la materia jurídica haya dicho algo sobre ese particular?

Porque pienso que sería -esa es la pregunta- muy interesante saber si alguien que haya estudiado esa materia, ha tenido alguna opinión jurídica al respecto.

PRESIDENTE. Sí, Señor Embajador. Eso es lo que vamos a ver, los informes que nos presenten al respecto la Secretaría el jueves próximo, sobre ese punto concreto.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: consideramos, realmente, que en el fondo de este debate subyace un tema de naturaleza jurídica esencial como es el de la necesidad de los ocho votos para aprobar las resoluciones del Comité. Ese es el tema de fondo. Y nos parece que debemos abordarlo, para lo cual la Secretaría General, como ya se le ha encomendado, puede suministrarnos elementos importantes.

Yo quería llamar la atención sobre eso, Presidente, porque me parece que en el fondo es el tema esencial que subyace en esta discusión.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: yo quería insistir en que es importante este informe de la Secretaría de ALADI para la Secretaría Pro-tempore del Grupo de Río. Yo creo que la preocupación del Embajador de Bolivia sería obviada si restringiéramos el informe a los dos documentos y un informe muy corto sobre el resultado. Yo estoy de acuerdo con el Representante de Venezuela. La información tiene que contener el resultado de la votación; el resultado es la convocatoria o no la convocatoria.

Entonces, si el Comité quiere decir que no hubo convocatoria se dirá en el informe que se procedió a la votación, con otras palabras ¿no? y que no alcanzó la mayoría; tuvo siete votos, dos, dos y no se alcanzó la mayoría. Entonces, se reflejará esto en el informe pero sin ningún otro comentario. Entonces, no habría problemas porque son dos documentos de ALADI y cinco líneas para dar el resultado de la votación. No hay discusión sobre eso. Es una cuestión objetiva.

Entonces, en este entendimiento, insistimos en que haya la información factual de lo que pasó acá a la Secretaría Pro-tempore del Grupo de Río. En este entendimiento. Caso, realmente, se entra en consideraciones, incluir esto, sacar aquello, ahí sí habría dificultades para la conformación del informe. Pero en estos términos, muy sencillos, no habrá discusión a no ser como mencionó la Representación de Colombia, la cuestión de fondo de saber cuál es la mayoría para los dos tercios acá.

PRESIDENTE. La Presidencia entiende que en la reunión del jueves próximo vamos a tener dos informes de la Secretaría. Uno, relativo a los precedentes jurídicos acerca del sistema de votación del artículo 43 del Tratado de Montevideo en lo que respecta a convocatorias de reuniones; y el otro informe sobre el asunto que hemos debatido hoy día.

//

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: una cuestión de orden, en relación a lo que la Presidencia mencionó.

El informe que nosotros estamos solicitando a la Secretaría es sobre las votaciones que hubo aquí, en el Comité, sobre proyectos de resolución y proyectos de acuerdos; no solamente sobre votación de convocatorias.

PRESIDENTE. Hay dos encomiendas: un informe jurídico acerca de los precedentes para adoptar resoluciones y acuerdos que ha habido en el marco de la ALADI, con opiniones doctrinarias jurídicas, si fuese del caso, en un sentido amplio, tal como lo propone el Señor Representante del Brasil. Y el segundo informe, que dé cuenta de todo el debate que ha habido sobre la convocatoria y agenda de una reunión para el tema que ustedes conocen.

Y ahí veremos en qué forma va a ser elevado a la consideración de los Señores Ministros.

Pasamos al siguiente punto de la agenda.

4. Informe de viaje del Secretario General a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea y del Grupo de Río (Roma, 20 de diciembre de 1990).

PRESIDENTE. De acuerdo a lo convenido en la reunión pasada, corresponde que el Señor Secretario General continúe dándonos cuenta, de una manera sucinta, del referido informe.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: ya ha sido distribuido entre los Señores Representantes el respectivo informe.

En anterior sesión del Comité de Representantes habíamos dado lectura de él hasta la intervención, inclusive, del Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Don Diego Cordovez. Faltaría la lectura de unas cuantas páginas, por lo menos desde la 15 hasta la 23, y no sé si es del caso, por lo menos, que leyéramos las intervenciones de los Ministros de Relaciones Exteriores Latinoamericanos. Creo que valdría la pena.

PRESIDENTE. Ese era el entendido de la reunión anterior.

SECRETARIO GENERAL. Vale la pena, sin embargo, empezar por la del Ministro Piet Danket, de los Países Bajos.

"En esta reunión comenzamos a institucionalizar el diálogo que hasta ahora había sido informal", dijo. "Hay problemas graves en otras regiones del mundo", agregó "pero mantenemos nuestro interés en América Latina".

"Vemos con gran simpatía la integración latinoamericana, la que se convierte cada vez más en un instrumento de política muy útil", agregó.

"Hay que derrumbar las barreras a la inversión y al comercio, e insistir en la apertura y la integración mundial, involucrar abiertamente al sector privado y adelantar campañas intensas para proteger el medio ambiente".

//

Más abajo está la intervención del Ministro Francisco Rezek del Brasil. Le otorgó mucha importancia al diálogo que habrá de institucionalizarse a partir de 1991 entre la Comunidad y el Grupo de Río que ahora contaba con once miembros de pleno derecho y dos observadores. Insistió en la importancia de que este diálogo se hiciera en forma integral y de que se emprendiera el camino que nos llevara a la adopción de un documento de compromiso internacional. El Grupo de Río, dijo, "no tiene personería jurídica, ni quiere tenerla porque esa ha sido clave de su éxito, y por lo tanto no somos interlocutores para ello, pero sí tenemos mecanismos institucionales como ALADI que podría trabajar con ese objetivo".

Expresó su preocupación por la deuda externa, pero más por la comercial que por la pública en la cual ya se presenta cierto grado de sensibilidad "los acreedores de la deuda comercial están exhibiendo falta de sensibilidad y sólo se interesan por las perspectivas de corto plazo y en el resultado de sus balances más que por la salud económica del país deudor que le permita cumplir con sus compromisos".

"Hemos recobrado nuestra vitalidad política a través de la democracia y nos enorgullecemos de este marco que consideramos irreversible ". Ello, agregó, "produce más confianza entre los latinoamericanos, y la región gana estabilidad política, base indiscutible de la integración".

"Las transformaciones en Europa", dijo, "también fortalecen los nexos con América Latina". "Todo augura", finalizó, "que la etapa que se inicia va a ser particularmente fecunda".

Posteriormente intervino el Ministro Luis Marchand del Perú. Agradeció las concesiones hechas por la Comunidad Europea a países andinos en apoyo a su lucha decidida contra el narcotráfico. Compartió las opiniones vertidas por los Ministros que le antecedieron en la palabra e hizo referencia especial a la intervención del Canciller de Luxemburgo cuando hablaba de la inauguración de la justicia social, indicando que ese era justamente el propósito del Gobierno del Perú.

Habló de la importancia de la reinserción de su país en el mundo financiero internacional y sobre la suscripción que hiciera al convenio de garantías a la inversión extranjera del Banco Mundial, e informó sobre una reunión que se celebraría en mayo en el Club de París para tratar el caso peruano.

Hizo referencia a elementos destructores de la paz y del desarrollo, y mencionó el narcotráfico y el terrorismo que configuraban un "matrimonio siniestro", fenómeno que no está siendo bien comprendido. "Se piensa -dijo- que el narcotráfico se elimina simplemente con represión, pero ésta sólo lo agrava. Con este método el problema se dilata y las soluciones se postergan, mientras la tensión social crece". "Se requiere de una cooperación integral que se oriente a la sustitución de cultivos".

Indicó que la deuda per cápita del Perú era igual a su ingreso per cápita, lo que demuestra la magnitud del problema para cuya solución se requería de una amplia cooperación y comprensión de parte de los Gobiernos acreedores, los organismos financieros internacionales y de la banca comercial.

Compartió los conceptos de otros colegas latinoamericanos, en el sentido de que los esfuerzos de integración subregionales no eran incompatibles con la integración regional. "Aquellos son un medio, ésta es el fin", puntualizó, "para lo cual deberá buscarse su compatibilidad en el seno de ALADI".

//

//

"La ALADI, por otra parte, tiene competencia específica para tratar sobre el Sistema General de Preferencias".

Más adelante está la intervención del Ministro Luis Fernando Jaramillo de Colombia. Agradeció las facilidades otorgadas por la Comunidad al Grupo Andino en su lucha contra el narcotráfico, en la cual Colombia sigue firme.

Habló de las innovaciones jurídicas que ha introducido su país y que han comenzado a facilitar la entrega de narcotraficantes.

Insistió en la necesidad de mejorar la represión al consumo que en Europa, especialmente, tiene índices de crecimiento superiores a la década pasada. "El problema es de todos".

El desarrollo económico y social, por otra parte, debe darse en todas partes del mundo, para poder garantizar la paz.

"Debemos pasar de la retórica a los hechos en materia de cooperación, mediante el estímulo del comercio, la inversión, la transferencia de tecnología, la capacitación, entre otros".

Destacó la importancia de la protección del medio ambiente, en lo cual mucho tenía que ver el desarrollo, lo mismo que de la conferencia que habrá de llevarse a cabo en Río de Janeiro en 1992 sobre este tema.

Luego, la intervención de la Ministra Sonia Dona de Francia y posteriormente la del Ministro Silva Cimma de Chile. El Ministro insistió en analizar las posibilidades de acceso a los recursos del Banco Europeo de Inversiones. En este aspecto no se trata de distraer recursos ya comprometidos sino de la posibilidad de que éste sirva de aval para la captación de otros adicionales.

Destacó el que calificó como "significativo flujo de inversiones europeas en América Latina, para lo cual es urgente contar con estos recursos". Se refiere al del Banco Europeo de Inversiones.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Secretario General.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: quería agradecer al Secretario General de ALADI el informe muy detallado que presentó de la posición de cada uno de los países. El mismo ha de ser útil para que tengamos un conocimiento de primera mano de la posición que cada uno de los Cancilleres de nuestros países defendió en Roma.

Yo quería solicitar al Señor Secretario General que nos informase también tal vez de lo que haya sido más importante y que no está escrito aquí. Nosotros sabemos que hubo algunas reuniones paralelas a esta reunión y que algunas ideas fueron lanzadas en Roma y para que podamos tomar conocimiento de manera formal por el Secretario General pediría que rápidamente él nos informase de las principales ideas que fueron manejadas ahí, en Roma, y que tengan interés directo para la Asociación. Me refiero, específicamente, a las ideas que tengan interés para la Asociación, que fueron discutidas allá y que tengan relevancia para nuestros trabajos.

//

//

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: realmente, todo está escrito; todo está escrito acá y no poseemos más información que la que está en este documento.

Quizá valga la pena hacer un esfuerzo por extractar las cosas más importantes.

Lo más importante es que en una reunión privada de los Ministros de Relaciones Exteriores, como consta aquí en la página tercera o cuarta, decidieron reunirse el 24 de marzo en la ciudad de Cartagena, como Cancilleres que son de los países integrantes de la ALADI. Un día posterior, es decir el 25 se reunirían los mismos Ministros en el contexto del Grupo de Río.

El objetivo principal de la reunión del 24 es continuar con el proceso de evaluación de la ALADI que fue ordenado en el mandato de Caracas, para lo cual es muy importante contar con las informaciones, con la evaluación que se haga en el Comité de Representantes, especialmente.

Y el otro objetivo, es preparar una posición conjunta en torno al tema de cooperación con la Comunidad Europea. Como ustedes vieron a lo largo de las intervenciones de los diferentes Cancilleres, en todas se muestra una velada frustración por el hecho de que todavía en esta reunión de Roma no se pasa a los hechos y a las realidades. Se sigue hablando de cooperación pero todo queda en el aire. Y algunos Cancilleres latinoamericanos, proponen que se avance en el sentido de lograr mecanismos jurídicos que comprometan a las dos regiones en materia de cooperación.

Acabamos de escuchar lo que decía el Canciller del Brasil que debe lograrse un instrumento jurídico que vincule más estrechamente en materia de cooperación a las dos regiones.

Y quizás este es uno de los objetivos, uno de los propósitos importantes. El segundo propósito importante de la reunión que habría en Cartagena.

Esos son los dos aspectos más importantes.

El tercer tema que se plantea en varias intervenciones, hace referencia al hecho de que en junio de este año vence el término o la vigencia del Sistema General de Preferencias de la Comunidad Europea y, por consiguiente, se suspenderían las concesiones que Europa le otorga a Latinoamérica y que en el propósito de que éste se renovara, se prolongara, pudiera haber un diálogo para lo cual la ALADI es el mecanismo institucional adecuado, -en ello insisten mucho- para que este diálogo con la Comunidad se pudiera llevar adelante. Y es uno de los temas que seguramente en Luxemburgo debería quedar claro, escrito, en forma muy específica.

La reunión de Luxemburgo es a mediados de abril. Y han querido los Ministros hacer esta reunión preparatoria de Luxemburgo, del Grupo de Río, en Cartagena, teniendo en cuenta que Colombia va a presidir, hasta la próxima reunión presidencial que va a ser en Colombia, en octubre, el Grupo de Río.

Esos son los temas más relevantes sobre la evaluación del proceso de integración latinoamericano. En los pasillos se insistían los diez puntos de México, los diez puntos de la Declaración de Caracas; cooperación y dentro del tema de la cooperación está incluido el tema del Sistema General de Preferencias. Esos son los puntos más sobresalientes o el papel importante que

//

en

//

le otorgaron los Cancilleres no solamente latinoamericanos sino europeos. Ustedes escucharon la intervención final del Canciller Gianni de Michelis de Italia, donde hacía una referencia muy expresa a la ALADI y fue un punto importante que no se vio traslucido, que no se vio concretado en la declaración final.

Por eso yo me permití hacer un informe de las intervenciones de los Cancilleres que, en mi opinión, fueron mucho más importantes que la Declaración final. De todas formas, podremos hacer un informe escrito, de acuerdo con la solicitud que se nos hace.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Una consulta, Señor Presidente, y me disculpo por no haber estado en la reunión anterior, en donde se comenzó a tratar el informe del Secretario General.

Quisiera recibir la confirmación de que el cambio de notas para el acuerdo de cooperación interinstitucional ALADI-CCE se produjo.

SECRETARIO GENERAL. No se ha producido, pero ya es una cuestión simplemente de trámite; ya se completaron los trámites. Tanto en Europa como aquí en la ALADI ya está listo. Inclusive, se hizo un esfuerzo, porque me lo dijo el Comisionado Matutes, un esfuerzo acelerado, de última hora, para que se pudiera producir en Roma, en esa oportunidad; pero no se alcanzó esa oportunidad. Pero esto se puede producir ahora, en el mes de enero, aquí en la ALADI. Es un canje de notas, y todos son muy conscientes, los cancilleres, de que lo que se quiere es ir mucho más allá de lo que este canje de notas contiene, que es bastante limitado y restringido.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Hacía la consulta porque me parece realmente una paradoja que algunos Cancilleres latinoamericanos, entre los cuales está el propio Canciller Rezek, del Brasil, subrayen con todo el énfasis del caso la conveniencia de entrar al terreno de las concreciones en la ya larga retórica de la cooperación América Latina-Comunidad Económica, porque recuerdo que cuando comenzamos a discutir el texto del cambio de notas había propuestas que iban mucho más allá del simple intercambio de información, de la simple cooperación técnica para efectos de capacitación, etc. . Y coincidido plenamente con la opinión del Secretario General en el sentido de que, realmente, si el sentir de los Cancilleres latinoamericanos ha sido que es necesario entrar al terreno de la formalización de instrumentos jurídicos que realmente concreten todo este verso colaboracionista que se viene manejando desde hace bastantes años, el texto de las notas es bastante, bastante pobre.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: era exactamente en esa línea que se refirió el Señor Representante del Perú.

Son dos cosas distintas y que creo que no son incompatibles; son complementarias.

Lo que teníamos hasta ahora era la voluntad política de los Gobiernos de hacer un acuerdo entre la Secretaría General de ALADI y la Comisión, y este es un acuerdo técnico, que prevé una serie de áreas de cooperación. Yo creo que ese acuerdo, que ya cuenta con la aprobación de todos los países miembros, este acuerdo debería continuar. La Secretaría debe continuar los

//

//

entendimientos con la representación de la Comunidad aquí para concretar ese acuerdo. De cualquier manera, la cooperación, la asistencia técnica para la Secretaría de ALADI es importante; nosotros creemos que la Asociación, a través de la Secretaría, podría ganar mucho con eso.

Hay otra cosa, otro aspecto. A partir del pronunciamiento prácticamente unánime de los Cancilleres en cuanto a la conveniencia de un acuerdo más amplio, eso sí creo que ahora, a partir de la información prestada por la Secretaría General, y me imagino que cada una de las Representaciones, como fue el caso de la Representación del Brasil, recibió íntegro el pronunciamiento del Señor Canciller, tendrá elementos concretos de análisis para poder traer a la discusión, aquí, en el ámbito de ALADI, los términos de un acuerdo más amplio.

En ese sentido, concretamente, de acuerdo con la manifestación de los Cancilleres, tal vez podamos comenzar a discutir las bases de ese nuevo acuerdo. Ya existen algunos temas que están mencionados por varios Cancilleres. La cuestión del sistema general de preferencias, por ejemplo, es uno de ellos. Y teniendo en cuenta la próxima reunión, de marzo, de Cartagena, y de abril, de Luxemburgo, creo que sería conveniente que aquí en el Comité, a través de un grupo, o directamente, todas las Representaciones podamos examinar las bases de ese acuerdo. Creo que se torna ahora muy concreta la manifestación de todos los Cancilleres de la necesidad de hacer ese acuerdo de cooperación, y creo que debemos, de alguna manera, comenzar a examinar concretamente ese tema de un acuerdo más amplio de cooperación entre la Comunidad y la ALADI.

Se manifiestan algunos problemas jurídicos sobre quién firmaría y cuáles serían los interlocutores. Sobre eso el Señor Representante de Chile nos podría dar, como ya ofreció a los Cancilleres, una idea muy concreta sobre los aspectos jurídicos, legales, que involucrarían ese acuerdo. Y con relación a la sustancia, a los temas que incluirían, ya tenemos algunas ideas; y, a partir de un texto más concreto, podríamos pedir las competencias instrucciones de nuestras Cancillerías.

Concretamente, en resumen, yo diría: primero, que debemos continuar con la negociación del acuerdo de cooperación entre la Secretaría y la Comisión. Y, en segundo lugar, deberíamos comenzar a trabajar el texto de un acuerdo para someter a las Capitales antes de la reunión del 25 de marzo, en Cartagena.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: en primer lugar, quisiera agradecer el amplio informe presentado por el Secretario General sobre la reunión de Roma.

Ya ha sido señalado en más de una oportunidad la ausencia, en el texto de la Declaración de Roma, de menciones específicas a la ALADI como órgano regional y su posibilidad de relacionamiento con la Comunidad en ese ámbito.

Solamente quisiera recalcar lo que está señalado en la página 3 del informe del Secretario General respecto a los esfuerzos que realizó el Señor Canciller de Chile, Don Enrique Silva Cimma en orden a presentar un documento para concertar con el resto de los Cancilleres latinoamericanos para una acción de tipo jurídico y político en que la ALADI pueda actuar como órgano ejecutor en materia de integración y cooperación regional y en su relación externa con otros órganos de integración, como es el caso de la Comunidad.

//

//

591

En ese sentido, de acuerdo a lo que señala el informe del Secretario General, en una próxima reunión del Grupo de Río, así como en una eventual reunión del Consejo de Ministros de ALADI, esa propuesta sería discutida en mayor profundidad para hacer una presentación en una próxima reunión, a realizarse en Luxemburgo, de acuerdo al tenor del informe del Señor Secretario General.

Pero más allá de esa referencia que teníamos interés en destacar, creo que la ALADI, en la medida que haya acuerdo de las Representaciones, debería tener una posición concertada previa a estas reuniones para, por las vías y los conductos regulares de las Representaciones con sus Cancillerías, tener en estas reuniones una presencia más activa en los temas, naturalmente, de competencia de la Asociación, dentro del contexto de una eventual proyección externa de la ALADI, tema que tiene que ser también discutido en forma más profunda y precisa.

En ese sentido creemos que estas reuniones, si bien son muy importantes, por la temática distinta que presentan, dejan una sensación de cierta frustración cuando no hay ninguna referencia específica, en el documento final, al papel de la Asociación. Entonces, en ese sentido creo que debemos preocuparnos, con la debida anticipación, de estas reuniones.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: simplemente para estar de acuerdo con lo que se ha señalado por parte del Embajador del Brasil y por la Representación de Chile.

Nosotros habíamos comentado la vez anterior, que era muy importante poder conversar respecto de cuál puede ser el futuro de la Asociación en el tema de la vinculación de América Latina con la Comunidad Europea.

Yo tengo serias preocupaciones de carácter jurídico respecto de cuál puede ser esa labor, pero creo que con voluntad y sobre todo con esfuerzo podremos ir desbrozando el camino y, sobre todo, apoyar la iniciativa de la Representación de Chile en el sentido de darle a la Asociación un mayor contenido en términos de la coordinación de acciones de la región con la Comunidad Europea.

Por ello, creemos que si los Cancilleres se van a reunir los días 24 y 25, específicamente el 25 para los temas de la Comunidad, deberíamos, como dice el Embajador Barbosa, ubicar un grupo de trabajo de los Gobiernos aquí representados con el objeto de que pueda precisar los principales elementos que pudiese contener ese nuevo acuerdo o cuáles pudiesen ser las directrices que América Latina llevará a la reunión de Luxemburgo.

Para nosotros es muy importante el tema financiero. Creemos que la iniciativa de Chile también en el sentido de que el Banco Europeo de Inversiones debe no solamente ampliar su cobertura en materia financiera hacia países latinoamericanos; también creemos que la iniciativa del Uruguay en voz de su Canciller Gros Espiell en el sentido de poder establecer quizá un fideicomiso del Banco Europeo de Inversiones en el seno del Banco Interamericano de Desarrollo, puede ser una iniciativa interesante.

Por ello, creo que en este tema sí sería oportuno que pudiéramos ubicar cuáles han sido los sucesos habidos en los últimos días; es decir si ha habido algún avance en el seno del BID para darle cabida a la propuesta del Mi

//

//

592

nistro Gros Espiell; si ha habido algún avance en lo que hace la propuesta chilena de establecer mayores vínculos con el Banco Europeo de Inversiones de cuáles han sido los últimos movimientos que ha habido en el seno de ese banco para dar cabida a financiamientos hacia países de fuera de la cobertura comunitaria. Y sobre el tema del Sistema General de Preferencias creo que sería oportuno iniciar nuestras tareas en el grupo de trabajo.

Yo también fui crítico del acuerdo de cooperación técnica entre la Comisión y la ALADI, creo que aunque no cubre todo lo que debería cubrir es un avance. Pero también creo que deberíamos trabajar un acuerdo global más amplio entre la ALADI y la Comisión que pudiese cubrir otras áreas.

En concreto: como se señalaba por parte del Brasil, si quisiéramos contribuir a dar algún señalamiento a nuestros Cancilleres respecto de lo que se puede hacer en Luxemburgo. Y creo que también sería oportuno que la Secretaría pudiese recabar antecedentes de los diferentes problemas que se han suscitado con los Embajadores de América Latina en Bruselas, recordando todos los trabajos que se hicieron en el ámbito de la CECLA y del SELA los últimos meses.

Creo que sería muy importante que tuviéramos todos esos antecedentes para darle rumbo a lo que la ALADI puede hacer en materia de la relación América Latina-Comunidad Europea.

PRESIDENTE. Hay una propuesta concreta de México en orden a crear un grupo de trabajo que continúe el seguimiento del tema relaciones ALADI-Comunidad Económica Europea; particularmente, teniendo presente aquellos sistemas que tenían preferencias, y todos los aspectos jurídicos.

En consideración esta propuesta concreta, de crear un grupo de trabajo en el marco de esta Asociación para seguir el tema, vinculación Comunidad Económica-ALADI.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Quisiera señalar que no fue una propuesta de mi delegación sino fue una propuesta del Embajador Barbosa, tengo entendido, con la que mi delegación está totalmente de acuerdo.

PRESIDENTE. Propuesta brasileña-mexicana, entonces.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: yo estaba pensando que antes de crear un grupo de trabajo se debería aprovechar los servicios de la Comisión de Cooperación y Asistencia Técnica, aquí, de ALADI. Y tal vez pudiésemos convocar una reunión de esa Comisión. Porque ahí ya el propio mecanismo de ALADI estaría examinando ese tema y no habría un grupo que reportaría para acá. Después tendría que ser examinado por el Comité. Convocaríamos una reunión de esa Comisión para examinar eso.

Ahora; también estoy abierto a si se quiere convocar un grupo. Lo importante es que el Comité comience, los países aquí representados comiencen a trabajar en este asunto.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: apoyamos la iniciativa de un eventual grupo de trabajo sobre la vinculación de la ALADI con la Comunidad.

//

//

En la etapa actual, el tema está todavía situado en el ámbito de la cooperación técnica y podría ser competencia de la Comisión de Asistencia Técnica.

Pero mi apreciación sería que posiblemente la naturaleza de los temas y una relación más amplia con la Comunidad sobre todo en lo que tiene que ver con materias de tipo jurídico o de cooperación financiera, inclusive, podría exceder las atribuciones de la Comisión de Asistencia Técnica.

Pero, en una primera etapa bien podría recoger el tema y presentarle un informe al Comité y en aquellas materias que se suponga exceden el ámbito de la Comisión, trasladárselo al Comité para la creación de un grupo de trabajo específico.

PRESIDENTE. Le ofrezco la palabra a la Secretaría sobre este tema, dado que de acuerdo al Tratado de Montevideo es la Secretaría la que representa a la Asociación ante organismos y entidades de carácter económico con el objeto de tratar temas de interés común.

SECRETARIO GENERAL. Sí, Señor Presidente. A mí me parecen muy importantes las conclusiones a las cuales han llegado los distinguidos Representantes que han intervenido sobre este tema.

El aporte que nosotros, la ALADI, podríamos hacer para este propósito de concretar aquellas cosas que no ha sido posible concretar en el pasado, es muy importante. Los mismos Ministros han dicho que es la ALADI el organismo pertinente para estos efectos.

Inclusive, yo pienso que además de los estudios que debemos elaborar y los programas o parámetros que deberemos diseñar, creo que la labor de esa Comisión de Cooperación y del grupo de trabajo eventualmente, deberá orientarse hacia la redacción, con carácter informal, de unos párrafos específicos que los Ministros de Relaciones puedan involucrar en su proyecto de declaración a ser adoptado en Cartagena. Es decir que esta propuesta debiera ser adoptada en Cartagena.

Tengo la seguridad de que nadie más va a estar en capacidad de hacerlo y además los Ministros nos han dado ese mandato por lo menos en sus intervenciones personales en la reunión de Roma.

Quería comentarles también que se está hablando ya de la posibilidad de una reunión preparatoria de la reunión de Cartagena. Hablan, inclusive, de finales de febrero. Estaremos pendientes de eso. En esta oportunidad será muy importante que la ALADI esté también presente en esa reunión preparatoria donde el componente de cooperación es importantísimo.

Es muy importante, por otro lado, Señor Presidente, los pasos que van a seguir a continuación. El paso más importante que nosotros tenemos que dar va a ser la convocatoria de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Cartagena.

Sobre este particular, la única información que poseemos es la que yo he dado acá en este informe; y el propósito de este informe fue, precisamente, que llegara a los Gobiernos y pudiéramos tener nosotros un mandato, instrucciones para todos los Señores Representantes acá, para que se procediera a la convocatoria de la reunión. En este aspecto es muy importante el papel

que pueda desempeñar la Representación de Venezuela, teniendo en cuenta que todavía ejerce la Secretaría Pro-tempore del Grupo de Río; y, obviamente, la Representación de Colombia, que va a ser la anfitriona de esa reunión del 24 de marzo. Porque mientras nosotros no tengamos esa convocatoria, todavía vamos a estar trabajando en un plano casi que informal, o sin mandato, o no tendremos los elementos suficientes para que se pueda proceder. Y es muy importante también que todos los Señores Representantes vayan recabando sobre alguna precisión de los alcances que tienen algunos temas. Yo, por ejemplo, no tengo muy claro el tema del Sistema General de Preferencias; aquí en la Secretaría no tenemos claro ese tema.

Yo voy a tener una entrevista en los próximos días con representantes de la Cancillería uruguaya que estuvieron presentes allí. Seguramente con el Embajador Cosentino podremos informarnos muy bien sobre los entretelones que hubo, y de los cuales ellos nos pueden informar bastante. Estuvo el Embajador Fischer, estuvo con el Canciller, y creo que podríamos hablar con él a ver qué más nos puede informar sobre los entretelones de esta reunión.

Pero considero muy importante todo lo que se ha planteado acá, especialmente que la Comisión de Cooperación inicie sus tareas ya.

PRESIDENTE. Hay una propuesta concreta, entonces, de tres Representaciones, pero no está claro cuál sería la instancia dentro de la Asociación para continuar en el debate de este tema: o la Comisión Técnica o la creación de un grupo de trabajo ad-hoc. Pregunto a la Sala: ¿cómo continuaríamos el tratamiento de este tema?

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Yo creo que los comentarios hechos por el Representante de Chile son pertinentes.

El objetivo del acuerdo con la Comunidad es más amplio que la cooperación técnica. Tal vez lo mejor sea hacer un grupo de trabajo abierto, pero con fecha para comenzar a trabajar y los que pudieran comparecer, comparecerían; abierto a todas las Representaciones, para comenzar a examinar, como dijo el Secretario General, un texto, propuestas concretas, para que podamos someter a las Capitales.

Entonces creo que, concretamente, podríamos hacer una reunión de un grupo de trabajo para comenzar a examinar las bases de ese acuerdo de cooperación entre ALADI y la Comunidad.

PRESIDENTE. Bueno; pregunto a la Sala, la constitución de qué grupo de trabajo propone el Señor Embajador del Brasil? ¿Lo constituiríamos el próximo Comité el jueves, o inmediatamente?

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Estoy un poco confundido porque me pareció que en la primera etapa de la intervención hablaba de una reunión de tipo jurídico, a los efectos de estudiar si era pertinente que la ALADI estableciera un acuerdo con la Comunidad. Arrancamos creo que por ahí el tema.

Yo no sé si a esta altura de los debates ya eso ha quedado claro y si en tal sentido lo que estaríamos estudiando ya es el acuerdo que eventualmente estaría realizándose entre la ALADI y la Comunidad.

//

//

595

En consecuencia, Señor Presidente, entendemos que tendría que formarse una comisión, como explicó el Señor Embajador del Brasil, con facultad amplia, que le permita establecer una definición concreta, previamente, de esos puntos, para entrar a trabajar sobre el acuerdo.

PRESIDENTE. Precisamente esa es la propuesta: la constitución de un grupo de trabajo con agenda abierta y, dentro de esa agenda, se va a tratar de dilucidar la competencia jurídica que tienen los órganos de la Asociación para encarar este problema. La Presidencia no ve ninguna confusión; es perfectamente conciliable su inquietud con lo manifestado por los Representantes del Brasil, México y Chile.

Hay consenso sobre el particular, entonces.

Pasamos a otro punto de la agenda.

5. Vigencia del Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 4 (preferencia arancelaria regional) (papel blanco 368/Rev. 1).

PRESIDENTE. En la sesión del martes pasado, la Representación del Uruguay indicó que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria C) del Segundo Protocolo Modificatorio al Acuerdo Regional no. 4 y en virtud de lo acordado en la Disposición Transitoria A) del citado Protocolo, solicitó a la Secretaría General un estado de situación referido a la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional por los países miembros, así como también al cumplimiento de la reducción de las listas de excepciones establecida en el artículo 8o. del Acuerdo Regional citado.

Le ruego al Señor Secretario General que nos informe sobre el particular, a pedido de la Representación del Uruguay.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: obra en poder de los Señores Representantes el papel blanco 368/Rev. 1, del 21 de enero de 1991.

En resumen, solamente Colombia, México, Uruguay y ahora Chile -en el día de hoy, prácticamente- han incorporado a sus respectivos ordenamientos jurídicos el Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4.

Por otra parte, la Representación de Venezuela comunicó la incorporación de dicho Protocolo al ordenamiento jurídico de su país, mas sin embargo no ha presentado la lista de excepciones y, por consiguiente, prácticamente no está operando todavía.

Argentina, Paraguay y Brasil han comunicado las respectivas listas de excepciones ajustadas, pero no han hecho ninguna referencia a la vigencia del Protocolo Modificatorio.

Bolivia, Ecuador y Perú no han comunicado nada sobre el particular, Señor Presidente.

Creo que el informe, solamente modificado con la información de última hora que nos llegó de Chile, está bastante claro.

//

sp

PRESIDENTE. Se ofrece la palabra sobre el particular.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Señor Presidente: nuestra intención, cuando hicimos este planteamiento, era poder analizar en profundidad, por parte de enunciaciones que pudieran hacer los Señores Representantes, acerca de cuándo se preveía una vigencia plena de este Acuerdo Regional, máxime que nuestras Administraciones tienen una serie de inconvenientes con importaciones de ciertos países que no han puesto en vigencia plena la preferencia arancelaria regional y para los cuales dicha Administración no aplica los beneficios pactados dentro de este Acuerdo.

En ese sentido, Señor Presidente, la Administración pone en nuestro conocimiento tener detenidas una cantidad de importaciones, en cuanto a la exigencia del pago de gravámenes, cuando tenemos un Protocolo que podría solucionar, tanto sea por la vía administrativa como por la vía de las normas jurídicas de los Estados Miembros, la adopción plena de estas vigencias.

En ese sentido, Señor Presidente, nos gustaría saber, de alguna manera, si usted tiene la amabilidad de hacer un sondeo en Sala, de para cuándo se prevé, por parte de cada uno de los países, la vigencia en sus respectivos territorios, a los efectos de que por lo menos mi Gobierno pueda extender los beneficios lo más rápidamente posible a las importaciones de esos países.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Señor Presidente: realmente a México le preocupa mucho esta situación. Y preocupa no solamente por que institucionalmente no se haya generalizado la aplicación de este compromiso, sino porque incluso algunos países que según este documento no han puesto en vigencia ni siquiera administrativamente la preferencia arancelaria regional, nos están negando el acceso y la aplicación de la preferencia porque México no la ha puesto en vigencia.

Entonces, realmente estamos en un mundo de incompreensiones porque yo aquí veo que muchos países no la han puesto en vigencia ni siquiera administrativamente. Porque es válido, así lo prevé también el Acuerdo, ponerlo en vigor administrativamente como México lo ha hecho ya.

Y países que ni siquiera lo han puesto en vigencia nos están negando la aplicación de la preferencia arancelaria regional y la razón o la excusa que dan es porque México no lo ha puesto en vigencia.

Esto es, realmente, caótico, ¿no?

Entonces, yo creo que la Secretaría debería dotarnos de algunos elementos para que todos los países sepan, concretamente, quiénes, sí, han puesto en vigencia el Segundo Protocolo Modificadorio de la preferencia arancelaria regional.

Por supuesto a las autoridades mexicanas no les gustan las represalias nunca nos han gustado las represalias, pero a estos países, que nos están manejando de esta manera, pues vamos a tener -lamentablemente- vamos a tener la necesidad de negarles la preferencia arancelaria regional.

No estábamos haciéndolo; pero lo vamos a hacer.

Representación de la ARGENTINA (María Teresa Freddolino). Señor Presidente: simplemente solicitamos a la Secretaría General que nos haga llegar una copia legalizada de la lista de excepciones para que podamos poner en vigencia.

//

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en la medida que han venido llegando todos estos documentos han venido siendo distribuidos entre las distintas Representaciones.

SECRETARIA (Héctor Romero). Sí, la lista de Argentina, Señor Presidente, se está terminando de imprimir en el día de hoy y se hará llegar a la Representación de Argentina a la brevedad.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: una consulta. En la información que brindó el Secretario General sobre el estado de situación en el primer grupo mencionó a Colombia, México, Uruguay y Chile como países que han incorporado a su ordenamiento jurídico el Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4.

Entiendo que esos países, todos han sometido a consideración su lista de excepciones o aún no.

SECRETARIO GENERAL. Todos han cumplido con los compromisos que adquirieron. Por ejemplo, Colombia tenía un plazo para la reducción de la lista de excepciones que todavía no se ha cumplido; es el 10 de junio de este año.

Uruguay también tenía un plazo para la postura en vigencia de la lista de excepciones. Primero de enero. Eso ya se puso en vigencia.

Es decir, esos países cumplieron con los compromisos que adquirieron cuando se adoptó la resolución.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Yo no sé si en este caso valen las interpretaciones. Pero por ejemplo aquí nos informan que Brasil anunció o informó que su lista de excepciones no se modifica por que ya sabíamos, efectivamente, que era una lista menor de 600 ítem y que incluso sigue siendo menor de los 480. Yo no sé si cabe entender con esto que Brasil tiene en vigencia la preferencia arancelaria regional. Porque si no ha retirado su lista de excepciones y sigue siendo la misma, y lo único que tiene que hacer es aplicar ahora la base del 20 por ciento, yo interpretaría que Brasil lo tiene en vigencia.

Pero, en fin, la Secretaría, y posiblemente la Representación brasileña, nos podría informar sobre eso.

En el caso de Venezuela. Si Venezuela ha puesto ya en vigencia el último acuerdo, pues yo también interpretaría que tiene en vigor la preferencia arancelaria regional, tal como surgió de la última revisión que se hizo. Pero yo estoy un poco en el campo de la interpretación. Yo creo que sí, sería la Secretaría y las propias Representaciones las que podrían orientarnos sobre esto.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: creo que es muy pertinente la observación señalada por el Señor Representante de México. La decisión de ponerla en vigencia, en el caso de Chile a contar del 10 de febrero por resolución de la Dirección Nacional de Aduanas tendrá que señalar para qué países tendrán vigencia las preferencias otorgadas en virtud del Segundo Protocolo. Y para ello nos asiste la duda de si en el caso de la Representación de Venezuela y de Brasil ya está vigente el Segundo Pro

//

toocolo Modificatorio o no. En el caso del Brasil señala el informe de la propia Secretaría que no se alude a la vigencia de este instrumento, no obstante señalar cuál va a ser la lista de excepciones.

Y en el caso de Venezuela está incorporado al ordenamiento jurídico pero no se ha completado la elaboración de la lista de excepciones. Entonces, es ahí donde surgen a veces dudas de interpretación que es necesario tener en claro para aplicar una efectiva vigencia a los países que ya lo han hecho.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en este tipo de temas, vigencias, sobre todo de concesiones arancelarias para la Secretaría son fundamentales las comunicaciones que nos hagan llegar las Representaciones. Y nosotros no tenemos ninguna comunicación del Brasil y de Venezuela, la única información que nosotros tenemos es que puso en vigencia el Protocolo pero que todavía no tiene en vigencia la lista de excepciones. Y, por consiguiente, si no hay lista de excepciones no se sabe sobre cuáles ítem arancelarios recae el beneficio de la preferencia arancelaria regional. Creo que sería muy pertinente, gracias a las sugerencias de los distinguidos Representantes de Chile, especialmente y de México, que las Representaciones de Venezuela y del Brasil nos pudieran brindar una información cuando ellos lo estimen conveniente.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: en relación con este tema de la preferencia arancelaria regional existe la disposición de que las listas de excepciones no se aplicarán a los productos de los países de menor desarrollo que hayan sido objeto de comercio significativo dentro del porcentaje estipulado en el propio Acuerdo. Y a tales efectos la Secretaría General comunicará anualmente a los países signatarios los productos que se encuentren en la situación prevista. Quisiera consultar si se ha pensado o si se ha dado ya algún paso para cumplir con esta disposición que realmente es de gran importancia para estos países.

PRESIDENTE. Señor Secretario General, tiene una consulta concreta a la cual responder.

SECRETARIA (Héctor Romero). Sí, Señor Presidente: la Secretaría está trabajando en el análisis estadístico de los productos que entrarían en esas condiciones. O sea, no tenemos información exacta de cuándo estará pronto el documento respectivo.

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría considera de gran importancia, Señor Presidente, que la situación de la preferencia arancelaria regional sea de plena vigencia antes de la reunión de Cancilleres de Cartagena. No tendría caso hacer una evaluación actual de la integración latinoamericana si el último compromiso todavía está pendiente de ponerse en plena vigencia. Y si así no fuere no podríamos tener las bases para seguir adelante en otros esfuerzos que eventualmente se van a discutir en aquella reunión.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Nosotros pensamos en concordancia con el Señor Secretario General, y creemos que este tema reviste una fundamental importancia; y sugeriríamos que el mismo sea mantenido en la agenda de este Comité para una próxima reunión en la semana entrante, para seguir avanzando, a ver qué variaciones hay en el tema.

//

//

PRESIDENTE. Así se hará entonces.

Me parece, interpretando al Señor Embajador de Venezuela, que podríamos acá levantar la sesión.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Me interpreta muy bien, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Hay una propuesta concreta entonces del Señor Embajador de Venezuela.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: solamente quería informar que el Secretario General recibió una invitación, que hemos considerado bastante importante y obligante, del Secretario de la UNCTAD, en Ginebra, para participar en una reunión sobre la Rueda de Negociaciones del GATT que va a haber los días 1o. y 2 de febrero del presente acá, en Punta del Este. Les hemos distribuido la invitación porque allí se mencionan personalidades de nuestros países que aparentemente van a asistir a la misma, y sería muy importante que nos pudieran ir informando ustedes sobre quiénes van a ser parte en esa reunión.

Consideramos que es muy importante que el Secretario esté presente allí. La lista de invitados es bastante reducida y bastante exclusiva. Obviamente que esto goza del patrocinio del Gobierno uruguayo, que es quien ha invitado a Punta del Este. De tal forma que es intención del Secretario asistir a esta reunión, si los Señores Representantes no tienen inconveniente. Es el 1o. y el 2 de febrero, que son viernes y sábado, y creo que sería una buena oportunidad para tener una visión de primera mano sobre la Rueda de Negociaciones del GATT, aprovechando que se celebra aquí, en el Uruguay.

PRESIDENTE. ¿El Señor Embajador del Brasil se va a referir concretamente a este tema?

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). No; a otra cosa.

PRESIDENTE. Entonces, antes de ofrecerle la palabra al Señor Embajador del Brasil, ¿se daría por aprobada la solicitud del Señor Secretario General de asistir a la reunión a que alude?

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: indudablemente, es de mucha importancia la asistencia del Señor Secretario General a esta reunión, pero sugiero que sería interesante que conociéramos o que intercambiemos algunos puntos de vista sobre la misma agenda, orientada a la necesidad de que podría sostener ciertos puntos de vista llamémoslos oficiales de ALADI.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Sobre este tema yo creo que podríamos dar la autorización a que el Señor Secretario General siga en Punta del Este este evento.

Yo tenía otro punto; no es sobre éste. Estamos de acuerdo en que asista.

sp

//

PRESIDENTE. Bueno; entiendo que hay consenso en la Sala para que el Señor Secretario General participe de estas reuniones.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Respecto del programa de trabajos, Señor Presidente, yo sugiero que hagamos una reunión del Comité mañana para discutir el punto 6 de la agenda, "Evaluación encomendada en el literal H) de la Declaración de Caracas", porque el jueves vamos a tener esta reunión que va a tratar el punto 3 de la agenda, y sería útil que comencemos a tratar el literal H) de la Declaración de Caracas.

Yo sugiero, concretamente, que hagamos una reunión del Comité mañana.

PRESIDENTE. Hay una propuesta concreta del Señor Embajador del Brasil: que el Comité sesione mañana a objeto de abocarnos al tema de la "Evaluación encomendada en el literal H) de la Declaración de Caracas".

¿Alguna Representación quiere hacer uso de la palabra sobre este punto?

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Yo entiendo perfectamente la posición del Señor Representante del Brasil, pero en el caso concreto del Ecuador sería muy difícil asistir mañana, porque hemos programado nuestras actividades para que haya las sesiones los días martes y jueves. De tal manera que yo encarecería que por lo menos en esta semana mantengamos este calendario, sin perjuicio que en el futuro lo podamos alterar. Yo tengo la doble representación, de tal manera que me sería sumamente difícil comparecer el día de mañana. Encarecería que mantengamos el día jueves.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Estamos de acuerdo, Señor Presidente. Tenemos la misma situación del Ecuador. De manera que pediríamos lo mismo.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Yo iba a apoyar la propuesta del Señor Representante del Brasil, pero si hay Representaciones que tienen problema ...

Luego, ocurre una cosa. El jueves creo que todos vamos a tener un problema: que llegan funcionarios, altos funcionarios de nuestros países para la reunión del GATT, 24 y 25.

SECRETARIO GENERAL. Del Grupo Cairns. Es que hay una reunión de agricultura primero.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Sí; por eso. El 24 y el 25 es justamente la del GATT.

Yo creo que van a estar llegando desde posiblemente el 23. Ese es un poco el problema también. Si pudiera ser, por ejemplo, mañana por la tarde?

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: me preocupa un poco. No estamos tratando ese tema del ítem IV de la agenda, porque, a la luz de las informaciones prestadas por el Secretario General, si va a ser efectivamente convocado el Consejo de Ministros en febrero, este es uno de los temas de la agenda y comenzamos a trabajar el día 15; estamos

//

//

en la segunda semana y no tratamos ningún día ese tema. Me preocupa. Yo entiendo la posición de las Representaciones, pero por otro lado nosotros aquí, que somos Representantes únicos, también tenemos nuestras razones. Comprendemos la posición de los otros que tienen otros encargos, pero la mayoría por lo menos, en el caso de la mayoría de los países, es representación única y estamos a disposición para ese trabajo. De cualquier manera, si no fuera posible, hacer reunión mañana en la tarde, yo sugiero que se convoque a la reunión del grupo de trabajo para tratar el tema de la Comunidad. Pero hubo un entendimiento previo, inclusive por sugestión de otras Representaciones, que esta semana habría trabajo continuo, todos los días de la semana. Si no fuera así, va a ser muy difícil. Ese tema es muy amplio, muy vasto, muy complejo, y tiene que haber una dedicación del Comité para esos asuntos.

Nosotros entendemos la posición de las Representaciones, que se dividen en dos frentes, pero tal vez con buena voluntad se pueda encontrar una fórmula para que avancemos en el trabajo del Comité.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: con el ánimo de colaborar, evidentemente, al máximo, nosotros podríamos mañana en la tarde, sin ningún problema, asistir a la convocatoria si así se decide. Tendríamos plena conformidad para eso.

PRESIDENTE. Hay una proposición concreta de que el Comité sesione mañana en la tarde.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: si se trata de colaborar, pues, vamos a colaborar. Vamos a apoyar la nueva proposición del Ecuador de hacer un esfuerzo para mañana en la tarde. De todos modos, recuerdo que realmente hemos gastado bastante tiempo, bien utilizado, pero hemos trabajado bastante en un tema que es muy importante para la ALADI. No es que nos hayamos atrasado porque hemos estado perdiendo el tiempo, sino que hemos utilizado el tiempo en algo muy importante.

PRESIDENTE. La Presidencia sugiere, entonces, que el Comité se reúna mañana a las 15.30 horas con el objeto de continuar en el tema de la evaluación encomendada en el literal H) de la Declaración de Caracas. Y la Presidencia entiende, también, que el Comité va a sesionar el jueves, en la mañana, para tratar los dos informes, entre otras materias.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Una pregunta, Presidente: ¿y cuándo trataríamos lo relativo al GATT y la posición que vayamos a llevar el día de mañana o pasado mañana o cuál es nuestra posición en eso? Porque el Secretario General no creo que deba ir solamente para después informarnos: "trataron esto, dijeron esto". ¿Solamente a eso va a ir el Señor Secretario General? o habrá alguna oportunidad de transmitir algún pensamiento nuestro? Es una pregunta que yo hago.

PRESIDENTE. Señor Secretario General, tiene la palabra para responder a la inquietud del Señor Embajador de Venezuela.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Señor Presidente: yo creo que sobre este tema, el papel del Secretario General escasamente se puede limitar a una declaración expresando su preocupación por las dificultades que se han presentado en las negociaciones, especialmente de productos agrícolas. No hay otras

posturas más sofisticadas sobre las cuales podamos intervenir porque no hemos participado en las negociaciones. Pero sí podemos preparar una especie de declaración para expresar en la reunión. Realmente lo más importante es obtener la información que haya de primera mano porque la información que yo tengo es que viene el Presidente del GATT, Señor Dunkel y de Colombia viene Felipe Jaramillo a quien ustedes conocen y sabemos que vienen otros personajes y el solo contacto con ellos ya es muy importante.

PRESIDENTE. Bueno, queda convocado el Comité para mañana a las 15.30 horas, sin perjuicio de la reunión del jueves a las 10.00 horas como es normal.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE (Rubens Antonio Barbosa). Se reinicia la sesión.

6. Evaluación encomendada en el literal H) de la Declaración de Caracas (papel blanco 363.1).

I. Identificación de las actuales perspectivas y tendencias de la integración.

PRESIDENTE. Como recordarán los Señores Representantes en la sesión de ayer interrumpimos los trabajos a la altura del punto 6 de la agenda.

De conformidad con lo que quedó resuelto en dicha oportunidad someto a consideración la agenda contenida en el documento ALADI/CR/di 267/Rev. 1 a partir del literal B) del capítulo I cuyo título es "Subregionalización del proceso de integración".

Ofrezco la palabra a los Señores Representantes.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: quisiera formular una pregunta si no entendimos mal la Presidencia indicaba que empezáramos el debate a través del tratamiento del punto I.B). El I.A que es "Perspectivas de los Acuerdos regionales de expansión y regulación del comercio", ¿en qué situación quedaría o qué se tendría que decir al respecto? Simplemente sería la transcripción de un documento ayuda memoria que nos ha presentado la Secretaría?

PRESIDENTE. En la última sesión el Comité para abreviar la discusión de ese tema y concentrar los puntos más importantes, decidió no discutir la introducción, los ítem A) y B), "Contexto internacional. Nuevo contexto político y económico regional. Objetivos del proceso". Y decidió que no entraría en una discusión más amplia del ítem A) "Perspectivas de los acuerdos regionales de expansión y regulación del comercio".

Hay una agenda comentada, documento 363.1 de la Secretaría General que hace un resumen del actual estado de esos acuerdos, de las nóminas de apertura de mercados, de la preferencia arancelaria regional, del PREC.

//

//

De cualquier manera, si algún país quisiera intervenir sobre ese ítem, nada impide que lo haga.

La idea era comenzar en los tópicos que tengan directa relevancia para el capítulo inmediato a seguir que es el "El Tratado de Montevideo 1980 ante las nuevas realidades de la integración".

De cualquier manera las delegaciones están abiertas a hacer comentarios sobre cualquiera de los puntos. Si la delegación de Bolivia o cualquier otra quisiera pronunciarse respecto del punto A), no hay ningún inconveniente en hacerlo.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: efectivamente, coincido con su interpretación. Eso es lo que habíamos acordado.

Pero ya que el Señor Representante de Bolivia ha mencionado el punto de las "Perspectivas de los acuerdos regionales de expansión y regulación del comercio" efectivamente la Secretaría nos ha presentado este documento blanco en el cual noto una omisión importante. No se menciona, a mi juicio, si no he leído mal, los acuerdos relativos a trámites de importación y precios de referencia, que en verdad no son acuerdos regionales pero son un mandato del Consejo de Ministros.

De tal manera que creo que sería importante mencionar la situación de esos dos acuerdos y los países que no lo han firmado y los que sí lo han hecho para conocer la situación de dichos instrumentos.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: me referiré haciendo uso de su sugerencia, al punto I.A).

Yo simplemente quisiera indicar que parecería que en el tratamiento de este punto habría que hacer una identificación y en consecuencia dejaríamos de lado las soluciones o proposiciones concretas. No sé si sería pertinente, Señor Presidente, pero supongo que en el momento de tratar el punto IV se volverá a lo mismo.

De todas maneras hay aspectos interesantes que creo que ya deberíamos haberlos considerado. En el punto I.A), el último párrafo por ejemplo, se refiere a la preferencia arancelaria regional y creo que es pertinente que en esta parte ya podríamos decir algo en relación al futuro de la preferencia arancelaria regional, que tenemos programado en este primer trimestre el estudio para una nueva profundización, la reducción de listas de excepciones, etc. .

En cuanto al final de este punto I.A), también existe un anuncio de Secretaría General que dice que se nos va a entregar un documento orientado a analizar los resultados del comercio generado al amparo de los acuerdos de alcance parcial.

PRESIDENTE. Quería recordar al Comité que el mandato que nos fue dado por los Presidentes dice al respecto lo siguiente: "Instruir a los Representantes en la Asociación a fin de que al más breve plazo se efectúe una evaluación de la Organización con la debida objetividad, independencia para determinar las medidas necesarias para que alcance la flexibilidad

//

y eficacia que requieren las actuales perspectivas de la integración latinoamericana según el temario de diez puntos acordado que forma parte de esta Declaración".

Entonces, al examinar cada uno de esos puntos tenemos que tener presente el mandato que es de hacer una evaluación de la Organización. Si nosotros vamos a entrar en detalle en la discusión de cada uno de los tópicos, nosotros vamos a perder de vista el sentido general del mandato Presidencial.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: agradezco a la Secretaría el papel blanco 363.1 que ha sometido a nuestra consideración para hacer esta evaluación.

Nos parecen pertinentes las observaciones del Ecuador a fin de que tengamos un estado de situación lo más completo posible de esos acuerdos, también. Pero quisiera observar que al proponer este capítulo en la evaluación estábamos pensando, fundamentalmente, en la relación y en las perspectivas que tienen los acuerdos regionales frente a las nuevas perspectivas de la integración. Es muy importante saber en qué estado están, qué países los han puesto en vigor, etc. .

Pero la cuestión de fondo me parece que es susceptible de completarse en este informe, para tener una visión de realmente cuáles son las perspectivas de esos acuerdos regionales frente a las nuevas tendencias.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Señor Presidente: esta agenda es el resultado de varias deliberaciones. Todos los temas que están aquí el Comité los ha considerado importantes; por eso los ha inscripto en esta agenda.

En la reunión anterior, donde fue objeto de un somero análisis, cómo debería cubrir estos temas el Comité, se acordó, que algunos de ellos podrían ser cubiertos con documentos que la Secretaría nos presentaría oportunamente. Evidentemente, el Comité deberá estar de acuerdo con el texto, la orientación y la presentación de estos documentos.

En cuanto al punto 1, hay aspectos sumamente importantes; algunos son de interés para todos los países, algunos otros son de interés para otros países, quizás no todos. Por ejemplo, la "subregionalización del proceso" es de interés para todos y, en algún documento que nos presentó la Secretaría, está realmente descripto y explicitada esa diversificación del proceso de integración, esa subregionalización. Creo que ahí no hay realmente punto de discordancia. Pero después, "Nuevo enfoque de la convergencia". Yo recuerdo que, incluso, para inscribir este punto en la agenda hubo serias deliberaciones; hubo opiniones en pro y opiniones en contra. Yo sinceramente creo que el "Nuevo enfoque de la convergencia" es uno de los temas más importantes de esta agenda.

De manera que sin prejuzgar a qué resultados llegue el Comité, debemos dar nuestra opinión sobre eso que se llama "Nuevo enfoque de la convergencia". Yo no sé si sea nuevo o sea el mismo que se tuvo al aprobar el Tratado de Montevideo 1980; sinceramente, después de leer el documento de la Secretaría sobre este tema, me parece que de 1980 a la fecha no hemos avanzado sustancialmente en la concepción de lo que debe ser la conver

//

//

gencia. Posiblemente sí haya matices distintos; posiblemente haya una filosofía nueva para enfocar esto. Por ahí la Secretaría, en su papel, dice que deberíamos llegar a un acuerdo de qué es esto de "Nuevo enfoque de la convergencia". Yo creo que no se trata de nuevo enfoque; más bien se trata de cómo llevar a cabo esa convergencia.

A mí me parece que la Secretaría hace un buen resumen en su documento. En principio, parece que toca dos aspectos fundamentales, pero creemos que el punto fundamental que debe discutirse es si estamos o no de acuerdo en la convergencia, y debemos decir cómo se va a llevar a cabo.

De manera, Señor Presidente, que yo creo que deberíamos empezar por ese punto, el "Nuevo enfoque de la convergencia", el punto C del numeral I.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: con el propósito de hacer una breve descripción del documento 363.1 que hemos presentado, el cual responde a la solicitud que hiciera el Comité en su reunión, si mal no recuerdo, del día 16 de enero, y especialmente por una sugerencia que hizo el Señor Representante de Chile, su objetivo, simplemente, es el de orientar o de intentar orientar las discusiones que se llevarán a cabo en el seno del Comité en torno a la evaluación prevista en el literal H) de la Declaración de Caracas.

Este documento en ningún caso pretende fijar posición sobre los temas sino, por el contrario, lo que se ha intentado es hacer un resumen, en primer lugar, del estado actual en que están los diversos instrumentos del proceso de integración que serían objeto de evaluación, conforme a la agenda aprobada con fecha 27 de diciembre de 1990. Y la segunda parte del documento se refiere a cuáles han sido los resultados que estamos alcanzando nosotros en los diversos trabajos que venimos haciendo, de evaluación, sobre los distintos mecanismos del proceso de integración.

En ese sentido, Señor Presidente, piensa la Secretaría que con ello hace un aporte al Comité, con el propósito, exclusivamente -y me reitero- de orientar las discusiones en torno a la evaluación encomendada en la Declaración de Caracas.

Podríamos hacer una presentación, si fuera menester, de cada uno de los puntos contenidos en el documento; incluso, ya se señalan algunos aspectos que están contenidos en documentos que aquí se remiten y que han sido repartidos a cada una de las Representaciones.

También quería señalar que, conforme lo indicaba el Señor Representante del Ecuador, hay otros instrumentos que no han sido mencionados, por cuanto desde el punto de vista de la Secretaría no están comprendidos en la evaluación global que se le está solicitando al Comité en estos momentos. En todo caso, por supuesto, estaríamos abiertos a una incorporación de temas o eliminación de otros, conforme a la voluntad del Comité.

En todo caso, para finalizar mi intervención, quería señalar que con relación al acuerdo regional de precios de referencia solamente Colombia y Venezuela son los países que no han suscrito ese acuerdo, en tanto que el de trámites de solicitudes de importación, de acuerdo a los registros de Secretaría, Venezuela es el único país que no ha hecho la ratificación correspondiente.

sp

//

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente: yo quería someter a su consideración, e incluso, a todos los presentes y a la Secretaría, el tema de la metodología de cómo vamos a abordar y cómo se está abordando la discusión de esta agenda. Usted lo resaltó hace un momento cuando decía que podíamos perder la visión de conjunto. No sé si en cada uno de los puntos vamos a recoger un resumen; incluso, nos preocupaba -y era preocupación del Embajador de Venezuela- una tesis que se manejó el año pasado en relación a las alternativas metodológicas para abordar esta discusión. Se llegó a hablar de unos panelistas y que de allí surgirían ideas para abordar la discusión en conjunto.

El problema metodológico que pudiera resultar complejo lo acotamos sin ánimo de distraer la discusión, porque lo que sentíamos en una oportunidad en la Representación de Venezuela, de un análisis muy minucioso de tipo cuantitativo de la utilización de los instrumentos, es un poco lo que ya muy claramente ha demostrado la Secretaría. Por ejemplo, en el caso de Venezuela, en particular, ese análisis minucioso podría llegar a la conclusión de que los instrumentos no le sirven, y esa es una conclusión que no puede ser válida, porque si no ha suscrito algunos de ellos, difícilmente puede tener un criterio técnico sobre la utilidad de su aplicación.

De tal manera que ese análisis minucioso de cifras, de utilización en el tiempo histórico, es un elemento un juicio útil e importante para la discusión, pero pudiera en algunos casos llegar incluso a empantanar la orientación del debate.

Sentimos, y es un poco lo que señalaba México, que hay ciertos temas sensibles que podrían ser abordados, como dice la Declaración de Caracas, con objetividad, un poco al margen de los estrictos intereses nacionales y más a la luz de lo que deberíamos construir dentro de la Asociación. Y quizás no sé si eso no sea uno de los caminos indicados: detectar esos temas sensibles. Uno creo que ya lo ha indicado la delegación de México, pero no sería el ánimo caer en lo que ya tenemos en el informe de la reunión de expertos porque sentimos que el objetivo del Comité es, precisamente, superar eso que se ha reflejado o que se ha resumido en el informe de los expertos.

De tal manera que si bien el análisis estadístico, cuantitativo, lo vemos importante y útil, pudiera limitar el alcance de la evaluación que debe hacer el Comité.

Por eso es que el aspecto metodológico, cómo vamos a abordar esta discusión, sigue siendo un poco una duda de nuestra Representación, Señor Presidente.

PRESIDENTE. La Presidencia tiene también no solamente una preocupación metodológica en cuanto al debate acá. Si el enfoque debe ser un enfoque técnico, un enfoque político. Yo creo que debe ser básicamente político, acá. Pero también me preocupa la manera, la forma, la metodología de los resultados. Porque van a seguir las reuniones, ¿pero cómo esto se refleja al final?

Me preocupa los resultados. ¿Qué sale de este ejercicio de mes y medio, dos meses?

//

//

607

Creo que debemos seguir la sabia orientación de los Presidentes para enfrentar la objetividad lo más posible. Y, yo no sé, quizá para ser muy pragmático, quizás antes de entrar en todo esto, sería mejor decidir cómo vamos a informar. Porque siempre tengo presente que al final de este ejercicio va a haber una comunicación del Comité a la Secretaría Pro-tempore del Grupo de Río para contestar a la encomienda de los Presidentes.

Entonces, el producto final de todo eso es un documento que no será un acta, será un documento.

Entonces, no sé. Quizás antes de empezar la sustancia, porque como fue observado acá hay distintas maneras de ver la cosa, pero sería bueno definir, quizás, las reglas del juego. Cómo vamos a resumir eso. Se encomienda a la Secretaría, se hace el encargo a algunas delegaciones para que en cada ítem hagan un resumen, no sé. Estoy en las manos del Comité; pero algún método de trabajo tenemos que decidir para presentar al final porque será muy difícil al final, después de dos meses hacer un informe sobre todo lo que pasó. Entonces, quizás otra idea, a medida que avancemos en temas, hacer un resumen que quede registrado el tema a, b, c, d y e, del capítulo primero, a medida que vamos avanzando alguien queda responsable para hacer un resumen de lo que pasó. Y ahí ya empezamos a construir un documento. Porque también no imagino que el informe que el Comité va a presentar a la Secretaría Pro-tempore del Grupo de Río va a ser de doscientas páginas. Será un documento de tres, cuatro o cinco páginas, una cosa muy corta. Entonces, cada uno de los puntos aquí incluidos en la agenda merecerá dos líneas, un párrafo. Esto es la visión que tengo yo desde la Presidencia. Estoy en las manos del Comité.

Pero quizás sea bueno definir para que después no nos sorprendamos con alguna propuesta de hacer un informe amplísimo, con todo, incluir las actas. Quizás podríamos perder un poquito de tiempo para definir esto ya que algunas delegaciones suscitaron el tema, para que tengamos muy clara la idea del Comité en cuanto al producto final de este trabajo.

Yo estoy abierto a la discusión de todo pero me preocupa la manera de cómo vamos a informar.

Por lo menos adelante mi posición personal como Representante del Brasil, no hablo como Presidente, que la idea nuestra es hacer un informe muy objetivo, muy concreto, con posiciones más bien políticas que técnicas. Esa es nuestra opinión.

Ahora, como Presidente estoy en las manos de ustedes para que ustedes decidan cómo caminar en esto.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: ciertamente la importancia del enfoque metodológico para la preparación del informe es vital. Y no solamente es bueno que perdamos unos minutos sino que decidamos en esta sesión cuál va a ser la metodología para que ese problema no se vuelva a tratar.

Yo me inclinaría, personalmente, Presidente, no por esperar la conclusión de los debates para elaborar el informe. Yo creo que el informe debería irse haciendo conforme se va terminando cada punto. Sobre la base del siguiente esquema. Luego de la discusión hacer el resumen que usted ha sugerido, inmediatamente extraer conclusiones. Y pasar al segundo punto.

sp

//

Ir cerrando, en principio, cada uno de los temas del esquema de la agenda. De manera que al término de las discusiones haya una parte explicativa suficientemente resumida que no debiera pasar de veinte, treinta o cuarenta páginas y un documento, que sea en definitiva lo único que los Cancilleres o los Presidentes eventualmente leerán, que contenga conclusiones bastante concisas con criterios de objetividad e independencia, y que no debiera pasar de cuatro o tres páginas, ¿no? Conclusiones precisas, concisas y fácilmente digeribles para el nivel político que las va a procesar después.

SECRETARIO GENERAL. Ciertamente lo que usted ha planteado, Señor Presidente, es muy importante. Son cosas que tienen que definirse en este momento.

Y otro aspecto que hay que definir es el cuándo.

Ya sabemos que existe la gran posibilidad de que haya una reunión en Cartagena el 24 de marzo. Pero evidentemente que no se podrá llevar este informe o las conclusiones que salgan de acá, ese día, el 24 de marzo. Yo creo que tiene que hacerse con anticipación para que, bien sea la Secretaría Pro-tempore del Grupo de Río lo distribuya a los demás colegas o bien directamente a través de la vía diplomática de las Representaciones se haga por lo menos con unos diez o quince días de anticipación para que en la reunión de los Ministros de la ALADI, que son los mismos del Grupo de Río, también se adopten decisiones, porque este informe no puede quedar trunco, pero sí de acá tiene que salir una sugerencia sobre qué es lo que se debe hacer. E, inclusive, ir pensando en la posibilidad de que en esa reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI imagino que será el Consejo de Ministros el que se va a reunir, salga una o dos resoluciones donde se fijen los rumbos que tienen que seguir todos estos trabajos.

Es muy importante definir hoy todos estos aspectos.

Es decir, en esta frase saber si se va a trabajar solamente para hacer un documento de conclusiones o si se va a trabajar en proyectos de resolución a ser adoptados por los Ministros, también.

PRESIDENTE. Cuando yo mencioné el aspecto metodológico final estaba pensando justamente en estos plazos, porque la Resolución que determinó la convocatoria del Comité para tratar este tema dice 15 de marzo.

Yo creo que si uno fuera demasiado pragmático, podríamos empezar a trabajar en el documento final, porque ahí, en los documentos, vamos a poner las posiciones de los países. En vez de empezar las discusiones académicas, podríamos pasar, a partir de una próxima sesión, a ver qué puntos entrarían en los documentos. Quizás la discusión sería más objetiva, más centrada en algunos temas. Pero estas son ideas, solamente.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente: cuando observábamos sobre esta materia metodológica estábamos pensando un poco en lo que usted acaba de decir, aun cuando creo que la alternativa que ha señalado Perú, si la abordamos incluso como se había pensado, en forma intensa, podría darnos una especie de primer borrador de resultados de primer borrador de informe, muy producto de las Representaciones. Por

//

609

que, el problema que yo observo -a lo mejor no es tal problema-, es tener un documento previo, que sería quizás el camino ideal; un documento previo permitiría que lo complementáramos, ajustáramos y que así fuéramos dándole el estilo político que le quiere asignar el Comité. Si esa no fuera la vía, la otra tendría que ser abordar en forma intensa y resumiendo en breves párrafos cada uno de los puntos, para tener ya un primer esquema de documento, que sería el que se elevaría al Grupo de Río o a los Cancilleres, en todo caso.

Creo que la vía más práctica pareciera, en un principio, seguir esa alternativa que había señalado la Representación del Perú.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Señor Presidente: en realidad, creo que usted ha señalado algo sumamente importante y necesario para llegar a conclusiones objetivas y satisfactorias: la metodología y el objetivo final.

Yo creo, como usted, que el informe debe ser muy breve, muy resumido, muy ejecutivo, diría yo, si es el término adecuado, y también creo que debe ser un informe con un enorme matiz político. El Comité es un órgano político. ¿Cómo ejecutar posteriormente las recomendaciones o las conclusiones a que llegue el Comité? Eso es, como usted dice, materia de los técnicos, y la parte técnica quedará a cargo de la Secretaría y posiblemente también del Comité, pero lo que debe haber aquí son conclusiones de orden político y cómo vislumbramos cada uno de los aspectos contenidos en la agenda, para cumplir con la encomienda de los Presidentes.

Yo creo que hay algunos temas muy conocidos, muy debatidos y, por eso, ciertamente el Comité dijo la vez pasada "Bueno, la Secretaría podría presentarnos documentos", que no creo que sean motivo de serias diferencias y discusiones; "Contexto internacional. Nuevo contexto político y económico regional". Bueno, no puede señalarnos la Secretaría más de lo que existe.

Hay otros aspectos en que sí son opinables. Yo creo que son opinables los del punto I, y ahí sí entramos en cuestiones de criterio y de opiniones; y eso son los que deben discutirse, yo no sé si una o dos horas, o tres, pero la conclusión debe ser muy breve; la conclusión debe ser de cuatro o cinco renglones, y creemos que así se puede resumir; no necesitamos un texto de páginas enteras, porque los Ministros tampoco van a poder leer un documento de veinte, treinta o cincuenta páginas. Pero en eso el Comité debe decirse: "El Comité piensa y propone esto. ¿Cómo se va a hacer? Que los técnicos lo decidan, y el propio Comité encomiende a los técnicos cómo se va a hacer.

Me parece que usted ha puesto, realmente, los puntos muy en claro en ese sentido.

De manera que pienso que a partir del punto I sí hay temas opinables, porque probablemente no todos estemos en la misma idea de lo que puede ser la convergencia, de lo que pueden ser las perspectivas de los acuerdos regionales; pienso en preferencia arancelaria regional y PREC, etc. . En tonces, yo creo que ahí sí es opinable y, por tanto, debemos llegar a un entendimiento común; es lo deseable.

sp

//

Entonces, si pienso que estamos totalmente de acuerdo con el enfoque que usted ha dado. Después de todo, la metodología no importa; esto es un método inductivo lo que usted propone; vamos a ese método inductivo.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Nosotros pensamos, Señor Presidente, que buscar una metodología ideal es muy utópico. Nosotros pensamos que debiéramos empezar a analizar ahora mismo, después de una breve relación que nos haga la Secretaría, como lo ofreció Don Francisco Rojas, cada uno de los puntos contenidos en el literal I; nos hace una breve relación y después abrimos debate. Y el informe, lógicamente, se debe circunscribir a las conclusiones fundamentales de carácter político, muy breves, muy funcionales, aunque no necesariamente reflejen el consenso; si no hay consenso, que refleje la no existencia del consenso.

Entonces, podríamos empezar viendo ahora el punto I.A) y así sucesivamente. Una breve relación de la Secretaría y abrimos debate. Se va tomando nota, y todo lo que sea medular, sustancial, que implique conclusiones, se vierte en un informe que nos prepare la Secretaría, que no va a tener más de cinco páginas. No es la metodología ideal, pero no hay otra, dadas las circunstancias.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: precisamente, esa era mi inquietud, al hablar del punto I.A) y decir que seguramente cuando tratemos el punto IV iríamos a la conclusión en relación a lo dicho en el punto I, II, etc. .

Creo, Señor Presidente, que la lógica misma está forzando, a dejar en referencia nuestra agenda, porque creo que ya hay un consenso en el sentido de que debemos empezar a tratar punto por punto, a hacer la discusión, un resumen y extraer las conclusiones, en una primera parte. Tal vez, hacia el final, iríamos a la lectura de la redacción, una revisión, y la redacción final, pero en esta primera fase creo que, como dijo la Representación del Perú, vamos a la discusión, el resumen, y la extracción de conclusiones. Naturalmente, esto puede hacerse en una reunión, o dejar para la siguiente especialmente la elaboración de conclusiones, que tendría que ser trabajo de Secretaría General para que al día siguiente ya saquemos el resumen, que podría dejarse hacia la parte final para la redacción y revisión.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: empezaré solamente con una breve digresión sobre el punto A.

Yo había planteado la conveniencia de incluir los dos acuerdos porque, si se ve el literal A, dice: "Perspectivas de los acuerdos regionales de expansión y regulación del comercio". Aquí se mencionan solamente los de expansión pero se omiten los de regulación del comercio, y por eso creo que estaría completo mencionando aquellos dos que había yo indicado.

//

//

Dicho esto, Señor Presidente, nosotros compartimos plenamente su preocupación; estaba subyacente en nuestro pensamiento la necesidad de implementar una metodología adecuada para estos trabajos.

Yo creo que es importante que discutamos cada uno de los ítem e inmediatamente hacer un resumen de lo acordado o de lo resuelto para no esperar al final donde las ideas se pierden y seguramente no tienen la misma precisión.

Coincidimos plenamente en que debe ser una discusión política porque el mandato también lo es.

Por otra parte, los Presidentes ordenan un trabajo objetivo e imparcial y la objetividad consiste en que las cosas se planteen como son y no como quisiéramos que sean. En ese sentido debe ser un informe corto, breve y creo que en ese sentido podemos trabajar.

Al final, debemos atenernos a lo que dice la Resolución: que el Comité de Representantes llevará a consideración de los Gobiernos los resultados de sus deliberaciones. Es decir, los Gobiernos una vez que tengan este informe darán las directivas correspondientes para que adoptemos las medidas convenientes.

Creo que esa metodología puede ser la más adecuada y podemos empezar a debatir el proceso de subregionalización.

PRESIDENTE. Hay consenso en que adoptemos esta propuesta de Perú.

Entonces, pasaremos a discutir punto por punto y Secretaría anotará los principales y presentaría una información reducida de los mismos, sin comentarios, pero con la visión de las propuestas que hagan las delegaciones. Esto también pido a las delegaciones que al pronunciarse propongan cosas, porque se trata de proponer cosas a los Ministros, a los Presidentes.

Es necesario saber cuál es la posición de las delegaciones no sobre el funcionamiento de los acuerdos, pero qué pasa con los acuerdos. Las perspectivas de los acuerdos regionales, del PREC, de la PAR. A la luz de las perspectivas y tendencias, nuevas tendencias, ¿cómo funcionan?; funcionan, sirven, no sirven, cuáles son los cambios. Un poco, no para hacer el diagnóstico, la descripción, pero hacer una sugerencia concreta a partir de las nuevas realidades.

Para finalizar y para definir las reglas creo que sería prudente de nuestra parte que este resumen sea distribuido a las delegaciones pero no empecemos a discutir inmediatamente el texto del resumen. Porque iríamos acumulando. Quizás después de disponer los cinco primeros puntos ahí analizaríamos todos los resúmenes de los puntos del capítulo primero para tener un poco la visión de conjunto, también, para no distorsionar esta visión general.

Entonces, no se trata de discutir inmediatamente el texto final que va a quedar en el relatorio dentro de dos meses. Pero trataríamos esto como unas bases que serán ajustadas después con la discusión general que se hará en el Comité.

Entonces, con este entendimiento, empezariamos a tratar el punto I.A).

Ofrezco la palabra.

A cada punto la Secretaría haría una intervención para llamar la atención del papel que preparó, destacando los puntos principales y si la Secretaría tiene una opinión, quizás para facilitar ya adelantaría opinión a favor o en contra, propone cosas. Vamos a hacer un ejercicio más dinámico.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: en el documento 363.1 del 17 de enero, señalamos nosotros los cuatro aspectos fundamentales que entendemos que deben ser analizados exhaustivamente, por supuesto, desde el punto de vista político por el Comité.

El primer tema que nosotros señalamos aquí es el referido a las nóminas de apertura de mercados, como parte esencial del sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo y cuyos detalles, como se señala en el documento, están contenidos en el documento 238 del 26 de noviembre de 1990 y del cual se concluye la poca efectividad que han tenido para dos de los países miembros, Bolivia y Ecuador, la aplicación de este mecanismo en favor de su participación en el proceso de integración.

A tal efecto, las causas que aparentemente explican el comportamiento de la aplicación de este instrumento se refieren por un lado al proceso negociador que implica la instrumentación de las nóminas y por el otro lado se refiere a los propios problemas estructurales que subyacen en las economías de esos países que le impiden aprovechar las ventajas que les brinda la apertura del mercado regional. Y en ese sentido pareciera conveniente, Presidente y Señores Representantes tener en cuenta que el sistema de apoyo para los países de menor desarrollo económico relativo debe ser reorientado, reorientado en el sentido de que se convierta en un elemento de apoyo a los elementos de desarrollo de esos tres países y no centrarse en los instrumentos de carácter comercial, tanto en la experiencia vivida en la ALALC como la que se vivió en el Grupo Andino, los sistemas de apoyo en favor de los países de menor desarrollo económico relativo normalmente se circunscriben al elemento estrictamente comercial, dejando de lado otro tipo de acción que ataca problemas de carácter estructural y que permitirían a esos países disfrutar o acceder a los beneficios que se generan con la apertura de ese mercado. No es cuestión de abrir el mercado. Es cuestión de ayudarlos también a que el mercado les sea útil, de que puedan aprovechar esa apertura de mercados. Es un enfoque total.

En la Resolución 22 del Consejo de Ministros se señalan elementos de suma importancia que pareciera deberían orientar los trabajos hacia futuro sobre esta temática.

Un segundo instrumento que nosotros pensamos que debe ser objeto de análisis se refiere a la preferencia arancelaria regional. Es el instrumento por excelencia multilateral del Tratado de Montevideo. A partir de la evaluación que nosotros realizamos y que les presentamos en el documento de trabajo 243 del 30 de noviembre, se extraen tres conclusiones fundamentales.

//

//

613

En primer lugar, definitivamente hasta los niveles que se había aplicado la preferencia, hasta los niveles del diez por ciento definitivamente era la magnitud de la preferencia era muy baja. La posibilidad de estimular comercio con un diez por ciento de una preferencia, son definitivamente muy limitadas.

Si a esto añadimos un elemento adicional que se refiere a las listas de excepción, las listas de excepciones generan, los productos que están comprendidos en las listas de excepciones generan mucho comercio. Y es comprensible lo que también pudimos detectar de ese análisis. Lo que detectamos es que los países no es que utilizaron las listas de excepciones con criterio de sacrificio fiscal y otra cosa. Sino simplemente eran objeto de negociación en los acuerdos de alcance parcial.

Son innumerables los casos que detectamos en el análisis de las listas de excepciones de productos que están incluidos en las listas de excepciones son negociados en los acuerdos de alcance parcial. Obviamente, dentro de un proceso con una concepción fundamentalmente bilateral, los productos que están en listas de excepciones son los sensibles y son los productos que se les ponen precios en las negociaciones bilaterales.

Ahí hay un elemento de contradicción que si vamos a un nivel mayor de extracción nos llevaría a pensar si el comportamiento ha sido correcto por parte de los órganos de los países frente a la interpretación del Tratado de Montevideo. Porque lo que estamos haciendo a la larga es una integración de excedentes, de faltantes, por exceso o por efecto de producción interna.

Entonces, en ese sentido es muy conveniente también hacer un análisis muy exhaustivo de esta temática porque definitivamente la argumentación del sacrificio fiscal para incorporar productos en las listas de excepciones, no parece ser la que ha regido la conformación de estas listas sino que ha sido el tradicional, el incorporar productos sensibles aunque serían afectados por preferencias muy bajas como fueron las que alcanzó la PAR en sus dos primeras etapas, cuales fueron las del 5 y el 10 por ciento.

Un tercer factor que debe ser destacado en la PAR se refiere a la forma como la PAR se llevó a la práctica. Definitivamente, a partir de la primera modificación de la preferencia, en el primer Protocolo, creo que del año 1987, si mal no recuerdo, se empezó a introducir una serie de elementos de rigidez a la matriz. Esto nos lleva a pensar en cosas bien interesantes.

Estos elementos de rigidez, definitivamente, por una parte están alterando el mantenimiento de cierta proporcionalidad en cuanto al tratamiento en función de la categoría de países. Es decir, la preferencia que se le otorgaba, por ejemplo, de un país -vamos a llamarlo convencionalmente grande, aunque no debiera ser así- convencionalmente grande, a un país más pequeño, siempre se fue aumentando. Eso va a hacer más rígida la negociación por esa vía.

Nosotros pensamos que continuar por el camino de la matriz va a impedir que podamos hacer una cosa que en este momento se pudiera pensar, que es bastante factible, que es avanzar hacia una profundización acelerada de la PAR; pero una profundización acelerada por otras vías, por otros caminos.

En ocasión de la reunión de expertos nosotros hicimos, y le planteamos a muchos de ustedes que estuvieron presentes en esa reunión y a todos los países, por supuesto, opciones, algunas opciones que podrían transitarse para

ac

//

ir hacia una preferencia regional mucho más elevada y una magnitud mucho más profunda, y que pudiera facilitar el tránsito a todos los países miembros, evitando las distorsiones que se han presentado, o que se están presentando como consecuencia de la continuidad en la aplicación de la matriz.

Creo que esto, incluso relacionando las políticas económicas actuales de los países miembros con los avances que se están haciendo a nivel bilateral, abre un camino muy importante para avanzar hacia una profundización de la PAR en un futuro, que podría ser no muy lejano.

El tercer instrumento que nosotros hemos considerado, que debe ser de exhaustivo análisis en esta Sala, se refiere al PREC. No vamos a entrar en la discusión jurídica de si el PREC está existiendo, si no está existiendo. Hay un problema de fondo que subyace detrás del PREC.

Cuando nosotros observamos una matriz de exportaciones, si uno la ve desde los países menores hacia los de la categoría superior, se ve perfectamente una pirámide invertida. Si lo vemos al revés, una pirámide normal. Es decir, las cosas que exportan los países pequeños ya las exportaban los países medianos y, obviamente, mucho antes las habían exportado los países grandes. Entonces, la posibilidad que se brinda a los países son muy limitadas en términos de una desviación de comercio y dentro del ámbito del intercambio que se hace en la región. Es decir, en otras palabras, hay una limitante estructural dentro de los países miembros, que va definitivamente a explicar por qué el PREC está en la situación que está, no obstante que se han registrado avances. Hemos registrado avances en la negociación del Anexo 2 en fecha relativamente reciente, pero debemos estar conscientes de que el PREC tiene una limitante por atrás porque, obviamente, en una negociación nadie va a perder; y si yo no puedo, o no tengo capacidad de desviar un comercio de un país, lógicamente que mi participación en un programa se va a limitar. Y tenemos que ser sinceros: hay una matriz de exportaciones donde nos demuestra que Argentina, Brasil y México hacen un tipo de exportación muy amplia, los países intermedios hacen una exportación, valga la redundancia, intermedia, pero que también la exportan los países grandes, y los países chicos lo que exportan o lo que podrían exportar en el corto plazo ya lo están exportando los intermedios y, por supuesto, los tres países de la categoría superior también ya los exportan.

El otro elemento que nosotros consideramos debemos hacer un análisis interesante -y en esto quiero decirles a los Señores Representantes que estamos en mora en la entrega porque retomamos una línea metodológica de investigación muy interesante- se refiere a los acuerdos de alcance parcial. Ese es el instrumento por excelencia del Tratado de Montevideo; es el instrumento que ha funcionado. Dentro de sus defectos y sus virtudes, es el instrumento que ha funcionado, pero con muchísimas limitaciones.

Yo no me atrevería en este momento, Señor Presidente, con la excusa también de los Señores Representantes, a dar algunas conclusiones preliminares; estamos retocando el documento que les vamos a hacer circular, un documento bien interesante, y donde se dan muchísimas opciones; no opciones; se dan muchísimas cosas que deberían ser objeto de un debate a la mayor brevedad posible en la Sala de este Comité, y el cual, Señor Presidente, en vista de la suspensión de la Conferencia, retomamos una línea metodológica, que creo que va a dar muchas luces a la evaluación que en este momento está emprendiendo el Comité sobre el proceso de integración.

//

//

Esto es todo sobre el punto I.A); el pensamiento que nosotros tenemos sobre esta materia.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Nosotros agradecemos las explicaciones de la Secretaría; yo las encuentro muy pertinentes.

En relación a la PAR, creo que el documento debiera ser un poco más categórico, no sé si aquí o en la parte de conclusiones, en orden a destacar la necesidad de profundizar el margen de la PAR, en orden a ir reduciendo la lista de excepciones de una manera drástica, en orden a destacar que la PAR, como único instrumento regional, real, puede servir de puente de convergencia; la PAR es fuente de articulación; así la concebimos nosotros. Y ese papel de la PAR como posible fuente de convergencia o de articulación no está destacado.

En seguida, en relación a la PAR, también hay una propuesta que presentó México en la Quinta Reunión del Consejo de Ministros del arancel máximo, que sería particularmente interesante y esclarecedora; el arancel máximo a partir del cual van a empezar las rebajas. Pero particularmente la PAR como fuente de convergencia es el único instrumento que haría posible, sin modificar sustancialmente el Tratado, una articulación de los diferentes esquemas subregionales y parciales. Eso en relación a la PAR.

Son tres puntos: la necesidad de profundizarla, destacar la necesidad de reducir drásticamente la lista de excepciones, la necesidad de poner de relieve la PAR como fuente de articulación y de convergencia, la necesidad de rescatar la idea de México, que compartimos, de un arancel máximo a partir del cual empiece la rebaja. Lo de la matriz no lo tengo claro. Era una propuesta antigua de revisión de la matriz.

En relación al PREC la verdad es que decir que se ha dificultado el pleno funcionamiento del PREC, es dar una imagen absolutamente distorsionada e incompleta. No se ha dificultado el pleno funcionamiento; no está en funcionamiento para seis países.

El PREC no es un acuerdo regional; es formalmente un acuerdo regional porque lo suscribieron los once países; no lo han puesto en vigencia seis de ellos, hasta donde alcanza mi conocimiento. Está vigente imparcialmente todavía en cinco países. Entonces, decir en relación al PREC que se ha dificultado el pleno funcionamiento es dar una imagen realmente distorsionada del asunto. No es auténticamente un instrumento regional, y no está en vigencia en esos países. Eso habría que decirlo. No podemos usar eufemismos con nuestros Cancilleres.

Otro acuerdo regional pendiente que dice relación a este tema. Se aprobó en la Quinta Reunión del Consejo de Ministros la idea de regular la competencia comercial en un acuerdo regional que incide, lógicamente, en la expansión y regulación del comercio. La regulación del comercio implica tener normas comunes para defendernos de los subsidios y de las prácticas desleales de comercio. También habría que ponerlo en la parte de conclusiones; recordar al menos ese aspecto, que está pendiente. Necesitamos un código común que nos regule las prácticas distorsionadoras del comercio recíproco, que nos permita defendernos de común acuerdo y de manera colectiva y uniforme frente a los subsidios, al dumping, etc. Eso está pendiente. También convendría señalarlo, porque es un mandato emanado de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros.

Con esas observaciones, nosotros compartiríamos lo señalado en el punto A.

También compartimos la inquietud del Ecuador sobre el acuerdo regional pendiente que señaló.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: en relación a la nómina de apertura de mercados creo que la Secretaría ha dado un diagnóstico que podría muy bien valer como la recomendación que se debe hacer en el futuro. Utilizar el mismo no solamente como generador de comercio sino como ayuda al crecimiento del mismo. Lo dijo puntualmente el Doctor Rojas y está registrado, afortunadamente, en actas y de ahí podríamos sacar las conclusiones.

En relación a la PAR, lo que podríamos decir en el documento mismo es que se sigue considerando como un instrumento integrador y que debería asumirse el compromiso de ir a una profundización como está programada para este primer trimestre del año e ir a la formulación de un calendario de desgravación, de reducción de las listas de excepciones. Un tanto al estilo de los acuerdos bilaterales, plurilaterales que se van dando entre países de la Asociación. Muchos de los países tienen ya programada a plazo fijo la reducción completa de sus listas a aranceles cero en acuerdos bilaterales.

Yo quisiera hacer una digresión respecto de la profundización de la PAR. Indudablemente parecería que podría resistir una segunda intentona de profundización por lo cual ya algunos países, especialmente los tres países de menor desarrollo económico relativo, llegarían a un porcentaje bastante alto que ya en el futuro no les sería de mucho beneficio, y que a otro grupo de países podría perjudicar.

En el caso concreto de Bolivia, llegaríamos con una nueva profundización del 100 por ciento al 96 por ciento de la preferencia arancelaria regional. Mientras que México, Brasil y Argentina llegarían al 40 por ciento.

De todas maneras, como posición de mi país, yo quiero manifestar que en ningún momento seremos elemento de freno para que no se llegue al 100 por ciento en la PAR.

Entendemos que si bien en este momento en una segunda profundización puede haber una brecha muy grande, no necesariamente creemos que en la profundización para Bolivia tenga que ser el 100 por ciento también. Entonces, queremos que se siga usando la PAR como elemento integrador. Que se lo use tal como se lo había concebido, al objetivo a que está destinado.

En relación al PREC, Señor Presidente, creo que no vale la pena hacer mayores abundamientos. El Señor Representante de Chile hizo la referencia a que no está en vigencia, no se lo considera como un acuerdo regional; tal vez, tendríamos que decir, porque el mismo subyacentemente tiene la obligatoriedad de compra regional que en alguna forma estaría limitando la libertad de los mismos miembros de negociar o adquirir fuera de la región productos. Tal vez ése sea el primer motivo y no valdría la pena hacer mención en el informe final sobre el PREC por cuanto no lo debemos considerar como un instrumento que posibilita, apunta, a la integración misma.

//

//

617

Naturalmente hay otro aspecto que con el documento que presentará la Secretaría General posiblemente podamos tener mayores luces; un documento sobre el análisis de los resultados de los acuerdos de alcance parcial, como dicen ellos.

Pero como recomendación en el documento final debería de haber una declaración, por lo menos la intención, sino el compromiso de los países, de generalizar en un igual porcentaje las preferencias que se van dando bilateral o multilateralmente. Que no haya, diríamos, esa disparidad y que el mismo producto, según los países, tenga una preferencia de diez, de veinte, de cuarenta. Debemos tratar de uniformizar de manera que también en igual plazo y en igual tiempo sea un instrumento de convergencia.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente: tres o cuatro puntos muy concretos.

En primer lugar, unirnos a la felicitación a la Secretaría destacando que con labores como ésta es que podemos realmente tener un debate más fructífero, porque en la medida en que la Secretaría exponga criterios muy rígidos, pero se mantenga muy, muy abierta al debate podremos adelantar en las conclusiones que se puedan extraer.

Sobre las reglas del juego, una pequeña observación, Presidente. La delegación de Venezuela, ha tenido ya desde que entró el tema de evaluación como materia de preocupación de su Representación, el hecho de que algunos documentos, como bien se llegó a indicar aquí, la Secretaría lo precisó, tienen casi un carácter regional y carecen de la participación del Gobierno de Venezuela.

En ese sentido, son temas que estamos tramitando en las instancias gubernamentales correspondientes de tal manera que cuando abordemos en una semana estos numerales seguramente podríamos recibir observaciones específicas de Venezuela a ciertos acuerdos, en particular a los que se refería el Embajador del Ecuador.

Por lo demás, nos gustaría dos aclaraciones por parte de la Secretaría.

Una es relativo a lo que se indicaba del arancel máximo. Entendíamos que ese tema generó seria preocupación en la Reunión de Ministros en México, donde estuvimos presentes, pero luego no pudimos, la Representación de Venezuela no estuvo en la reunión del grupo de expertos, de tal manera que no sabemos cuál fue la discusión técnica de ese tema y no sabemos si la Secretaría ha preparado un documento que ilustre sobre eso.

En el caso del Grupo Andino hay una experiencia sobre la materia pero no sabemos si eso es exactamente lo que queremos trasladar al ámbito de la ALADI y qué posibilidades reales de trasladar eso hay en la ALADI con un mayor número de países y seguramente heterogeneidades arancelarias más complejas.

Luego, nos quedó una duda que creemos que podría ser importante, al menos para nuestra Representación, dado que la idea es que las conclusiones de acá puedan traer soluciones prácticas eficientes, efectivas, políticas, etc. El Doctor Rojas señalaba en su exposición al hablar de las nóminas de apertura a los países de menor desarrollo relativo que una de las dificultades de este instrumento o de las limitaciones de ese instrumento es el proceso negociador.

ac

//

//

Esa causa no fue argumentada y pudiera ser que en el ordenamiento jurídico o en la dinámica de funcionamiento de la Secretaría se pueda encontrar algún tipo de solución a esa causa si eso compete al ordenamiento jurídico o es simplemente de los negociadores. Y sobre el arancel máximo, si existiera algún tipo de documentación, sería muy útil que las Representaciones la conocieran.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). En primer lugar, agradezco al Doctor Rojas su presentación; ha sido muy válida, muy importante.

Evidentemente, aquí se trata de no particularizar casos de países sino de hablar de manera general. En ese sentido, empezaré por las nóminas de apertura de mercados, que figura en primer lugar en este documento.

Yo he percibido que las expresiones muy pertinentes del Doctor Rojas no coinciden precisamente con las de este documento, donde se ven muy atenuadas y muy disminuidas.

Se verá aquí que se atribuyen básicamente a dos causas las limitaciones en cuanto a las nóminas de apertura de mercados. Una, son las dificultades encontradas en el proceso negociador, lo cual no dice muy claramente a quién responde ni quiénes son los responsables. Yo entiendo que aquí quiere decir que es la contraparte y no precisamente los países de menor desarrollo económico relativo sin, por supuesto, generalizar ni decir que son todos los países miembros. Entonces, no está claro a quién se está refiriendo este documento y carga toda la mano en los países de menor desarrollo económico relativo, como dice a continuación, que "debido a las limitaciones estructurales que aún subyacen en los países beneficiarios del sistema", lo cual es verdad en buena medida.

Pero aquí se ignora, por ejemplo, un tema que ha sido fundamental, que son los programas especiales de cooperación. En diez años en la ALADI no hay un solo programa de cooperación, prácticamente, que haya logrado su concreción. Nosotros tenemos casos que hemos planteado a los países miembros, pero no se han cristalizado; ésa es la realidad.

No se habla para nada, por ejemplo, de un tema fundamental, que ha merecido amplios debates, que no vamos a dilucidar si por supuesto tenemos o no tenemos razón: el tema de los cupos. No se habla absolutamente nada, y es bien sabido que es uno de los puntos cruciales si queremos analizar con objetividad e independencia la marcha del sistema de apoyo.

Tampoco se dice nada de vulneraciones que han sufrido las concesiones de los países de menor desarrollo y que no han merecido compensación y que hasta ahora están pendientes aún de contestación.

De tal manera que yo quisiera que estos puntos se mencionen como preocupaciones de los países de menor desarrollo económico relativo, señalando, evidentemente, que el sistema de apoyo ha sido insuficiente, como dijo la Secretaría y como lo dice en este documento.

En cuanto a la PAR, no quisiera abundar más porque coincido plenamente con lo que se ha dicho precedentemente. Y pasaré directamente al PREC.

//

//

619

Creo que el enunciado aquí, evidentemente, tiene que ser sencillo. En el fondo, el problema del PREC radica en que el PREC tiene como objetivo fundamental por lo menos no acentuar los desequilibrios. Y en la experiencia que tenemos solamente un país ha respondido hasta ahora a nuestro planteamiento para compensar esos desequilibrios. Pero, evidentemente, ya ha superado hasta ahora el PREC el tratamiento diferencial precisado en cuanto al tiempo. Y yo creo que habría que ir pensando en un protocolo modificador que permita retomar los tiempos, retomar los tratamientos diferenciales. Es un tema que debería de alguna manera también mencionarse para salir de este impasse que constituye el PREC, tal como está ahora concebido.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Seguiré el orden que ha señalado la Secretaría y que tiene este documento.

Evidentemente, creo que la Asociación ha tenido una gran preocupación por adoptar mecanismos, acciones, resoluciones, etc., en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

Debo reiterar que México tiene el mayor interés para que estos países, los tres países de menor desarrollo económico relativo, así calificados en la Asociación, tengan mecanismos que realmente sean útiles y que permitan no solamente un incremento o diversificación de su comercio sino también un impulso, un efectivo impulso a su desarrollo económico.

Yo creo que las nóminas de apertura de mercados no solamente, por lo que acaba de señalar el Señor Representante del Ecuador, derivan de situaciones que van ocurriendo en la negociación; más que en la negociación, en este caso, pues, es bilateral. Si fuese una negociación multilateral, entonces podría tener sumo cuidado de no afectar las preferencias que se otorgan en esas nóminas, pero son negociaciones bilaterales, y probablemente sí ocurren esas afectaciones.

Yo pienso que debe enfocarse el tema de una manera más profunda, más objetiva, y adoptar los mecanismos que realmente conduzcan a la efectiva posibilidad de incremento del comercio y de una mayor diversificación de la producción de los países de menor desarrollo económico, con miras a tener oferta exportable. Porque creo que ése es el gran problema: la oferta exportable y la competitividad de esa oferta. Yo creo que ése es el gran problema de todos los países, de los once, evidentemente. Pero como estamos hablando de las nóminas de apertura de mercados, en especial me refiero, con el mayor respeto, a los países de menor desarrollo económico relativo.

Si no hay oferta exportable, o esa oferta exportable no es competitiva, no va a ser suficiente una nómina de apertura de mercados de cien por ciento.

De manera que yo creo que el problema tiene que ser enfocado de una manera más profunda y más vasta, no solamente a través de preferencias arancelarias.

México no va a tener problemas en otorgar mayores preferencias arancelarias, a los países de menor desarrollo económico relativo. Pero, por la experiencia nuestra y yo no sé si por la lejanía o por qué, alguna vez, cuando se discutió este tema aquí, preguntábamos a la Secretaría cuánto por ciento del comercio de México con estos tres países, se realiza a través de las nóminas de apertura de mercados; y creo que era el cero punto cinco por ciento o cero punto tres. Desearíamos que fuera más, realmente. Y no voy a decir

ac

//

que por el simple deseo de favorecer a los países de menor desarrollo, porque esto abriría más posibilidades también a los productos mexicanos en esos mercados. El comercio es un ir y venir de mercancías. Por eso pienso que no son simplemente las nóminas de apertura de mercados. Tiene que haber un enfoque más profundo, más completo, más orientado hacia una diversificación de la producción. Y, además, yo creo que hay muchos elementos en todo esto: tecnología, financiamiento, créditos, etc.; y esto tiene que salir, forzosamente, del proceso de integración. No basta dar preferencias si no se tienen que dar también los elementos para que sean utilizadas esas preferencias.

Yo simplemente dejo sentado que México verá con muy buenos ojos y con la mejor voluntad todos los elementos y acciones que puedan enfocarse a esto y que técnicos especializados en las distintas materias deberán darnos las pautas y las acciones a seguir.

Por lo que se refiere a la PAR, yo sinceramente creo que éste es el único mecanismo verdaderamente regional, modesto, pero es el único mecanismo regional. Ahora, yo creo que tiene errores, muy serios errores. Uno de ellos -y vamos a hablar con suma claridad; no se trata de afectar susceptibilidades ni nada por el estilo- son las listas de excepciones.

Yo voy a decir algo que posiblemente pueda parecer una herejía, pero no puedo imaginar por qué los países de menor desarrollo económico relativo deben tener mil doscientos, o no sé cuántos, productos en sus listas de excepciones. ¿Por qué, si esos productos están siendo importados, deben estar en las listas de excepciones? Busquemos un mecanismo que permita importar esos productos sin perjudicar incluso la recaudación fiscal de estos países. Pero busquemos ese mecanismo porque de todas maneras esos mil doscientos productos se siguen importando de terceros países. Yo me inclino a creer que esas listas de excepciones no están bien pensadas, no están bien orientadas, se necesita una revisión de ellas.

Evidentemente, también la matriz. Ya, en un momento determinado vamos a llegar al cien por ciento pero otros países van a quedar con cuarenta por ciento.

A mí, en lo personal, y yo creo que a México, tampoco, estamos seguros, no le importa realmente dar cuarenta o cuarenta y ocho por ciento de preferencia. Pero sí nos preocupa recibir ocho por ciento de preferencia. Aquí se ha dicho que una PAR de diez por ciento y aún de veinte por ciento es simbólica y no genera comercio o no sirve para generar comercio, pero ni siquiera es una PAR de diez o veinte por ciento, en muchos casos es de ocho por ciento. A México no le preocupa dar cuarenta o cuarenta y ocho por ciento de preferencia; pero sí nos preocupa un poco recibir solamente ocho por ciento. Entonces, parece razonable que revisemos esa matriz en condiciones totalmente lógicas, consecuentes con el proceso de integración y consecuentes también con los niveles de desarrollo y los tratamientos diferenciales. Pero hay una enorme diferencia de cuarenta y ocho a ocho.

De manera que yo sí creo que esta matriz debe, totalmente, ser revisada.

Por otra parte, el Señor Representante de Chile y de Venezuela tocaron el problema referente a un arancel máximo.

//

021

Hace, apenas unos ocho meses, esto fue planteado en México y desató una oleada de alarma posiblemente muy justificada en ese momento. No creo que haya sido una innovación. En el GATT nuestros países han negociado un arancel máximo. Pero, quizá, en la Asociación, era la primera vez que se planteaban. Yo pienso que ahora hay capacidad para analizar mucho más esto. Pero parece razonable que partamos todos de un arancel máximo. Y de ahí el tratamiento diferencial dado en cuanto a la magnitud de la preferencia. Estoy de acuerdo que debemos mantener los tratamientos diferenciales. Es un principio consagrado en el Tratado y debe mantenerse. Pero en la magnitud de la preferencia que nos otorgamos, no necesariamente en el punto de partida.

De manera que esto es realmente, muy importante, nos parece medular.

Y, por otra parte, ligando esto con la convergencia, que posiblemente veamos después, yo creo que la PAR es -y ya la Secretaría apuntaba a eso en uno de sus documentos- posiblemente el mecanismo y escenario donde se puede hablar de una convergencia.

No estoy muy de acuerdo con las dos o tres alternativas que señala la Secretaría, pero no es el caso analizarlas ahora. Pero sí creo que es el punto medular donde puede llegarse a un mecanismo verdaderamente regional de incremento de las preferencias hasta llegar en un momento determinado, según la voluntad política que exista, hasta cien por ciento de preferencia.

En cuanto al PREC yo creo que yo no hablaría pesimistamente del PREC. Yo pienso que ahí también es cuestión de voluntad política y si hemos hecho un ejercicio, hemos llevado a cabo una acción, para incluir en el PREC un 25 por ciento de nuestro comercio -por lo menos Argentina, Brasil y México un 25 por ciento del comercio- anual, bueno, por qué no podremos ir aumentando este ejercicio paralelamente con la PAR que a mí me parece que son mecanismos auxiliares. Si la PAR aumenta a treinta, el PREC puede aumentar a 70 u 80 y ya no con un 25 sino con un 50 por ciento, etc., que, en última instancia, va a llegar un momento que van a converger también, hablando de convergencia.

Yo vería con sumo interés que se analizara un poco el PREC y no se desechara ahora. Estoy totalmente consciente de que hay una serie de incumplimientos. Pero creo que eso también tiene remedio, tiene soluciones. Habrá que exhortar a los países -yo no quiero emplear el término obligar, porque no se trata de obligar a nadie, se trata de que cumplamos con un compromiso con traído-.

Pero creo que el PREC puede ser, realmente, un valiosísimo auxiliar de lante de la PAR y, poco a poco, irse sobre el camino de la convergencia.

Evidentemente, también es importante o son importantes los acuerdos sobre regulación del comercio. Además, de esos acuerdos que ya existen sobre regulación del comercio yo creo que hay uno que debe ser un acuerdo regional. Yo no lo califico si es muy estricto, si es simplemente un entendimiento de buena voluntad y de política entre los países, que es la solución de diferencias que pudieran existir. Posiblemente en el PREC pudiéramos aplicarla.

De manera que ese mecanismo -que yo no sé si está previsto o no está previsto, pero que es sumamente importante- debe ser un mecanismo político que prevea instancias para poder llegar a entendimientos en el cumplimiento de los compromisos que se asumen.

ac

//

// : 022

Representación de la ARGENTINA (María Teresa Freddolino). Señor Presidente: bueno, en primer término, quiero agradecer a la Secretaría General por el informe que nos ha brindado, que nos va a ayudar mucho en el trabajo. No sé si vale la pena reiterarlo pero es bueno dejar fijado que nuestro país tiene una posición y una voluntad política integracionista por excelencia. Lo ha demostrado nuestro Gobierno desde el primer momento. Es una tradición en nuestro Gobierno.

Por eso estamos de acuerdo con lo que se ha dicho que la declaración tiene que tener un contenido político esencialmente y que en ese sentido la PAR es uno de los puntos que se deben resaltar en la declaración que se presente; porque la PAR es un mecanismo idóneo, es un mecanismo regional muy importante. Y en este sentido hemos impulsado la profundización de las preferencias y la reducción de las listas de excepciones.

Eso no quiere decir que la PAR no deba ser perfeccionada. Nosotros, por el contrario, creemos que debe ser perfeccionada.

En este sentido, coincido con las observaciones que ha hecho la Secretaría General sobre algunas trabas que se han visto en su funcionamiento. Y creemos que por eso debe cumplirse con lo que ya quedó establecido en el Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo no. 4 cuando habla de que conjuntamente con la reducción de las listas y del aumento a las preferencias se debe establecer un porcentaje de comercio que podrá quedar comprendido en dichas listas así como revisar los parámetros del presente acuerdo para que se le dé también un apoyo político a esto.

En cuanto a otros dos conceptos que se han vertido acá, que es utilizar la PAR como convergencia y el arancel máximo, bueno, yo quisiera hacer una reserva sobre la facultad de que mi país vuelva sobre este tema porque la Representante de mi país en este momento está recibiendo a nuestro Canciller y no tengo instrucciones precisas. Entonces, sobre esos temas yo pido que se reserve la facultad de volver a tratarlo.

He venido -me disculpo- con instrucciones tal vez limitadas, pero no quisimos aplazar esta reunión porque creemos que era muy importante, pero coincidió con la llegada de nuestro Canciller.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: nosotros queremos coincidir con su observación de tratar de evitar en lo posible discusiones demasiado minuciosas y académicas en torno a la PAR y al PREC y a este primer capítulo, señalando que de todas maneras ellas son necesarias, pero nos deben servir de base para los lineamientos políticos que debemos establecer en este caso.

En cuanto a la PAR, considero que su análisis debería enfocarse en el marco de dos hechos concretos, que definen bastante bien las nuevas tendencias de la integración latinoamericana y que son, en primer término, las decisiones de liberación comercial que han sido adoptadas en los dos procesos de integración actualmente en marcha y, en segundo término, el otro factor que debemos tener en cuenta para enfocar la función de la PAR son las actuales políticas de apertura en los países miembros. Es decir, qué función puede jugar la PAR y, en particular, bajo qué modalidades y en qué momento histórico de este proceso puede precisamente la PAR entrar a cumplir una función.

//

//

020

Ya lo ha señalado el Señor Representante de Chile y también en su intervención el Señor Representante de México: la PAR como un puente hacia la convergencia. A nosotros nos parece que ese concepto debería examinarse porque es algo novedoso. Allí le atribuiríamos a la PAR, realmente, una función importante en el proceso de la integración.

De tal manera que para el PREC sugeriría que se enfocara el análisis dentro de los mismos parámetros; bajo la consideración de los dos procesos de integración actualmente en marcha y las políticas de apertura.

PRESIDENTE. Yo voy a hablar como Representante del Brasil.

Yo iba a hacer la misma sugerencia de la Representante de Colombia.

Creo que pensando en el informe final, tenemos que relacionar estos instrumentos, en vez de analizar cada uno en detalle, con los dos procesos y con las cláusulas que están presentes en todos los acuerdos firmados el año pasado y el Acta de La Paz. Yo confieso que empecé a estudiar esto y no lo tengo claro.

Lo que pasó, pasó; no funcionaron los acuerdos, por las razones que fueron mencionadas acá. ¿Qué pasa con estos instrumentos a partir de la nueva tendencia de aceleración del proceso de integración y a partir de las definiciones; cuatro o cinco puntos comunes a todos los acuerdos: la desgravación, la reducción de la lista de excepciones, fechas fijas para un arancel externo común? Yo confieso que desde el punto de vista técnico no lo tengo claro. Esto es lo importante. Creo que al final el ítem uno tendría que tener solamente uno o dos párrafos; el ítem A, que diría que los acuerdos regionales de expansión y de regulación del comercio, por algunas razones que quizás se podrían indicar, no funcionaron; y un segundo párrafo que diría que a la luz de la tendencia del año pasado, con los acuerdos firmados entre todos nuestros países, acuerdos de alcance parcial, acuerdos de complementación económica, y el acuerdo firmado en el Acta de La Paz, con las cláusulas que ahí están, la perspectiva de los acuerdos será lo que evidencie el estudio de la Secretaría; si hay perspectivas de realizar una reunión de la PAR, como está prevista, para el primer trimestre, desde el punto de vista técnico ¿es posible realizar la reunión a partir de las decisiones que están tomadas en los acuerdos de alcance parcial, en los acuerdos de complementación económica y el Acta de La Paz? ¿No habrá contradicciones? Yo no sé; yo estoy solamente mencionando el tema, que me preocupa. Yo no tengo una visión clara de la eficacia de estos acuerdos: de las nóminas de apertura de mercados, de la PAR, del PREC, a la luz de los últimos acuerdos de complementación económica.

Creo que esto sería importante. Esto se reduce a un párrafo, muy sencillo, porque habrá evidencias técnicas para decir: "No; con el arancel externo común que fija el Grupo Andino no se puede negociar la PAR a cierto nivel, no se puede negociar el PREC" por esto; es una evidencia, no es una cuestión de opinión. Entonces, creo que este ejercicio sería muy importante que la Secretaría tenga una opinión. Para mí no necesitaría la redacción de un documento; bastaría una opinión informada de la Secretaría que pusiera en perspectiva los acuerdos negociados en el ámbito de la ALADI; en perspectiva de los acuerdos ya negociados en el marco de la ALADI pero dentro de otro contexto, en los países no miembros del Grupo Andino. Y saber qué pasa con estos acuerdos a la luz de las exposiciones del Grupo Andino, del Acuerdo de Cartagena, y a la luz del Acta de La Paz, para saber cuál es la viabilidad. Creo

ac

//

// 004

que éste es el ejercicio importante. Porque, si hay necesidad de ajustes, vamos a decidir los ajustes a la luz de los hechos, no en teoría examinando estos acuerdos -el PREC, la PAR y otros acuerdos- aisladamente. Ellos no es tan aislados; por alguna cosa no negociamos. No negociamos porque las bases en que están estos acuerdos fueron superadas por los hechos y la dinámica, la velocidad de la negociación bilateral o por grupos de países.

Entonces, creo que la principal observación que haría ahora, respaldo un poco la preocupación de Colombia, y también Bolivia mencionó esto, sería pedir a la Secretaría que nos informara cuál es la perspectiva de estos acuerdos a la luz de los acuerdos ya firmados el año pasado y a la luz de la evolución del Grupo Andino. Evidentemente, esto quizás necesitaría algún estudio por parte de la Secretaría; no sería necesario hacer esto ahora, pero me gustaría tener un informe concreto sobre este tema.

En relación específicamente a la PAR, que a mi juicio quizás sea uno de los acuerdos que se podría preservar y mejorar, yo estoy de acuerdo, como Brasil, con la posición de distintas Representaciones acá.

En los términos que está basada difícilmente habrá voluntad política de los países de retomar las negociaciones. Hay previsto una reunión para este trimestre, pero si no se revisa la base de la matriz, difícilmente habrá interés político de hacer la negociación; y quedaría también una conclusión en relación a la PAR para esto, porque se trata de proponer cosas concretas, como se dijo acá, y no cosas teóricas.

Por supuesto, también estoy de acuerdo en que alguna referencia sobre tratamiento diferencial y soluciones de diferencias habría que hacer; quizás en el otro documento, como sugirió Perú, más amplio. Pero en el documento que iría para los Cancilleres creo que debemos limitarnos a poner en relieve la perspectiva de estos acuerdos a la luz de lo que pasó en este último año.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Esta agenda anotada tiene varios puntos. Estamos en el punto A. Se desordena un poco el debate a raíz del análisis del punto A, hacer tanto comentario sobre el punto B, que viene ahora.

Ahora, vamos a entrar al "proceso de subregionalización". Ahí vamos a ver qué pasa con el Pacto Andino, qué pasa con el proyectado mercado común del Cono Sur, con los acuerdos de complementación económica. No introduzcamos confusión.

En el punto A se podría, lisa y llanamente, poner una última frase que diga: "Estos instrumentos de alcance regional lógicamente se van a reorientar de hecho a la luz del análisis que se haga de los puntos posteriores". Pero no introduzcamos en el punto A, un debate propio del punto B.

Y creo que es conveniente señalar acuerdos regionales que necesitamos tener en la Asociación. No solamente describir los que hay. Sino hacer un llamado de atención a los que es necesario contar en el futuro. Uno, instrumento que regule la competencia comercial, es absolutamente imprescindible. Es un mandato emanado de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros. Un mecanismo de solución de controversias, claro que eso es común a todos los instrumentos, no solamente a los de regulación y expansión del comercio.

Eso quería decir.

//

//

O sea en el punto A, simplemente podríamos hacer un llamado que estos instrumentos regionales, lógicamente van a ser revisados a la luz de la marcha de los diferentes esquemas subregionales que se analizan en el punto posterior. Pero no introduzcamos la variable subregional cuando estamos tratando de los instrumentos regionales. Preocupémonos más de ver qué instrumentos regionales faltan y eso sería papel de la Secretaría. Qué instrumentos regionales faltan aparte de los aquí señalados? Y destacar el hecho de que los acuerdos subregionales nos pueden introducir variables en los esquemas regionales. Nada más. Pero yo no entraría en detalle, en el punto A, de problemas propios del punto B.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Creo que luego de la intervención de Chile, tenemos poco que decir. Sin embargo, en la práctica es muy difícil separar A y B como dos cosas distintas; porque A y B están interrelacionados. Yo comprendo que metodológicamente es el camino ideal. Pero la práctica lucha contra las metodologías ideales como usted bien las calificó hace un momento, Embajador, de utópicas.

Por eso es que a colación viene esto que señalaba el Presidente, como Representante del Brasil. Efectivamente, yo siento -aun cuando por lo visto me estoy inclinando por lo que ya indicaba la Representación del Brasil y estoy entrando, entonces, en el literal B- que pareciera conveniente hacer una especie de matriz donde tuviéramos los instrumentos actuales y cómo esos instrumentos actuales del ordenamiento jurídico de la ALADI se contradicen o, al contrario, se complementan con estos nuevos mecanismos que han sido creados, algunos incluso a la luz del ordenamiento jurídico de la ALADI. Aparentemente, tenemos, como bien se ha indicado, nuevos acuerdos, sobre todo de complementación económica, que incluyen algunas materias que, por lo visto, no están en el ordenamiento jurídico de la ALADI, por lo que aquí se ha señalado.

Entendemos que algunos de esos acuerdos que pareciera que se están negociando, hablan ya de competencia comercial. Y estamos hablando, entonces, de un ordenamiento sobre competencia comercial, pero ya hay acuerdos de naturaleza bilateral o trilateral que están planteándose el tema y no sólo se lo están planteando sino que ya están tratando, regular, incipientemente quizás, esa materia.

Entonces, sí sería necesario, sería muy útil, no quiero decir, sólo con fines académicos, sino a los fines prácticos y políticos, sería muy útil una especie de matriz muy concreta. En qué medida todos estos nuevos escenarios de integración, en el Grupo Andino, en el Cono Sur, y a nivel bilateral o trilateral, ya están superando o complementando el ordenamiento jurídico vigente. Porque son esos nuevos escenarios los que dan un poco la tendencia política o le dan un fundamento más sólido a la tendencia política que podamos seguir.

Siento que sí nos estamos incorporando en el tema B, pues la delegación de Venezuela apoya la sugerencia del Brasil en la necesidad de una matriz muy concreta, muy sintética, sin mayor reflexión teórica, sino simplemente como estos nuevos escenarios se han incorporado y cómo complementan o contradicen el ordenamiento jurídico porque a la luz de eso podremos ir ya a un arancel externo latinoamericano o ir a una norma de competencia comercial más regional y más práctica.

ac

//

// 626

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: también nos sumamos a la sugerencia dada por la Representación del Brasil.

Creemos que no es incompatible ni adelantamos nada, seguramente vamos a tratar el mismo tema en algunos aspectos como señala el Señor Embajador de Chile, cuando hablemos de convergencia, al margen de lo previsto en el Tratado de Montevideo, por supuesto.

Creo que saber la perspectiva a la que apuntan los acuerdos negociados en el marco de la ALADI, en relación al Grupo Andino o, concretamente, al Acta de La Paz, nos va a ser muy beneficioso por cuanto, como se pide, nos va a dar una perspectiva de qué se ha acordado, qué se ha pactado, hacia dónde va. Y va a ser sumamente práctico porque va a permitir detectar, seguramente, alguna posición muy sui generis, por cierto, que tal vez en el seno de la ALADI estemos reclamando algo que hemos cedido en otra parte.

Entonces, nos va a facilitar el tratamiento de los temas va a allanar, cualquier, por pequeño que sea, escollo en el proceso mismo de integración.

Creo que es útil darle este encargo a la Secretaría General. y nos sumamos a la sugerencia suya, Señor Presidente.

En relación a un tema que se va manejando un poco desordenadamente, cual es la creación del arancel mínimo externo, que se relaciona con la PAR, quiero dejar ya sentado de que nuestro país no se opone a éste siempre que sea menor al arancel único que tenemos que es de diez por ciento. Apoyamos cualquier sugerencia, por debajo del diez por ciento.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: estaba viendo con satisfacción y sorpresa que estábamos avanzando pero creo que estamos comenzando a dispersarnos.

Estoy un poco confundido porque no sé si hemos entrado al punto B y estamos dando por terminado o concluyendo con la evaluación del punto A.

Los temas incluidos en el literal A son bastante concretos y quizá ya la Secretaría con todas las intervenciones que ha habido, está en condiciones de proyectar un conjunto de conclusiones muy, muy concretas con relación a las nóminas de apertura de mercados, a la PAR, al PREC y queda pendiente, de acuerdo a la información del Doctor Rojas, lo concerniente a los acuerdos de alcance parcial.

Pero quisiera tener clara la metodología, Presidente, sobre eso. Hay un par de temas -según entiendo, en ese literal A que se relacionan, no exactamente con las conclusiones que van a ir en la evaluación de lo que actualmente existe en la Asociación, sino en lo que serían, más bien, recomendaciones. Una es la del arancel máximo y la otra, tengo entendido, es la propuesta del Embajador de Chile que se refiere a la regulación de la competencia comercial.

Entonces, separemos conclusiones de recomendaciones, Presidente, y tratemos de evitar caer en la tentación negociadora.

PRESIDENTE. Yo creo que en este punto ya casi todas las delegaciones se manifestaron. Si no hay otra manifestación sobre este tema, pediríamos

//

//

627

a la Secretaría, entonces, que hiciera de esto un resumen para la próxima reunión. Es un documento tentativo, no es una cosa final. Esto, evidentemente, será apenas un guión para las delegaciones.

Empezaríamos el punto B de la agenda "Subregionalización del proceso de integración".

Está abierta la discusión.

En primer lugar la Secretaría, para hacer la exposición.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). En efecto, el segundo tema que estaría en Mesa sería el de la subregionalización del proceso de integración, tema que, como han señalado algunas Representaciones, es difícil tratarlo desligado de los comprendidos en el punto I A de la agenda, pero más difícil es tratarlo desligado del punto I C de la agenda, relativo a la convergencia.

Como se señala en el documento 363.1, el proceso de subregionalización de la integración latinoamericana no es un fenómeno nuevo. El Grupo Andino nació el 26 de mayo de 1969, y luego de un letargo en ese proceso adquirió una nueva dinámica, básicamente fundamentado en los acuerdos celebrados por Argentina y Brasil a partir del año 1986. La incorporación posterior de Uruguay, que estará por formalizarse muy pronto, pero que se reflejó originalmente a través de dos grandes acuerdos de alcance parcial, conocidos como PEC y CAUCE; la vinculación de Paraguay también a estos acuerdos, que tienen como eje los de Argentina y Brasil. Adicionalmente se observan en la región otros elementos, que llevan a una profunda reflexión acerca de este proceso de subregionalización: la conformación del Grupo de los Tres, México, Colombia y Venezuela; los avances que viene haciendo Chile en el ámbito bilateral para concretar algunos acuerdos de alcance parcial; existe ya intención con Venezuela; ya existe un acuerdo con México de bastante amplitud.

Igualmente, Señor Presidente, unos avances que ha manifestado ya formalmente Venezuela para negociar grandes acuerdos de alcance parcial con Chile, con Argentina y eventualmente con otros países miembros de la Asociación.

Pero cabe señalar, Señor Presidente, finalmente, dentro de este cuadro, de este marco de subregionalización, los avances que se verifican en el proceso de integración andino y que quedaron plasmados en la Declaración de la Paz. En estos momentos está reunida la Comisión del Acuerdo de Cartagena en esa ciudad, precisamente, con el propósito de llevar a la práctica todos los mandatos emanados del Consejo de Presidentes, que tuvo lugar a fines del año pasado.

Ahora bien, Señor Presidente: hay algunos elementos que llaman a la reflexión.

Esto tiene que ver con las características que tienen todos los acuerdos que se están suscribiendo, o que están instrumentándose o que se están acelerando dentro de la región y que profundizan ese proceso de permanente subregionalización. En primer lugar, la amplia cobertura de productos. Ya se están refiriendo estos acuerdos a universos arancelarios; ya no son acuerdos de "toma y dame", sino que ya son acuerdos que van ampliando el ámbito de su aplicación. En segundo lugar, listas de excepciones ya reducidas y con compromiso de ser reducidas en el más corto plazo posible.

ac

//

// 623

Se han introducido elementos de armonización de políticas, vinculados sobre todo a normas de regulación del comercio; se incorporan elementos relacionados con la armonización de políticas en el campo de los incentivos a las exportaciones y de los regímenes especiales de importación, como son las exoneraciones de tarifas y la utilización del "draw-back". Y, finalmente, se han establecido mecanismos adicionales de normas de origen y, en algunos casos, establecimiento de mecanismos de salvaguardia, y otros que incorporan, además, elementos adicionales, que tienen que ver con materias conexas a los aspectos de carácter comercial y que, evidentemente, influyen sobre la facilitación de ese comercio.

La instrumentación de estos acuerdos, Señor Presidente, y su puesta en marcha, no puede, de ninguna manera, dejarse de ver a la luz de la convergencia. Pareciera ser -nuevamente insisto-, como señalé en mi primera intervención, que al ligar los instrumentos comerciales con las políticas económicas y con las nuevas realidades de esta subregión, que se traducen básicamente en mecanismos de liberación del comercio, estamos avanzando por partes o por grupos de países hacia estudios de integración muy superiores a los previstos en el Tratado de Montevideo 1980.

A la luz de ello, pensamos nosotros que deberíamos reflexionar acerca de dos aspectos. Uno, que usted, Señor Presidente, ha venido señalando no solamente desde el cargo que ejerce sino también como Representante de su país, acerca de la compatibilidad entre el Grupo Andino y la ALADI, y cómo está avanzando en otros procesos de negociación, trabajos que vamos a realizar. Y, en segundo lugar, el tema ineludible, en el momento de tratar esta materia, se refiere fundamentalmente a la temática de la convergencia. Si fuera el caso, nosotros podríamos hacer la presentación del tema de la convergencia, porque creemos, necesariamente, que son dos temas que metodológicamente, y con el perdón del atrevimiento por parte nuestra, pero creemos que no pueden ser desligados uno del otro definitivamente en el momento de su consideración.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Por segunda vez yo encuentro mucho mejores las explicaciones verbales de la Secretaría que lo que está en la agenda anotada.

Habría que detallar un poco, tal como lo dijo el Doctor Rojas, lo relativo a los compromisos del Pacto Andino: de liberación total en el año 1991 y de unión aduanera en 1992, de acuerdo al Acta de La Paz.

En relación al proyecto del mercado común del Cono Sur, podríamos dejar explícito acá, porque no se ha firmado el Tratado.

En relación a los otros esfuerzos que ahí figuran, convendría detallar un poquito más cómo se individualiza jurídicamente el de complementación económica suscrito entre Argentina y Brasil con tal fecha. La vinculación de Chile, por ejemplo: aquí dice que Chile está negociando una zona de libre comercio con Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. Eso es inexacto. Hay una vinculación de Chile con esos países emanada de la Declaración de Brasilia, de agosto del 90. Convendría señalar "la vinculación de Chile a dichos países de conformidad a lo previsto en la Declaración de Brasilia, de agosto del 90", porque quien lee esto, o el propio Canciller chileno va a decir "están negociando a mis espaldas", porque la verdad es que no se está negociando una zona de libre comercio con esos países. O sea, mayor rigor cuando se enumeren los entendimientos parciales.

//

Y otra observación. Los acuerdos suscritos que yo conozco todos contemplan la eliminación de restricciones no arancelarias, sea en el momento de la suscripción o sea en el plazo que se señala allí. Y, entre los puntos que se resumen, los a), b), c), d), e) y f), no figura tan claramente la eliminación de restricciones no arancelarias como punto propio, y esa es la gran novedad; aparte de la desgravación automática y del universo arancelario está la eliminación, sea en el momento de la suscripción o en el plazo que allí se indica, de todas las restricciones no arancelarias. Eso merece destacarse en un punto específico y no ahí, medio confuso, en el punto c) "Armonización de políticas macroeconómicas, fundamentalmente..." tendiente a eliminar... No, no; es mucho más que eso; se eliminan restricciones no arancelarias, no como producto de una armonización sino como producto de una decisión en el momento de la firma o en otro momento jurídico muy preciso.

También lo que señalaba el señor Representante de Venezuela. Estos acuerdos de una manera u otra todos tienen normas que pretenden solucionar las controversias, a falta de un código ALADI. También habría que señalarlo como novedad. Y eso no se opone a que exista un código ALADI de solución de controversias, que exista un mecanismo específico no se opone a que haya un mecanismo genérico.

Y los compromisos de arancel externo común, también habría que ver en qué casos hay. Porque a partir del arancel externo común en el Grupo Andino y a partir de un posible arancel externo común en los países del mercado común del Cono Sur va a ser más fácil llegar a un mercado común regional.

Yo creo que entre los puntos que se enumeran aquí en el documento de la Secretaría, convendría señalar específicamente, entonces, la eliminación de restricciones no arancelarias y el propósito de llegar a un arancel externo común en los casos que procedan. En el Grupo Andino es muy claro eso, no sé en el proyecto de tratado de mercado común del Cono Sur si hay una fecha prevista para llegar a contar con un arancel externo común.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: yo quisiera conocer una opinión de Secretaría General. ¿Qué le parece?, bueno, malo, positivo, negativo. Creo que no solamente tiene valor que se nos detecte las cosas que están pasando, sino el resultado, cuál puede ser. ¿Por favor!

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente: yo quiero, dado que la intervención anterior tenía que ver con el punto B, reiterarla. Yo estoy seguro que la Secretaría captó nuestra solicitud que había planteado la Representación del Brasil.

Sin embargo, lo decíamos y luego que oíamos al Embajador de Chile sentimos que la figura de matriz de la que hablábamos la encontramos, al menos nuestra Representación, cada vez más importante. Porque lo que sentimos es que estos literales están incompletos, como bien lo acaban de indicar. Pero que además cada literal es distinto en cada escenario específico. Entonces, habría que tener una matriz con un inventario de los conceptos, normas no arancelarias, solución de controversias, arancel, encasillados en los distintos escenarios. Porque los calendarios son distintos, algunos sí incluyen y otros no, normas de origen. En la medida en que se pudiera tener mayor conocimiento -porque esa puede ser también otra limitación de la Secretaría, no

//

cb

disponer de información sobre la totalidad de estos nuevos escenarios en la región- podríamos ver hasta donde se pretende llegar.

Yo no voy a opinar, aunque le provoca a uno, cuando le piden a la Secretaría que diga, como lo pedía el Embajador de Bolivia, si eso es bueno o malo. Es una solicitud muy dura, ¿no?. Los países, por ejemplo, el Acta de Bolivia apenas la hemos suscrito. Intentar calificarla ya, es complicado; es una tarea que nos toca vivirla a los países y que a lo mejor una opinión desfavorable de la Secretaría nos preocupe altamente. Pero, en todo caso, quizás informalmente, puede ser muy útil conocer si no estamos llevando el camino indicado. Esa es una orientación útil, sana, saludable, pero también políticamente muy compleja, no podemos dejar de reconocerlo.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: una acotación muy breve, con lo cual pretendería evitar movernos en un terreno movedizo y ubicarnos en un terreno más firme.

Yo considero que debemos contemplar los mecanismos de liberación comercial que están en vigor. En ese sentido la vinculación del Uruguay y el Paraguay al proceso argentino-brasilero todavía no se ha concretado. De tal manera que en ese sentido preferiría, considero más procedente, que nos ubiquemos en el marco del acuerdo que se ha suscrito que es el argentino-brasilero, evitando por el momento, hasta que no se concrete el tratado cuatripartito, la incorporación de ese estudio.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Me parece muy interesante todo lo que se ha dicho, pero creo que es fundamental destacar que, tal como habíamos dicho al comienzo, este debe ser un enfoque netamente político. Y aquí me parece que en gran parte hay un enfoque, más que nada, técnico sobre cuáles son los acuerdos, cuáles son las condiciones, cuáles son las estipulaciones.

Yo creo que es fundamental enfocar desde el punto de vista político. Y este enfoque tiene que estar íntimamente vinculado con la convergencia. Porque en definitiva tienen que converger las subregiones. Tenemos que saber cuáles serán sujetos de la convergencia. Y no analizar simplemente la convergencia o la subregionalización como una entelequia, como una cosa abstracta, sino como algo concreto. Hay subregiones concertadas y hay otras que se van a concertar. Eso, tenemos que hablarlo con franqueza, con suma decisión y con sumo pragmatismo. Porque simplemente un enunciado de dos puntos de la armonización de políticas, ¿entre quiénes?, no basta.

Entonces, yo creo que es fundamental que haya sinceramiento, como se dice aquí en la ALADI, y un enfoque bajo esa óptica. De otra manera, creo que estamos soslayando, simplemente, las cosas de una manera superficial.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: coincido con lo expuesto por el Señor Representante del Ecuador. Indudablemente, el papel, particularmente el punto B, presentado por la Secretaría General si nos da aspectos técnicos. Pero creo que nos corresponde a nosotros destacar lo bueno, malo, lo positivo, lo negativo de la subregionalización sin tratar de precisar si se están materializando, con la firma de acuerdos, estas intenciones, estos propósitos o los avances que se tengan. Creo que debemos puntualizar nosotros que se ve como algo muy positivo este proceso acelerado de

//

//

631

subregionalización a través de la concertación de acuerdos bilaterales, trilaterales o plurilaterales.

Y, por otra parte, deberíamos indicar, como una recomendación general o intención general de todos los países, que esos procesos, por ejemplo, contengan cláusulas generales, básicas, contempladas en el mismo Tratado de Montevideo, como por ejemplo, la adhesión, que estén abiertos a la adhesión, que estén abiertos a la convergencia, que propendan a la reducción de las listas de excepciones, a anular las restricciones no arancelarias y así otros objetivos generales que en un momento, van a ser necesarios y comunes cuando la integración o la creación, ya sea de una zona de libre comercio, mercado común o algún otro mecanismo integracionista, sea evidente.

Ahí, reitero, señor Presidente, en este punto debemos expresar la complacencia sobre la subregionalización y el deseo o la recomendación de que en todos los convenios ciertas cláusulas básicas hagan posible, el desemboque en un solo cauce general, que es la integración latinoamericana.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señalar un inventario mínimo en cuatro líneas de los esquemas subregionales vigentes no es restarle carácter político al documento. Decir que existe el Grupo Andino con tales nuevos compromisos a raíz del Acta de La Paz, decir que hay un acuerdo interesantísimo de complementación económica entre Argentina y Brasil, señalar la vinculación entre los países del mercado común del Cono Sur, proyectado, ya de público conocimiento, no es restarle carácter político. Es una simple enumeración para que los Ministros, las personas que lean esto tengan frescos todos los esquemas. No me parece que señalar el contenido de las principales cláusulas que tienen todos esos esquemas ayude, porque todos tienen los mismos objetivos, lo que va a ser posible la convergencia sin forzarla demasiado artificialmente, no me parece tampoco oportuno entrar en consideraciones técnicas ni académicas.

Me parece que es ilustrar la conclusión política que va a venir al final. No me parece que este documento sea meramente técnico; es ilustrativo; ilustra la conclusión política, porque hablar del fenómeno de la subregionalización sin señalar en qué consiste, sería impropio. Aplaudir la subregionalización por parte de la Secretaría, no le corresponde a la Secretaría; ni aplaudir ni condenar nada, a menos que se le solicite expresamente.

De tal manera que con los aditamentos que habría que ponerle al punto B, está perfectamente bien; y se le puede dar una conclusión política de mayor fuerza, pero nosotros consideramos que hacer un inventario mínimo en cuatro líneas de los esquemas subregionales vigentes o a punto de firmarse, no es restarle en ningún caso el carácter político al documento.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Señor Presidente: por supuesto, está muy lejos de mi ánimo robarle a la Secretaría las glorias de que diga si le parece bien o mal el proceso de subregionalización. Pero yo creo que este es un pecado original con que nació el Tratado de Montevideo 1980. Al romperse, al quebrantar la cláusula de nación más favorecida entre los once, dió origen y autorizó, además, la bilateralización, la plurilateralización, la subregionalización, salvo el Andino, que sí tiene una historia más atrás.

cb

//

Ahora, como acaba de decir Raimundo Barros, yo creo que sí, ciertamente, el informe debe tener fundamentalmente un enfoque político, pero también de alguna manera tiene que ser relativamente didáctico. Los Ministros deben saber cómo está cada uno de esos acuerdos, muy brevemente.

Ahora, yo estoy de acuerdo también con la Representación de Chile que este inventario de puntos sobre las características de los acuerdos, si bien es cierto que en algunos de ellos debe estar explícita la eliminación de restricciones no arancelarias, no parece muy claro que esté ahí. Yo creo que es un tema que ha tenido, realmente, su tratamiento; hay dos o tres Resoluciones en la ALADI; no se ha tratado en paquete con otros temas de comercialización o de mecanismos de regulación del comercio. Yo creo que es muy importante decir que estos acuerdos, -yo creo que casi todos, si no todos- han señalado "eliminación de restricciones no arancelarias". Y también casi todos tienden a la liberación total del comercio en un plazo determinado. Yo creo que también habría que explicitarse.

Pienso que es un tema de los más sencillos porque es un tema simplemente de información. Ya probablemente, como decía el doctor Rojas, de aquí hay que partir para la convergencia, qué vamos a decir sobre convergencia.

PRESIDENTE. Yo voy a hablar como Representante de Brasil.

Yo estoy de acuerdo con las propuestas de Chile y de México. Creo que es importante en este ítem B hacer un resumen de todos los procesos de subregionalización. Incluso, como mencionó el Señor Representante de México, estos acuerdos bilaterales que tienen una misma base -México con Chile, Chile creo que con Venezuela, Argentina con Venezuela, con México, hay cuatro o cinco acuerdos que tienen las mismas bases- si se incluyen todas las áreas, incluso, ¿por qué no decir?, la última negociación de México con América Central también, quizás, y en caso de incluirse la última, la de México-Colombia-Venezuela, creo que esa es la idea, es muy buena, de tener este inventario.

Y quizás, aprovechando la idea de la Secretaría, poner los ítem -estos A, B, C- que son comunes para todos. Quizás se podría poner "Acuerdo Brasil-Argentina", "Acuerdo Grupo Andino"; poner los puntos que son comunes, porque dentro de la idea, que yo no voy a mencionar para que el Señor Embajador de Chile no reclame, del punto C del "Nuevo enfoque de convergencia", esto salga. Porque si se ve semánticamente que hay una base común en las distintas áreas y acuerdos, una amplia base común, esto facilita el examen por las autoridades. Creo que desde el punto de vista de la presentación, entonces, yo sugeriría, en concordancia con Chile y con México, que se haga una relación completa de todas las iniciativas por grupos de países y se haga un resumen en cada una; que se pongan en común las que son comunes, incluso en la cuestión del tiempo también, que fue mencionado, de para cuándo el arancel común, para cuándo el libre movimiento de bienes; en fin: un resumen de los criterios utilizados en cada uno de estos grupos. Y acá, en este ítem B, creo que la conclusión sería un poco indirecta: cuando se haga ese trabajo se ve alguna cosa; después que tengamos este ejercicio, se podría o no sacar conclusiones, pero este ejercicio es importante.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Estoy totalmente de acuerdo, señor Presidente, con la propuesta que usted hace. Considero que más allá de la separación metodológica entre los puntos B y C, creo que la realidad de la discusión los está fusionando.

//

//

633

Me parece, concretamente -y digo esto con la finalidad de ayudar a la formulación o al trabajo de formulación de las conclusiones que tiene que hacer la Secretaría- que habría que proceder al momento de comenzar a elaborar las conclusiones, recurriendo a la propuesta que formuló el Señor Representante de Venezuela inicialmente y que de alguna manera han reiterado los Representantes de México, Chile y usted, Señor Presidente, hacer un inventario de los procesos subregionales de integración, tanto de los que están en marcha, o los que son ya una realidad, como de los que están en proceso de concreción institucional. Esa matriz a la que hacía alusión el Señor Representante de Venezuela me parece que es bastante, bastante útil; va a pintar un panorama a los Cancilleres clarísimo de dónde están las líneas convergentes de esos subprocesos. Esa sería la primera parte.

La segunda parte: me parece de la mayor importancia subrayar que este proceso de subregionalización de la integración regional, como lo dijo el doctor Rojas en su presentación inicial, está generando estadios de integración superiores a los previstos en el Tratado de Montevideo. Eso me parece absolutamente fundamental y es una conclusión netamente política.

Y en tercer lugar, me parece importante señalar, yo no tendría temor de decir con todas sus letras, que la subregionalización es positiva, pero es positiva para la integración latinoamericana siempre que tenga como norte la convergencia. Para mí personalmente, para nuestra Representación, esa sería una conclusión política subsiguiente, también de la mayor envergadura.

Y, finalmente, el último punto al cual debiera encarar las conclusiones es el que me parece que presenta una oportunidad brillante para que la Asociación contribuya, en términos reales, a la integración. Y es plantear en qué términos se puede hacer esa convergencia.

Entonces, ahí me parece que entrarían los párrafos segundo, tercero y cuarto del literal C, adecuadamente, por supuesto, presentados y que podrían ser, inclusive, materia de afinamiento en las discusiones aquí, en el Comité.

Me parece que con esos cuatro puntos, en la práctica fusionaríamos los literales B y C del documento que ha presentado la Secretaría y podríamos seguir avanzando.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: convendría dentro del orden que plantea el Señor Representante del Perú, a raíz del análisis de la subregionalización del proceso o no sé si a raíz del análisis de la convergencia, aquí hay una relación estrecha, rescatar el objetivo final de todos nuestros esfuerzos que es la constitución de un mercado común regional.

Todos estos esfuerzos van a desarrollar el artículo 2 del Tratado de Montevideo 80 cual es la constitución de un mercado común regional, que no tiene fecha, que no tiene modalidad para llegar a él, pero ahora está teniendo una modalidad concreta mediante la aproximación, articulación o convergencia de todos esos esfuerzos parciales.

O sea, en alguna parte del documento rescatar lo que nosotros entendemos que rescatamos y consideramos plenamente válido, el objetivo final, mediano, de un mercado común regional.

cb

//

Eso es muy importante; no está en ninguna parte. Porque la convergencia es para eso. Y en ninguna parte está dicho. Pero sobre esta idea entre nosotros, los países miembros, entiendo que no puede haber disconformidad porque ya implicaría modificar el Tratado. El propósito final es la constitución de un mercado común regional. Y eso no está dicho. Y eso va a iluminar todo el documento y le va a dar sentido a la convergencia.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente: nuestra Representación siente que como hemos venido abordando el tema del literal B caemos obviamente, como ya lo explicaba inicialmente la Secretaría, en el tema C. Y siento que para abordar más exhaustivamente lo que serían las conclusiones del tema C, deberíamos darnos un lapso.

Uno siente, cuando tocamos el tema de la convergencia que hay otro precedente, y un precedente quizás no tan positivo, que es el informe de los expertos. Allí también se habló de la convergencia y los párrafos que hay entre la página 6 y 7 quizás no los deberíamos volver a repetir.

De tal manera que si abordamos el tema de la convergencia, a la luz de ese eventual papel borrador, informe que presente la Secretaría, quizá, podamos elevar en el informe a los Ministros, a los Gobiernos, sugerencias mucho más concretas, más realistas de cómo percibimos la convergencia en el corto, mediano o en el largo plazo.

Siento que en esa medida el tema de la convergencia no estaría agotado, como obviamente ninguno de los temas está totalmente agotado y quizá habría, ya, que pasar a otros temas.

Siento que la convergencia requiere un mayor tratamiento político; tenemos un precedente poco positivo a los ojos de la Representación de Venezuela que es el informe de la reunión de expertos y no quisiéramos que ese tipo de papel se volviera a repetir.

Por eso, tener el papel que se ha solicitado, esa matriz, o como se quiere llamar, puede ayudar a unas conclusiones mucho más limpias, técnicamente más sanas, más saludables para la región.

Es una observación para la consideración, Presidente. Gracias.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: quisiera hacer unos comentarios de una visión de conjunto para ubicar esos puntos.

Posiblemente, los tres principales temas del proceso de integración y de los instrumentos que estamos analizando, los principales temas son tres: la subregionalización, la convergencia y el tratamiento diferencial.

Ahí, creo, es donde están las principales cuestiones.

La subregionalización porque ella viene siendo, incluyendo en eso todos los acuerdos parciales o los acuerdos binacionales, etc., porque viene siendo un mecanismo que está viabilizando la integración. Está permitiendo que ella, incluso, siga un ritmo mucho más acelerado que si partiera de un tratamiento exclusivamente multilateral.

//

//

Eso, incluso, es un fenómeno que es una repetición, por ejemplo, de lo que pasa en el mercado común europeo en donde se cierra el acceso a otro país y se hace integración con los países que ya están para permitir mayor agilidad en el proceso decisorio y también una menor heterogeneidad entre las economías que conciertan los acuerdos.

Hay una tendencia a la subregionalización; es un hecho benéfico mientras signifique una profundización, una viabilización y una aceleración.

Por otro lado, el tema de la convergencia. No entiendo como está en el texto del acuerdo sino con una visión más amplia. Como la necesidad de que los procesos, todos, converjan, vayan a construir, finalmente, un mercado común.

Eso es un concepto imprescindible para mantener la identidad de los once como un conjunto que firmaron un acuerdo y que pretenden llegar a un mercado común. Hay una intención clara entre la subregionalización y la convergencia. Y eso es un problema político; es un problema técnico y es un problema político.

Y el tercer elemento es el tratamiento diferencial. Como las economías son heterogéneas, el mismo Tratado reconoció que hay que tener un tratamiento diferencial, conforme el nivel de desarrollo de los países. Y ahí en ese tratamiento diferencial yo incluyo una forma más amplia que como está en el Tratado. Las NAMS, por ejemplo, de hecho es un mecanismo que está pretendiendo eliminar diferencias, dando mayores facilidades a los países de menor desarrollo económico relativo.

Es evidente que el tratamiento diferencial, por los mecanismos que se están utilizando, no está funcionando. Hay que pensar en otras cosas. Y es evidente, también, que en los acuerdos subregionales los países que tenían derecho a tratamiento diferencial están renunciando, en la práctica, a ese derecho. Pero no es una renuncia gratuita, no están perdiendo, hacen una relación beneficio costo, eso significa que el concepto, la instrumentación del tratamiento diferencial como está en los acuerdos parciales, parece que no funciona, no tiene eficacia, no es necesaria. El tratamiento que los países de menor desarrollo económico relativo obtienen en los acuerdos binacionales, lo obtienen por otras razones, en otros instrumentos.

Por eso yo veo que una matriz puede tener varios significados; es muy difícil para la Secretaría atender la solicitud de hacer una matriz relacionando los temas, que era más o menos un análisis del tipo que yo hice. Pero después la discusión tendió para relacionar la matriz a los varios casos subregionales y cuáles eran las características comunes o no comunes. De tal modo que sería interesante que además de estas consideraciones, en una segunda parte la Secretaría pudiera tener un poco más claro, un poco más preciso, qué cosas se querían ver en esa matriz, para que nosotros podamos preparar el trabajo para el Comité.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente: cuando nosotros llegamos a mencionar la idea de una matriz, que no sé si es el nombre técnico que se merezca ese papel, la veíamos profunda y absolutamente descriptiva, un cuadro con equis, y en alguna medida algún tipo de redacción, si hay detalles que describir dentro de ellos. De allí se concluía un poco

//

cb

lo que fue el otro elemento que adicionó la Representación del Brasil, porque la Representación sostenía que si todos tenemos un programa de liberación que va a durar cuatro años, entonces ya la convergencia nos demuestra que en cuatro años más lo podemos hacer porque ya todos lo hemos venido suscribiendo. A lo mejor el cuadro lo que nos va a demostrar es todo lo contrario: que algunos lo suscribieron en uno, en dos. Esa conclusión la vamos a extraer de ver un cuadro: obviamente, no debe ser sencillo; estoy pensando en voz alta; a lo mejor estoy diciendo ex abruptos, y eso técnicamente no lo podrían implementar. Pero si hay ya una tendencia a que todos tengamos solución de controversias en esos nuevos escenarios, saldrá de las equis. ¿Qué tipo de solución de controversias? Quizás no sea lo más difícil de incorporar en la matriz, porque es muy fácil decir "todos los acuerdos hablan de solución de controversias", pero es muy difícil en ese mismo cuadro decir cómo la interpreta cada instrumento o cada escenario. Ahí entendemos que ese primer cuadro podría acompañarse de ciertos anexos.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Una observación muy corta, señor Presidente.

Como ya aludía el Señor Representante de Venezuela, el término "matriz" quizás nos puede confundir un poco en la elaboración de esta descripción; se puede confundir con la matriz de la PAR. De tal manera que yo sugeriría que este trabajo se llamara una descripción de los procesos de integración, simplemente.

PRESIDENTE. Yo iba a proponer esto.

La idea que yo entendí de lo que dijeron acá fue un poco eso: una descripción de los distintos procesos y acuerdos firmados estos últimos meses.

Nosotros no entramos todavía en el ítem C; estamos en el ítem B. Yo creo que podríamos aceptar la sugerencia de Venezuela y, antes de entrar en el ítem C, tener un poco este trabajo de la Secretaría. Como es una cosa descriptiva, y creo que la Secretaría debe tener todos los acuerdos, o por lo menos indicaciones -si no hay podría pedir a las Representaciones acá para dar la información-, creo que podríamos quizás guardar fuerzas para empezar el C en la próxima reunión, y terminaríamos acá esta reunión en ese entendido.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Dos observaciones, Señor Presidente. Una, que quizás si el documento no es de tan fácil elaboración podríamos continuar con el resto de los otros temas de esta agenda, para volver al punto cuando Secretaría lo presente. Y, con relación al tema "Asuntos varios", teníamos algunos puntos que presentar como solicitud de información a la Secretaría; usted nos indica el momento Señor Presidente.

PRESIDENTE. Como estamos en una reunión regular, podíamos pasar para "Otros asuntos" y Venezuela presentaría, y clausuraríamos la sesión después.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente: en virtud de que son dudas sobre algunos aspectos que están en la mesa, creemos que caben ahí en el tema "Asuntos varios".

//

//

Nos tiene un poco preocupados que hemos oído, Señor Presidente, en varias oportunidades, que está prevista una reunión de Cancilleres en Cartagena en el mes de marzo. Realmente, nuestra Representación tiene dudas sobre cuál es exactamente el objetivo de esa reunión, cómo se prevé el manejo administrativo, técnico, para ese tipo de reunión. Más que eso, el tema que más nos preocupa es el fondo de la cuestión: para qué, en concreto, se prevé será esa reunión, porque entendemos que hay cosas que se deberían preparar previamente y con mucha atención.

PRESIDENTE. Yo voy a hablar por la Representación de Brasil qué hicimos ayer, después de la información del Secretario General.

Después que el Secretario General nos brindó la información de la reunión que hubo en Roma y, sobre todo, de las conversaciones paralelas -incluso debo decir que Brasil no estaba en esta reunión de Cancilleres, aparentemente- yo transmití a mi Gobierno que hubo esta reunión en Roma, informal, de no sé cuántos Cancilleres, pero de Cancilleres, y que en esta reunión, según la información que prestó el Secretario General, por lo menos tres temas estaban en la mesa para eventual apreciación, si los Gobiernos quieren hacer la reunión, como fue discutida en Roma. Los temas que yo entendí que el Secretario General mencionó fueron: primero, éste que estamos discutiendo, la evaluación de la Asociación, en el entendimiento que nosotros, el Comité, termine el trabajo, para tener un documento para presentar. El segundo tema es la cooperación ALADI-Comunidad, y el tercer tema es el del sistema General de preferencias, que el Secretario General informó que el Canciller del Perú había solicitado que ese tema fuera examinado en el marco de ALADI.

Entonces, yo informé que se trató en Roma, en esta reunión -nosotros no teníamos información- y que fueron mencionados esos tres temas. Esto es el entendimiento que como Representante de Brasil tuve la información que prestó el Secretario General.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: en ocasión anterior se quedó en constituir un grupo de trabajo, o reunir a la Comisión (de Asistencia) Técnica para abocarse al estudio de relación ALADI-Comunidad. ¿Se ha avanzado en eso?

PRESIDENTE. Quedamos de convocar al grupo; podemos convocarlo.

Mañana tenemos una reunión informal a las 10 horas. Si terminamos los dos puntos de la agenda, podíamos, por la mañana, seguir quizás con los otros puntos del mandato de Caracas, o ya convocar al grupo de trabajo, para aprovechar el tiempo.

SECRETARIO GENERAL. De todas formas, ustedes ya han recibido la convocatoria de la reunión de mañana, que incluye una reunión posterior a la del Comité para la Comisión de Cooperación.

Y en cuanto al tema que planteó el Señor Representante de Venezuela, les debó decir que la información que yo tuve sobre la reunión de Cartagena, no me fue brindada en forma oficial, como ustedes comprenderán, cómo funcio-

nan este tipo de reuniones. A mí no me llamaron a ningún estrado a decirme "Mire lo que va a pasar" sino, simplemente, que en los corredores, concretamente el Canciller del Paraguay, el Canciller de Bolivia, el Canciller de Colombia, el Canciller de Venezuela, me dijeron "¿Te salió trabajo, no?" "Por qué, Ministro?" "Porque hemos convocado" esta cosa. Es la suerte de información que yo tengo. Yo no tuve acceso a esa reunión y yo no sé qué Cancilleres asistieron, evidentemente.

PRESIDENTE. No, la idea, yo entendí, yo transmití a mi Gobierno las informaciones para que mi Gobierno confirmara esto. Y a partir del momento en que nosotros tengamos informaciones o si una delegación, no sé si una delegación pide para hacer la convocatoria de la reunión de Ministros, pasamos a examinar concretamente. Si hay algunos Cancilleres que mencionaron esto, ciertamente vendrán instrucciones para las Representaciones involucradas directamente con esto para pedir la convocatoria.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente: nosotros también, hay que tener en cuenta que Venezuela ocupa ahora la Secretaría pro tempore, enviamos fax a Caracas solicitando mayor precisión y recogiendo textualmente la página dos o tres del informe donde se habla de esa reunión. Si logramos información oportuna se le transmitirá a los miembros del Comité.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Yo creo que lo que debemos hacer es tomar acuerdo aquí que las Representaciones consultarán, a sus Cancillerías, no sólo sobre la reunión de Ministros de la ALADI sino, según tengo entendido el doctor Ordoñez habló también de una reunión del Grupo de Río, ¿no es así?

SECRETARIO GENERAL. Así es, señor Representante.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Y en la fecha más prudente o más oportuna, volver sobre esto.

Porque sería muy grave que nos ocurra lo que en otras oportunidades que haya una preparación sobre la hora misma ¿no?

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: haya o no reunión de los Cancilleres de ALADI, de hecho en el Grupo de Río va a haber reunión de Cancilleres. El documento tiene que estar. No nos puede servir de pretexto que no vaya a haber reuniones de Cancilleres de ALADI para que no avancemos en el documento.

7. Otros asuntos.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Quiero replantear nuevamente algo que se había ya decidido en el Comité de Representantes, creo que en el mes de noviembre en relación a que INTAL pagaría, cubriría costos para contar con la presencia de unos cuatro expositores en relación al futuro de la integración, papel de ALADI, etc., puedan dar sus charlas magistrales acá.

//

//

Esa es una sugerencia que trajo el Señor Embajador de Chile y creo que debemos saber si hubo algunos avances por Secretaría General y si ya tenemos un calendario sobre las actuaciones o en qué forma la vamos a realizar. Porque había la idea que se podría hacer en dos o tres días o hacer una especie de panel conjunto, cosa que no se había precisado porque incluso hubo algunos pedidos de que se incluyera mayor número de participantes, aunque sólo se había hablado de que INTAL podría cubrir los costos para cuatro expositores.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Sí, Señor Presidente, la verdad es que fue el Secretario General de ALADI al que INTAL le ofreció la posibilidad de financiamiento de algunos panelistas. No fue a mí. A mí me dijo Eduardo Zalduendo, Director del INTAL que podría financiar, pero que este tema lo había conversado con ustedes. No es idea mía en ningún caso. Aquí se discutió la lista de posibles invitados y yo propuse alguno, otros países propusieron otros, etc. Pero yo no me hago responsable de las invitaciones de INTAL.

PRESIDENTE. No, lo que pasó fue que funcionarios de INTAL en conversaciones privadas conmigo, entonces Presidente del Comité, plantearon la posibilidad de financiar la presencia, acá, en ALADI, dentro del marco de esa discusión de algunas personas, tres, cuatro personas.

Yo, como Presidente del Comité, tomé la iniciativa de hacer algunas consultas con las delegaciones, porque, evidentemente, la idea sería convocar personas que tienen experiencia en el trabajo de ALADI, conozcan la Asociación, su trabajo, cómo funciona, en fin transmitir una opinión informada; no hablar de integración, pero hablar de la Asociación.

Había tres, cuatro, nombres pero en una reunión en la cual yo no estaba, yo estaba fuera, yo fui informado que acá en el Comité cada delegación presentó un nombre e hizo cuestión que cada país tuviera un representante, cuando no era esta la idea. Entonces, yo como la iniciativa fue mía dentro de un contexto y se presentó otro contexto un poco de honor nacional de tener una persona de cada país acá, yo abandoné la idea, totalmente, porque yo no quería presentar una idea para INTAL distinta porque sabía que no iban a pagar once representantes de todos los países para venir acá, por más calificados que fueran todos los indicados.

Por esa razón yo no avancé en las conversaciones que había mantenido informalmente con INTAL y había dado conocimiento al Comité, por esa razón: porque se desvirtuó totalmente la idea. Yo pensé que no era una cosa seria de mi parte, presentar una propuesta que ellos no podrían comprometerse a atender. Entonces, yo abandoné la idea.

Esta es la información completa.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: cuando se trató el tema fue bajo mi presidencia como Vicepresidente de la gestión pasada y se informó que INTAL podría cubrir costos de cuatro. Se dio algunos nombres. Ante la posición de algunos países miembros que querían tener también personeros de sus países, se acotó que no habría ningún problema siempre que vieran la forma de cubrir los costos; entendíamos que INTAL, solamente,

cubriría cuatro. En ese sentido se trató el tema y hasta el día de hoy, que lo levantamos nuevamente.

Particularmente creo, señor Presidente, que es oportuno que definamos todo esto y sugiero que retomemos contacto en los términos originales del ofrecimiento de INTAL.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente: nosotros inicialmente desde que la alternativa se presentó le vimos su utilidad y creemos que el resumen de esa reunión debe haber constado en actas porque no fue informal y la Representación de Venezuela entendió que en ningún momento quedó como conclusión que iban a ser países, representantes por país, los que iban a intervenir sino la explicación que acaba de dar el Embajador de Bolivia.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: no abandonemos la idea. Si INTAL puede financiar a cuatro personas siempre se pensó que era a título personal, no abandonemos la idea y la mesa, con la Secretaría, elijan ellos los cuatro nombres. Porque son a título personal. Para qué vamos a perder esos pasajes?

PRESIDENTE. Yo creo que sería muy interesante si el Comité, dentro de este entendimiento que con la Secretaría vamos a proponer los nombres que estamos manejando, tres, cuatro nombres, ¿no?, estamos pensando en Magariños que está aquí; Félix Peña, que sería pagado por el INTAL; uno o dos más; en este entendimiento, podríamos retomar los entendimientos con el INTAL. Y si algún país quiere que un nacional, suyo, venga y puede cubrir los costos, encantado. Porque tampoco la Secretaría tiene recursos para cubrir este costo. Por eso estamos recurriendo al INTAL.

En este sentido, si ustedes están de acuerdo, yo podría retomar los contactos y junto con la Secretaría rever esta relación de cuatro nombres y si ellos incluyen a Félix Peña, serían cuatro o cinco. Con esto retomáramos la idea.

Se levanta la sesión.